

Francisco Pi y Margall



**LA REPÚBLICA
de 1873**

Apuntes para escribir su historia

La República de 1873
Apuntes para escribir su historia
Vindicación del autor
1974

Francisco Pi y Margall

Fuente:
Clásicos de Historia
nº.222

Maquetación actual:
Filodemos
2019

Libros Libres
para una Cultura Libre



Biblioteca Omegalfa
2019
Ω

Francisco Pi y Margall

LA REPÚBLICA

de 1873

APUNTES PARA ESCRIBIR SU HISTORIA

VINDICACIÓN DEL AUTOR

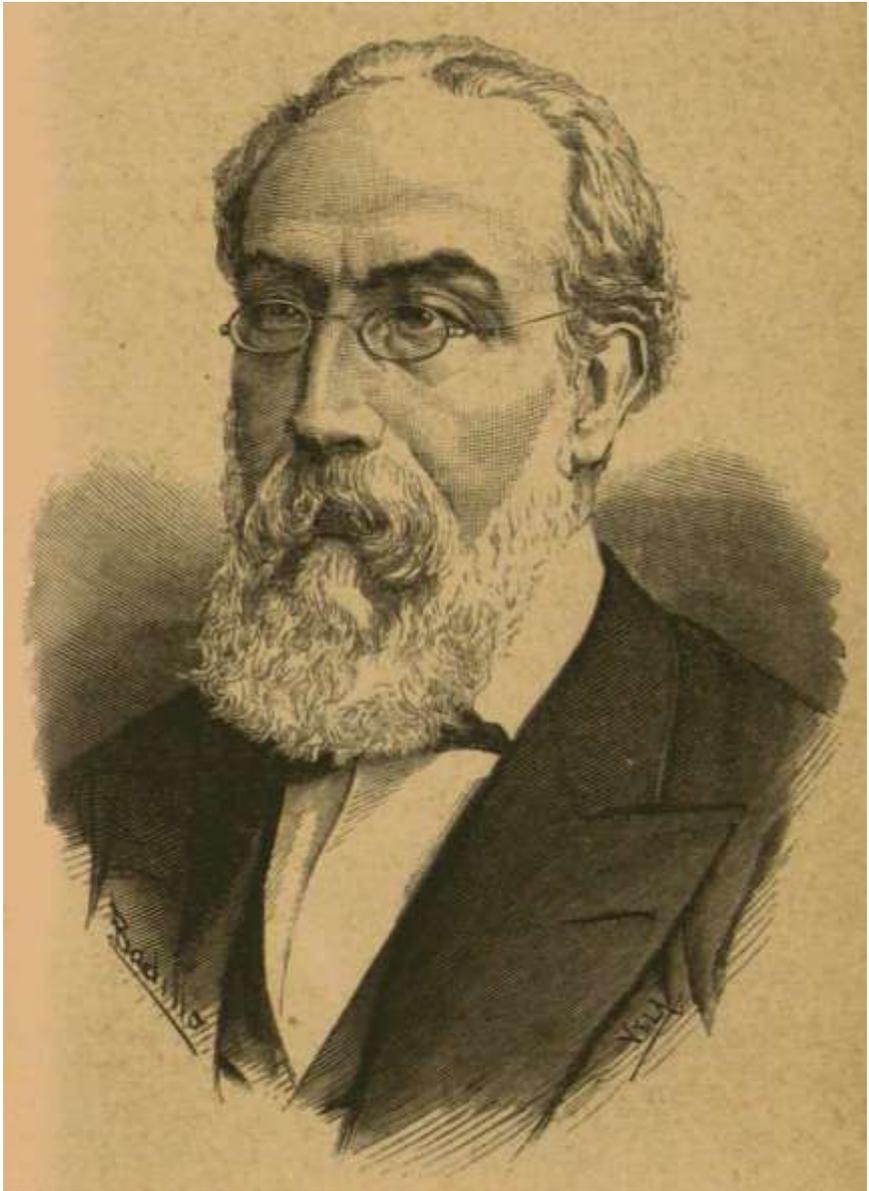
Madrid, 1874



Biblioteca Omegalfa

2019

Ω



Francisco Pi y Margall

- 6. Prólogo
- 8. I. Mis ideas federales.
- 10. II. Mi procedimiento.
- 12. III. Procedimiento que acepté al proclamarse la República
- 14. IV. Mis primeros pasos en el ministerio de la Gobernación
Juntas revolucionarias.—Ayuntamientos y Diputaciones.
- 17. V. El día 9 de Marzo en Barcelona
- 21. VI. El día 23 de Abril
- 28. VII. Las Cortes Constituyentes.
- 34. VIII. Estado de Andalucía.—Política que seguía para irla
pacificando.—Política de mis sucesores.
- 40. IX. Organización del ejercito de Andalucía.—Formación de
otro en Valencia con motivo de los sucesos de Alcoy .
- 44. X. Sublevación de Cartagena.—El hecho en sí ¿puede ser
contra mí un cargo?
- 49. XI. Interés que podía yo tener en el triunfo de los cantonales.
- 52. XII. Disposiciones tomadas para sofocar la insurrección.
- 56. XIII. La crisis.
- 60. XIV. Efectos de la crisis.—Efectos de mi salida del Ministerio.
- 64. XV. Refutación de otros cargos.—La indisciplina del ejército.
- 70. XVI. La guerra
- 78. XVII. Mis ideas económicas.
- 90. XVIII. Resumen de mi política. ¿Quería yo la República por...?
- 98. XIX. Nueva defensa de las Cortes Constituyentes.
- 102. XX. Conclusión.
- 106. Apéndices.
- 106. A. El año 1854 decía en La Reacción y la Revolución
- 113. B. En el manifiesto de la Asamblea Federal de 1870, decía
- 115. C. En mi discurso, programa del 13 de Julio, decía
- 118. D. [Telegramas]
- 128. E. [Circular]

Prólogo

Carecería tal vez de autoridad para escribir estos apuntes, si no me sincerara de los cargos que se me han dirigido. Perdóneseme que empiece por vindicarme.

Contra mi costumbre, me dirijo a mis conciudadanos para hablarles de mi persona. Correligionarios, amigos, deudos, seres para mí queridos, creen llegada la hora de que levante la voz y rebata las calumnias de que he sido objeto. Lo hice como diputado, pero mis palabras apenas encontraron eco fuera del palacio de las Cortes. Perdiéronse entre el confuso y atornador clamoreo de las pasiones contra mí concitadas.

Hoy, más en calma los ánimos, fuera de juego mi persona, postrado y sin armas mi partido, trasladada a otros campos la lucha, será fácil que me oigan aun los que ayer tenían interés en llenarme de oprobio. Porque así lo entiendo, me decido a escribir estas páginas. Léanlas cuantos de imparciales se precien, y júzguenme atentos al fallo de su propia conciencia.

Aspiro, sobre todo, a sacar ilesa mi honra. Mi rehabilitación política es lo que menos me preocupa. Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarle. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos.

Volvía los ojos a mi partido, y no veía sino dudas, vacilacio-

nes, desconfianzas, cuando no injurias; los volvía a los partidos enemigos, y no los hallaba dispuestos más que al ultraje y la calumnia. Hemos llegado a tiempos tan miserables, que para combatir a los contrarios no se repara en la naturaleza de las armas que se esgrimen: nobles o innobles, aquellas son tenidas por mejores que más pronto derriban al que hacemos blanco de nuestras iras.

No ha sido jamás ésta mi conducta ni en el parlamento ni en la prensa, donde he sostenido rudas y sangrientas polémicas con los impugnadores de la democracia y la república. Habré hablado con pasión contra los principios y los partidos, no contra las personas. Las he atacado dentro de los límites de la verdad, no las he difamado nunca, que hartos penoso es para un hombre digno tener que lastimar, aun dentro de la justicia, la dignidad de sus semejantes.

He recibido mal por bien. No por esto se espere ni se tema que sea acalorada mi defensa, ni moje en hiel la pluma contra mis detractores. Lograré vindicarme, y hartos castigo llevarán, si son hombres morales, en sus remordimientos.

I.

Mis ideas federales.

He sido partidario de la federación desde 1854. La defendí entonces calurosamente en *La Reacción y la Revolución*, libro destinado a la exposición de mis ideas en filosofía, en economía, en política. La defendí, como la defiendo ahora, bajo dos puntos de vista, el de la razón y el de la historia. La federación realizaba a mis ojos, por una parte, la autonomía de los diversos grupos en que se ha ido descomponiendo y recomponiendo la humanidad al calor de las revoluciones y por el estímulo de los intereses; de otra, el principio de la unidad en la variedad, forma constitutiva de los seres, ley del mundo. Considerábala yo, además, como la organización más adecuada a la índole de nuestra patria, nación formada de provincias que fueron en otro tiempo reinos independientes, y están aun hoy separadas por lo que más aleja unos de otros los pueblos: las leyes y las costumbres. Esta nación, me decía yo, presenta en todas las grandes crisis por que ha pasado en este siglo, el especial fenómeno de que sus provincias se hayan apresurado a constituirse y a buscar en sí mismas su salvación y su fuerza, sin que por esto hayan jamás comprometido ni perdido de vista la unidad de la patria: esta nación parece, como suele decirse, cortada para ser una república como las de Suiza y los Estados Unidos.

Desde 1856 a 1868, mal podíamos defender la federación cuando se nos prohibía hasta hablar de república. Poco antes de la revolución de Septiembre, puestos aún en el trono los Borbones, traduje, sin embargo, al castellano el *Principio federativo* de Proudhon, libro en que, después de sentadas la libertad y la autoridad como los dos eternos y contradictorios

elementos de la vida de los pueblos, se explican las vicisitudes y los sistemas a que han dado origen, y se demuestra que la federación, última evolución de la idea política, es la única que puede afianzar en las naciones la dignidad, la paz y el orden. En Francia había yo fortalecido sobre este punto mis creencias. Observaba que aquel pueblo, de gran corazón y poderosa iniciativa, había levantado por dos veces la república y otras tantas la había visto morir bajo la espada de César. En las dos veces había conmovido y soliviantado a Europa, en la primera hasta le había hecho morder el polvo de sus campos de batalla; y en las dos había bastado un general y unas pocas legiones para disolver sus asambleas y reducirla a servidumbre. Esclavo París, esclava Francia. El vencedor dictaba su voluntad desde el palacio de los antiguos reyes, y la nación obedecía. La centralización del poder era, a no dudarlo, la causa de tan extraño fenómeno.

Vine a las Cortes de 1869 con la firme decisión de propagar la idea federal, y si posible fuese, aplicarla. Los que hayan seguido con mediano interés el curso de nuestra revolución sabrán si he cumplido mi propósito. Otros habrán podido vacilar; yo no he vacilado un momento. No han quebrantado mi fe ni las derrotas ni las ingratitudes. La he llevado incólume al poder, e incólume la he sacado del Gobierno. El día 11 de Febrero de 1873 me cupo la señalada honra de redactar y sostener la proposición, por la cual se había de establecer en España la república. Quise que unas Cortes Constituyentes viniesen a definir y organizar la nueva forma de gobierno; y en aquel mismo día declaré clara y paladinamente ante la Asamblea Nacional, que si las futuras Cortes se decidiesen por la república unitaria, seguiría en los bancos de la izquierda.

El país no podía ciertamente llamarse a engaño sobre mis ideas políticas. Atendido mi carácter, podía aun esperar me-

nos que me llevase al Gobierno otro fin que el de realizarlas. Así lo comprenderían sin duda los enemigos de la República, puesto que me escogieron por blanco de sus tiros. En la imposibilidad de ganarme por la lisonja, resolvieron acabar conmigo por la difamación, y así lo hicieron. Desgraciadamente les ayudaron en su obra, unos por maldad, otros por torpeza, muchos de mis correligionarios. (Véase el apéndice letra A.)

II.

Mi procedimiento.

Mis ideas han sido claras y precisas hasta en lo que toca al procedimiento para establecer la República. La federación, como lo dice la etimología de la palabra, es un pacto de alianza; un pacto, por el cual, pueblos completamente autónomos se unen y crean un poder que defienda sus comunes intereses y sus comunes derechos. Llevado de la lógica, había yo siempre sostenido que no cabía federación, es decir pacto, mientras no hubiese en España estados autónomos, y por lo tanto, que el movimiento federal debía empezar por la constitución de las antiguas provincias en Estados. Sobre este punto habían pensado así conmigo, o yo con ellos, todas las asambleas federales, todos los directorios republicanos y, lo que es más, la inmensa mayoría del partido, cuya opinion fue bien explícita cuando la célebre declaración de la prensa.

No se me habían ocultado los peligros que este procedimiento entrañaba. Las provincias de España tienen entre sí vínculos demasiado fuertes para que en ningún tiempo pretendan disgregarse rompiendo la unidad nacional; no por esto era menos

de temer que, abandonadas a sí mismas durante el período de su conversión en Estados, ya por cuestiones de territorio, ya por la determinación de la órbita en que hubiesen de moverse, ya por la ignorancia de los más y la natural exaltación de las pasiones, surgiesen conflictos que vinieran a interrumpir, aunque por corto tiempo, la vida de la patria, y lastimar los intereses de la industria y el comercio. Para conjurar estos peligros —tan atento estaba aun entonces a conservar la unidad y la integridad de la patria— había propuesto y se había recibido con general aplauso, que en los primeros momentos de toda revolución federal se crease con el carácter de transitorio un poder central fuerte y robusto que, disponiendo de la misma autoridad y de los mismos medios de que hoy dispone, mantuviese en todas partes la nación y el orden hasta que, reorganizadas las provincias, se llegase a la constitución definitiva y regular de los poderes federales.

Aun así, este procedimiento de abajo arriba era aplicable sólo al caso en que la república federal viniese, o por un movimiento a mano armada como el de 1869, o por acontecimientos y circunstancias tales, que nos hubiesen permitido llegar al Gobierno sin transacciones ni compromisos. No vinimos así a la República; y, como era natural, hubo de ser otro el procedimiento. ¿Lo callé tampoco? ¿Dejé de ser franco y explícito? (Véase el apéndice letra B.)

III.

Procedimiento que acepté al proclamarse la República.

La República vino por donde menos esperábamos. De la noche a la mañana Amadeo de Saboya, que en dos años de mando no había logrado hacerse simpático al país ni dominar el creciente oleaje de los partidos, resuelve abdicar por sí y por sus hijos la corona de España. Vacío el trono, mal preparadas aun las cosas para la restauración de los Borbones, sin más príncipes a que volver los ojos, los hombres políticos sin distinción de bandos ven casi todos como una necesidad la proclamación de la República. Resueltos a establecerla se hallaban ya los que habían previsto y tal vez acelerado el suceso; y como hombres que llevaban un pensamiento y se habían proporcionado medios de ejecutarlo, empujan los unos a los tímidos, deciden otros a los vacilantes e inutilizan todos a los que aun pretenden salvar de las ruinas de la dinastía el principio monárquico. Al abrirse la sesión del Congreso la tarde del 10 de Febrero de 1873 las resistencias están ya casi vencidas; las que aun subsisten ceden al primer ímpetu de radicales y republicanos. Se declara el Congreso en sesión permanente, y la tarde del 11, leída la abdicación del Rey, se refunden en una sola Asamblea las dos Cámaras, y casi sin debate aceptan la República.

¿Qué república era la proclamada? Ni la federal ni la unitaria. Había mediado acuerdo entre los antiguos y los modernos republicanos, y habían convenido en dejar a unas Cortes Constituyentes la definición y la organización de la nueva

forma de gobierno. La federación de abajo arriba era desde entonces imposible: no cabía sino la que determinasen, en el caso de adoptarla, las futuras Cortes. Admitido en principio la federación, no cabía ya empezar sino por donde se habría antes concluido, por el deslinde de las atribuciones del poder central. Los estados federales habrían debido constituirse luego fuera del círculo de estas atribuciones.

El procedimiento —no hay por qué ocultarlo— era abiertamente contrario al anterior: el resultado podía ser el mismo. Representadas habían de estar en las nuevas Cortes las provincias; y, si éstas tenían formada idea sobre los límites en que habían de girar los poderes de los futuros Estados, a las Cortes podían llevarla y en las Cortes sostenerla. Como determinando la esfera de acción de las provincias, habría venido a quedar determinada por el otro procedimiento la del Estado; determinando ahora la del poder central, se determinaba, se quisiera o no, la de las provincias. Uno y otro procedimiento podían, a no dudarlo, haber producido una misma constitución; y no habría sido, a mi manera de ver, ni patriótico ni político dificultar, por no transigir sobre este punto, la proclamación de la República.

Si el procedimiento de abajo arriba era más lógico y más adecuado a la idea de la federación; era, en cambio, el de arriba abajo más propio de una nacionalidad ya formada como la nuestra y en su aplicación mucho menos peligroso. No había por él solución de continuidad en el poder, no se suspendía ni por un solo momento la vida de la nación, no era tan de temer que surgiesen graves conflictos entre las provincias, era la obra más fácil, más rápida, menos expuesta a contratiempos y vaivenes. Aun con este procedimiento habían de presentar nuestros enemigos la federación como ocasionada a desastres; pero habían de encontrar menos eco en el país, y el temor

había de ser mucho menos fundado y legítimo.

Como quiera que fuese, la transacción estaba hecha, y yo no había de faltar a una palabra solemnemente empeñada. Unas Cortes Constituyentes eran las llamadas a decidir en primer término si la República había de ser federal o unitaria, luego cuál había de ser su organismo. Individuo de un Gobierno que había de regir los destinos del país durante el intervalo de una Asamblea a otra Asamblea, no podía adelantarme ni permitir que nadie se adelantase a la obra de las Cortes. Si después de reunidas seguía gobernando, podía tolerar aun menos que tratase nadie de usurpar las atribuciones que tenían.

Veamos si cumplí.

IV.

Mis primeros pasos en el ministerio de la Gobernación.—Juntas revolucionarias.—Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Me encargué del ministerio de la Gobernación la mañana del 13. Apenas puse en él los pies, cuando empecé a recibir noticia de haberse destituido ayuntamientos y establecido juntas revolucionarias en muchos pueblos de la Península. Los partidos en España habían hecho otro tanto a todo cambio de sistema político: los republicanos se creyeron en el derecho y el deber de repetirlo. Es verdad que la República no había nacido de combates ni de tumultos; pero no lo es menos, que tampoco debía a la ley su origen. Los pueblos, a falta de la inteligencia de que están dotados los individuos, tienen un instinto que rara vez los engaña. Vieron en la proclamación

de la República un acto revolucionario. Comprendieron que ni era constitucional la fusión de las dos Cámaras, ni podían éstas sin violar las leyes fundamentales del Estado alterar la forma de gobierno.

No autorizaba esto, con todo, la formación de las juntas, legítimas tan sólo cuando desaparece el poder central, o se alza el país en masa para derribarle. Aquí las juntas no pretendían más que secundar el movimiento de la Asamblea; y sobre ser para ello inútiles, no podían menos de trabar la acción del Gobierno y precipitar tal vez la nación a la anarquía, cuando tan perturbada estaba ya por las facciones de D. Carlos. Di al punto las más apremiantes y severas órdenes para disolver las juntas y reponer los Ayuntamientos. Hice que se amenazara con la fuerza a los que se negasen a obedecerlas. Y casi sin hacer otra cosa que enseñar a los más rebeldes las bayonetas del ejército, logré en días el restablecimiento del orden.

Si me hubiese propuesto hacer la federación de abajo arriba, a pesar de mis compromisos, no habría seguido esta conducta. Con que hubiera combatido tibiamente las juntas, el movimiento se habría extendido pronto a las capitales de provincia. El Gobierno y aun la Asamblea no habrían tardado en desaparecer arrollados por la corriente revolucionaria. No lo pensé siquiera. Pensé, por lo contrario, en alejar otro motivo de agitación que habría podido producir los mismos efectos.

Distaba de hacerme ilusiones. Tenía restablecido el orden material, no la calma en los ánimos. Si se había recibido mal que bien la disolución de las juntas, se había visto con muy malos ojos la reposición de los Ayuntamientos. Creían sinceramente los más de los republicanos que el cambio en la forma y el personal del Gobierno, llevaba lógicamente consigo el de las corporaciones populares. Lo creían, y es más, los mismos Ayuntamientos se habían prestado a disolverse a la

primera exigencia de mis correligionarios; y algunos, apenas sabedores de la proclamación de la República, los habían buscado para que los reemplazaran, cuando no habían abandonado cobardemente sus puestos.

Conocedor de ese estado de cosas y partícipe de la opinión general de mi partido, propuse ya en el primer Consejo de ministros la renovación por sufragio de todos los Ayuntamientos y las diputaciones de provincia. Entre otras razones que para ello daba a mis colegas, les hacía presente que en todos los cambios políticos algo bruscos se apoderaba de los pueblos cierta actividad febril que era preciso ocupar en algo, si no se quería que la volviesen contra el Gobierno. Ocupémosla, decía yo, en la elección de los cuerpos municipales y provinciales, y tendremos la seguridad de llevar la nación sin violencias ni trastornos a las Cortes Constituyentes.

Los ministros radicales se opusieron. Reproduce la pretensión después del 24 de Febrero, día de la constitución del gabinete homogéneo; pero tampoco logré realizarla. Mis compañeros, que la consideraban legítima, temieron, y con razón, someterla a la Asamblea, que nos era cada día más hostil, y habría aprovechado con gusto cualquiera ocasión de vencernos. No desistí aun de mi propósito. Convencido a poco el Gobierno de que bajo la tutela de la Cámara no podría menos de llevar una vida azarosa y difícil, se resolvió a jugar el todo por el todo, exigiendo de la Asamblea que decretase su propia muerte. Entró antes de establecer la lucha en negociaciones, y en ellas hice que se propusiera a los radicales aplazar por más tiempo la disolución de la Cámara, a cambio de concedernos la renovación inmediata y total de las corporaciones populares. Contestaron que antes pasarían por la disolución de la Asamblea, y hube de renunciar a mi pensamiento. ¿Podía ya llevarle a cabo el 23 de Abril no queriendo, como no quería-

mos, prorrogar ni por un día la reunión de las nuevas Cortes? Faltaba materialmente tiempo aun para las elecciones de concejales.

Dificultó no poco este hecho la conservación del orden. De las alteraciones locales que ocurrieron hasta Junio, tuvieron las más por causa y origen la cuestión de ayuntamientos. Las quejas eran muchas; el descontento, general en el campo republicano. Situación, por cierto, comprometidísima, si no hubiese tenido el Gobierno tacto y fortuna para impedir la insurrección cantonal que estuvo a punto de estallar uno de los primeros días del mes de Marzo en la ciudad de Barcelona.

V.

El día 9 de Marzo en Barcelona.

En Cataluña había empezado pronto la agitación política. Los jefes militares no habían manifestado el mayor entusiasmo por la República, y se los miraba con desconfianza. Sospechábase que estaban conspirando; se seguía paso a paso sus movimientos, y se tomaban precauciones para desconcertar sus verdaderos o supuestos planes. Observóse a poco que se aglomeraban fuerzas en la capital, contra lo que exigían las necesidades de la guerra, que tenía ya entonces alguna gravedad en aquellas provincias. Alarmados los republicanos, se creyeron en la necesidad de tomar medidas decisivas y enérgicas; y no viendo otra más eficaz que la de quitar armas a los que miraban ya como enemigos, recorrieron los cuarteles, arengaron a los soldados en pro de la República y en contra de las maquinaciones de sus jefes, comprometieron a los sar-

gentos, sembraron el recelo y la discordia entre oficiales y tropa.

El día 19 de Febrero hizo el Capitán General renuncia de su cargo, y se embarcó de improviso sin esperar el relevo. Encargado del mando el Segundo Cabo, se dio a varios batallones de los que acababan de ganar los republicanos la orden de salir inmediatamente a campaña. Como, en cambio, se mandase venir a la capital nuevas fuerzas, se creyó que los conjurados se iban a levantar en armas. Auguraron mal de tan precipitada salida las mismas tropas; y la madrugada del 20, en el acto de ponerse en marcha, en vez de dirigirse a las puertas de la ciudad, se fueron a poner a las órdenes de la Diputación provincial al grito de *¡Viva la República!* La Diputación provincial de Barcelona había trabajado en aquellos días no poco para decidir en su favor al soldado; quedó desde entonces dueña de la situación, y la autoridad militar sin prestigio.

De aquí nació la malhadada indisciplina del ejército, si no rara en los fastos de nuestras discordias, siempre deplorable y de funestas consecuencias. Pudo la necesidad cohonestar el hecho; nunca podrá lamentarse bastante que tal necesidad hubiese. Para colmo de mal, gran número de oficiales no supieron o no quisieron luego imponerse a sus tropas; y en vez de morir en sus puestos, como el honor les aconsejaba, los abandonaron cobardemente. Cundió así la indisciplina por toda Cataluña, y amenazó extenderse a las demás provincias. Quizá si a la raíz de los sucesos se hubiese mandado a Barcelona un general de inteligencia y nervio, se los hubiese atajado; desgraciadamente razones generales de política y la misma situación del Principado, impusieron al Gobierno de la República uno, que si no agravó el mal, no le contuvo. No le faltaba a ese general corazón, pero sí cabeza. Y era tan afeerrado a su opinión, como poco amigo de examinar la ajena.

Mas no es todavía ocasión de hablar detenida mente de la indisciplina del ejército, que, si tuvo por causa inmediata el hecho que acabo de referir, derivaba de otras de más bulto y trascendencia. Después del 20 de Febrero, los soldados estaban en Cataluña completamente a merced de los comités republicanos. Se exaltaban al grito de *¡Viva la República Federal!* y se manifestaban dispuestos a dar por ella su sangre. Impacientes nuestros correligionarios por establecerla, y viendo ocasión tan propicia, trabajaron desde luego por proclamar el estado catalán, y precipitar por este medio los acontecimientos. Se presentaba al Gobierno como cohibido por la Asamblea, y se encarecía la necesidad de romper sus ligaduras. Se temía que la federación no fracasase por las cábalas de los republicanos nuevos, y se consideraba urgente empezar a realizarla. Ultimados los trabajos a principios de Marzo, fijóse el día 9, domingo, para llevar a cabo el intento.

El Poder Ejecutivo no conocía estas maquinaciones. No tuvo noticias del proyectado golpe hasta el mismo día 9. Llamado al telégrafo a las cinco de la madrugada, recibí del Presidente de la Diputación provincial la inesperada y alarmante nueva. Se daba por inevitable el movimiento. Se confesaban las autoridades impotentes para dominarlo; fuerzas que llevar allí no las había. Todo hacía presagiar que el estado catalán iba a ser por de pronto un hecho.

Calcúlese la enorme importancia de un acontecimiento de esta índole. Proclamada y establecida la República Federal por ejército y pueblo en la primera ciudad de España, descontentos en muchas partes los republicanos y sin gran confianza en el rumbo que seguía la política, dudoso el éxito de la lucha incoada entre la Asamblea y el Gobierno, levantados los corazones, en calor los ánimos, habría sido difícilísimo, si no imposible, evitar que el fuego se propagara y corriera por to-

dos los ámbitos de la Península.

¿Qué ocasión mejor para mí si yo hubiese querido que la federación se hiciese de abajo arriba y se la empezase por las provincias? No se pierda de vista que entonces creíamos aún todos comprometida la suerte de la República. El temor nada infundado de perder mi propia causa por las vías legales, podía muy bien haberme hecho indeciso y tibio para conjurar la tormenta. No vacilé un solo instante. Llamé al telégrafo a los jefes de los conjurados, entre los cuales había hombres de sensatez y de talento que se habían sentado conmigo en los bancos de las Cortes, y apuré cuantas razones me sugirió mi entendimiento y mi patriotismo para disuadirles de su peligroso empeño. Púseles de manifiesto los conflictos que podían nacer de su conducta, la anarquía que era fácil que sobreviniera, la reacción que se produciría en los partidos que habían aceptado sólo como una necesidad la República, las grandes probabilidades que teníamos de llegar a la federación sin estrépito y sin sangre, si reservando sus fuerzas las provincias y permaneciendo arma al brazo, lográsemos que se reunieran dentro de un breve plazo las Cortes constituyentes. Tened en cuenta, les decía, que por vuestro camino podéis perder la misma causa que tratáis de salvar, y considerad, si esto sucediera, la inmensa responsabilidad que caería sobre vosotros. Hablábales además del aislamiento en que podían encontrarse y de la necesidad en que nos ponían de volver las bayonetas de la patria contra nuestros mismos correligionarios.

Confesábase que eran poderosas mis razones; pero añadiendo que era ya tarde. Replicábales yo que los que habían tenido medios para llevar las cosas al estado en que se hallaban, no dejarían de encontrarlos para deshacer su obra, si no se detenían ante el riesgo de hacerse impopulares; y apelaba a su

honradez y su energía, autorizándoles, de acuerdo con el Sr. Figueras, para que acallaran las muchedumbres, diciéndoles que aquella misma mañana saldría para Barcelona el Presidente del Poder Ejecutivo.

De derrota telegráfica se califica aún hoy la entonces sufrida por los que, tal vez con más previsión que yo, quisieron precipitar los acontecimientos. No me limité, sin embargo, a dirigir la palabra a los conjurados. Por si no lograba disuadirles, mandé que se incomunicara la ciudad con el resto de España, y previne contra el movimiento a los gobernadores de las provincias limítrofes. Aislarle, ya que no pudiese impedirle, tal era mi firme propósito. Propósito en que me ayudaron noblemente amigos celosos, que enviaron telegramas a los pueblos de los alrededores para que no secundasen el alzamiento.

Afortunadamente, la borrasca antes de estallarse deshizo. Amagó después nuevamente, pero sin que presentara ya tan serios peligros. La presencia del Sr. Figueras en Barcelona calmó sobre este punto los ánimos. ¿Era éste el modo de favorecer el cantonalismo?

VI.

El día 23 de Abril.

Se me ofreció todavía mejor coyuntura para hacer la federación de abajo arriba. El primer gobierno de la República no había durado sino trece días. El 24 de Febrero se había resuelto la crisis, en la Asamblea, a favor de los antiguos republicanos. Había obrado la Asamblea con miedo, y no miraba con buenos ojos al nuevo gabinete. El Ministerio, comprendién-

dolo, le había pedido ya, el 4 de Marzo, que acordara su propia disolución y convocara para el 1.º de Mayo las nuevas Cortes. Herida en su amor propio, se había negado de pronto a los deseos del Gobierno; pero días después, el 11 de Marzo, había consentido en suspender sus sesiones luego de votadas ciertas leyes, y convocaba para el 1.º de Junio las Constituyentes.

Grande y señalado triunfo había alcanzado el Poder Ejecutivo; pero seguía teniendo sobre su cabeza la espada de Damocles. Dilatábanse, a propósito, los debates sobre algunas de las leyes pendientes, y en tanto la Asamblea continuaba amenazando. El Gobierno quiso salir de una vez de situación tan difícil. El 22 de Marzo propusieron algunos diputados a la Asamblea que se declarase en sesión permanente hasta dejar votadas las leyes en cuestión, y suspendiera luego sus sesiones. El Presidente del Gobierno lo hizo al punto cuestión de gabinete. Las fracciones todas cedieron; y aquella fue la última sesión de la Asamblea. Sesión para siempre memorable, puesto que en ella se aprobó definitivamente la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

El Ministerio no quedó, sin embargo, completamente libre de luchas parlamentarias. Tanto por su propio proyecto como por la ley de 11 de Marzo, la Asamblea al dar punto a sus sesiones debía nombrar una comisión permanente que la representase y pudiese llamarla de nuevo, bien por sí, bien a petición del Gobierno, siempre que circunstancias extraordinarias lo exigiesen. Procedióse el 22 de Marzo al nombramiento de esta comisión, que debía componerse de veinte diputados además de los que constituían la Mesa; y cometió el Gobierno por su mal, cuando otra cosa podía, el gravísimo yerro de consentir que en ella entrasen en escaso número sus correligionarios.

Pasó el teatro de la lucha de la Asamblea a la Comisión Permanente. Contra la costumbre seguida con las comisiones de igual índole nombradas por las Cortes Constituyentes de 1869, el Gobierno, en muestra de respeto al poder legislativo y por deseo de concordia, decidió que asistiese a todas las sesiones de la Comisión uno de sus individuos. No satisfecha aún la Comisión con este medio de interpelar y censurar al Poder Ejecutivo, el día 17 de Abril, después de exagerar de una manera inconveniente sus atribuciones y las dificultades de la situación, acordó celebrar, tres días después, sesión extraordinaria a que asistiese en pleno el Ministerio. El Gobierno creyó ver en esto no sólo un acto de hostilidad, sino también un deseo de humillarle; así que, por unanimidad, resolvió que a la sesión del 20, como a las anteriores, no asistiese más que uno de sus miembros.

Agriábanse con esto las relaciones entre los dos cuerpos, y se creó una situación violenta. Esparciéronse sobre las intenciones de la Comisión alarmantes rumores, y no tardó Madrid en prever un conflicto. Era, en efecto, evidente, que la Comisión no podía menos de llevar un oculto propósito en el examen, a presencia de los ministros todos, de la política general del Gobierno. El propósito era, a no dudarlo, tomar del examen pretexto para reanudar las sesiones de la Asamblea, derrotar en ella a los republicanos, y prorrogar la convocatoria de las nuevas Cortes. Temíase, no sin razón, el triunfo de los federales en los comicios; y quería el partido radical, a todo trance, recobrar la posición perdida. Mas del 22 de Marzo al 17 de Abril, no habían sobrevenido circunstancias extraordinarias que pudiesen, ni remotamente, cohonestar el llamamiento de la Asamblea; solo violando la ley de 11 de Marzo, podía la Comisión llevar a cabo su intento.

El Gobierno quería, por su parte, que esta ley fuese respetada,

y sabiendo por una dolorosa experiencia cuan ocasionadas a trastornos son las situaciones transitorias, estaba resuelto a no consentir que se prolongase ni un día más de lo convenido la interinidad en que vivíamos. El 20 de Abril, sin embargo, como la Comisión, lejos de manifestarse ofendida de la conducta del Gobierno, tomase pie del fallecimiento de la esposa del Sr. Figueras para aplazar hasta el 23 la sesión extraordinaria, y se limitase a invitar para ella a los ministros, acordaron asistir todos para que nunca pudiese decirse que por su terquedad habían dado ocasión a un rompimiento.

Ya desde el 20 se decía en todas partes, y por hombres de todos los partidos, que no iban a pasar las cosas de una manera pacífica. Se hablaba de conspiraciones en la milicia y el ejército, de inteligencias secretas entre radicales y conservadores, de generales que habían ofrecido a la reacción sus espadas. Y era tal la seguridad que se tenía del triunfo de los conjurados, que se creían general mente contados los días de nuestro gobierno.

Hallábame yo a la sazón de Presidente interino del Poder Ejecutivo. Recordando que el día 24 de Febrero, a mis espaldas y a las del ministro de la Guerra, se había atrevido la Mesa de la Asamblea a disponer de la fuerza armada, invadir con guardia civil mi propio ministerio y nombrar, por su autoridad, un general en jefe del ejército de Castilla, convine la noche del 22, con el Gobernador de Madrid, que se ocupasen calladamente los edificios de la calle Mayor y la de Alcalá con guardias de Orden Público. La precaución era tan conveniente y la conspiración tan manifiesta, que horas después se avisaba, a domicilio, a los milicianos de ciertos batallones para que acudiesen a una revista que, en las primeras horas de la mañana, debía pasar el Alcalde en la Plaza de los Toros. ¿A qué esa revista? ¿Cómo se había esperado a pasarla el 23

de Abril, día de trabajo? ¿Cómo se la limitaba a los voluntarios de procedencia monárquica y no se la hacía extensiva a todos los de la República?

Apenas tuve noticia de tan inexplicable reunión de fuerzas, mandé poner sobre las armas los demás batallones de voluntarios y distribuirlos por los puntos que se considerase más estratégicos. Madrid estaba a poco erizado de bayonetas, la población, en alarma; las milicias llamadas por el Alcalde, sin abandonar la Plaza. En un estado tal, aconsejaba la más vulgar prudencia, que la Comisión de la Asamblea aplazase de nuevo su sesión extraordinaria. No podía ignorar que era la causa o, por lo menos, el pretexto del conflicto; para alejar toda complicidad con los conspiradores debió renunciar a toda deliberación que no la condujese a prestar decididamente su apoyo al Gobierno. Insistió, por lo contrario, en celebrar la sesión e interpelar a los ministros, que acudieron casi todos al llamamiento.

Sobre las cuatro de la tarde se supo el verdadero estado de insurrección de los batallones de la Plaza de los Toros y el nombre del general conservador que se había puesto a su cabeza. Decidí entonces obrar rápidamente. Se llamó a mis colegas, que estaban todavía en el Congreso, mandé a cuarteles y parques, generales de confianza, se puso a otro general al frente de los batallones republicanos y se dio la orden de ataque. Bastó que rodaran los cañones por las calles, para que, comprendiendo los insurrectos que las tropas estaban de parte del Poder Ejecutivo, abandonasen a los milicianos, y hubiesen éstos de implorar la clemencia del Gobierno, excusando su falta con la orden del Alcalde.

¿Se comprende que aun después de esto insistiera la Comisión Permanente en continuar sus estériles deliberaciones? ¿Pudo cegarse hasta el punto de no ver, que con razón o sin

ella, había de confundir el pueblo su causa con la de los conspiradores, máxime cuando por algunos de sus individuos se habían ocupado, con uno de los batallones de la Plaza, casas de la Carrera de San Jerónimo? ¿Era posible que no viera que con su insistencia había de exaltar los ánimos ya alterados de la muchedumbre? Corrieron riesgo sus vidas, y bien sabe Dios si lo sintió y lo lamentó y se esforzó en evitarlo el Gobierno. Se ha dicho si en estos momentos supremos guardaba, el que estas líneas escribe, los telegramas que recibía del Congreso, a fin de que no se tomasen medidas que pudieran salvar la Comisión. ¡Calumnia indigna! Recibidos y contestados fueron los telegramas todos en Consejo de Ministros; en Consejo, discutidas y acordadas cuantas disposiciones se tomaron. Apelo al testimonio de todos mis compañeros.

Dispersa ya por las iras populares la Comisión Permanente, no quedaba otro recurso que disolverla. Después de todo, no era más que la representación de una Asamblea que, al suspender sus sesiones, había convocado a la que debía reemplazarla. Había sido hasta entonces un elemento de perturbación; y no hubiera podido ser en adelante sino fomento de pasiones y escándalos. Nació con poca autoridad; ¿qué prestigio había ya de quedarle? Reanudar las sesiones de la Asamblea era, después de lo sucedido, de todo punto imposible; y pues para esto sólo vivía, la prolongación de su existencia era completamente inútil. Disolverla era en rigor un golpe de Estado, mas ¿en qué se parece ese golpe a los demás que registra la historia? Todos han tenido por objeto sobreponer la voluntad de un hombre a la voluntad de un pueblo; sólo éste ha tenido por objeto sobreponer la voluntad de un pueblo a la de unos pocos hombres. Había habido un cambio nada menos que en la forma de gobierno; se hacía indispensable consultar cuanto antes la Nación y llamarla a organizar la República. La Asamblea había fijado el día de la consulta; y al paso que la Comi-

sión quería retardarla, nosotros cumplir el acuerdo. ¿Quién estaba más dentro de la voluntad de la Asamblea? ¿quién más ganoso de conocer y cumplir la voluntad del pueblo?

Como quiera que fuese, es indudable que después del 23 de Abril tenía yo una fuerza inmensa. Era el Gobierno en aquellos momentos el árbitro de los destinos de España; y el partido tenía puestos en mí los ojos. Si yo hubiese querido que al día siguiente se hubiese proclamado la República federal, proclamada habría quedado. Si hubiese querido que las provincias hubiesen convocado desde luego sus parlamentos, convocados habrían sido. Amigos y enemigos, todos creían entonces que por los acontecimientos del 23 de Abril el Gobierno había pasado a ser una dictadura revolucionaria. No sólo podíamos hacer, se nos exigía que hiciéramos. La misma noche del 23 nos amenazaba un general con que iba a proclamar la federación, quisiera o no quisiera el Gobierno. Los días 24 y 25 recibía yo en Gobernación numerosas comisiones, que pedían unánimes federación y reformas. Hubo hasta conatos de rebelión para realizarlas; y el que menos, pedía que al grito de *Viva la República Federal* dejase desfilar por la Puerta del Sol los batallones de voluntarios.

¿Podía ofrecérseme coyuntura mejor para realizar el intento que tan sin razón se me atribuye? A todo y a todos contestaba que era preciso atenerse a la ley de la Asamblea de 11 de Marzo, y dejar a las Cortes Constituyentes la definición y la organización de la República.

¿Hice bien? Lo dudo ahora si atiendo al interés político; lo afirmo sin vacilar, si consulto mi conciencia. Obrando de otro modo, la disolución de la Permanente habría sido un asesinato hipócrita.

VII.

Las Cortes Constituyentes.

Después del 23 de Abril comprendí que los más graves obstáculos los había de suscitar mi propio partido. Sentía desde el telégrafo central los latidos de las provincias, y encontraba a las más republicanas poseídas de una exaltación calenturienta. No abrigaba, sin embargo, grandes temores. Contaba para dominar la situación en Mayo con las elecciones, en Junio con las Constituyentes. Aun antes del retraimiento de los demás partidos esperaba yo el triunfo de los federales en los comicios, cuanto más después que por despecho y por desconfianza de sus propias fuerzas lo acordaron. «Las Cortes, me decía, impulsadas por todos los que hoy componemos el Gobierno, harán en breve tiempo la nueva Constitución del Estado. Las diferencias entre los republicanos versarán cuando más sobre cuatro o cinco puntos capitales: no podrán nunca prolongarse mucho los debates. Que se prolonguen, que no, el solo hecho de que los haya, bastará para calmar la eferescencia de las provincias. Los amigos impacientes verán acercarse de día en día el logro de sus deseos y esperarán tranquilos; los enemigos, los que rechazan la federación porque realmente la temen, se irán convenciendo de que no pretendemos romper la unidad de la patria ni dejar de confiar a un gobierno nacional los intereses generales de España; y, desvanecidas sus injustas prevenciones, contribuirán a restablecer en los ánimos la paz y la confianza. Vendrán las Cortes preocupadas por la guerra, y facilitarán medios para terminarla: vendrán sedientas de reformas, y harán leyes que las realicen.»

¿Eran esto ilusiones? ¡Ah! no lo habrían sido si hubiese ani-

mado a todos los prohombres del partido la misma fe y un mismo pensamiento. Esas Cortes, ayer y hoy tan calumniadas, vinieron con el mejor espíritu. No eran aún Cortes cuando hicieron resonar con unánimes gritos de *Viva la República Federal* la techumbre de su palacio. Apenas estuvieron constituidas, se apresuraron a declarar con sólo dos votos en contra que la federación era la forma de gobierno de la nación española. No se les hablaba en un principio de Constitución ni de reformas, que no mostrasen afán por llevarlas a cabo ni recibiesen con atronadores aplausos las palabras del que las ofrecía. Estaban por las medidas extraordinarias de Guerra. Querían a toda costa reducciones en el presupuesto de gastos. Deseaban hacer pronto algo en beneficio de los pueblos. Eran, sin duda, inexpertas, no muy alto su nivel intelectual, poco determinadas sus aspiraciones, no muy fijadas sus ideas sobre los principios que debía tener la federación por base; pero gracias a esas mismas condiciones eran fáciles de llevar a la inmediata realización de nuestro dogma, si en vez de dividirlas se hubiesen hecho esfuerzos por congregarlas, y en vez de paralizar su actividad, por dirigirla.

Antes de Junio surgió ya en el Consejo de Ministros la malhadada idea de cuán conveniente había de ser que las Cortes, luego de constituidas, levantasen un poder provisional, eligiesen a los que hubieran de redactar el proyecto de Constitución y aplazaran sus deliberaciones para el mes de Septiembre o el de Octubre. La combatí de una manera resuelta, fundándome principalmente en razones de orden público. Nos costaba inmenso trabajo llegar a la reunión de las Constituyentes sin generales disturbios, conocíamos todos el estado alarmante de las provincias, y ¿podíamos pensar en privarnos de lo que mirábamos como el medio de calmar las pasiones del pueblo? Estaba precisamente en la rapidez con que la Constitución se hiciera, la paz de las ciudades, la impotencia de los perturba-

dores y la salvación de la República. Se desistió de la idea; pero, a juzgar por los hechos posteriores, no sin el ánimo de hacerla prevalecer en las Cortes. Se la sembró cautelosamente en Junio, se la hizo en Julio objeto de serios debates en una sesión privada, se la presentó el mes de Agosto en sesión pública, se la hizo en Septiembre cuestión de vida o muerte. Se suspendieron al fin las sesiones de las Cortes sin que la Constitución ni siquiera se discutiese; y al querer reanudarlas, Asamblea y Gobierno desaparecieron de improviso bajo el más vergonzoso golpe de fuerza que se conoce en la historia de Europa.

Quería yo, no sólo que las Cortes continuaran sin interrupción sus tareas, sino también que sin perder momento redactasen y discutiesen la Constitución. Encarecía la urgencia de esta obra al terminar en la sesión del 13 de Junio el programa de gobierno que hice como presidente del Poder Ejecutivo, y manifestaba la necesidad de que en aquel mismo día se nombrara una comisión que formulase el proyecto, y otra que demarcase los futuros estados de la federación española. (Véase el apéndice, letra C.) Sobrevinieron luego dificultades, la primera y la más capital, la impolítica y funestísima retirada de la que se llamaba minoría de la Cámara; pero yo, siempre atento a la borrasca que sentía rugir en el extremo horizonte de la República, esperaba cada día con más impaciencia que empezaran los debates constitucionales. Con o sin la minoría, decía a mis amigos, es indispensable abrirlos dentro del más breve plazo. Veía yo que el medio de que se valían los perturbadores para agitar las provincias, era el temor, la casi seguridad que afectaban de que no se hiciese la federación por las Cortes; y quería arrancarles, más con actos que con palabras, esa arma que tan indignamente esgrimían, si para satisfacción de su vanidad y de su despecho, en daño de la causa y menoscabo de los grandes intereses de la patria.

Desgraciadamente no veían las cosas como yo todos mis amigos. La Comisión que yo quería ver nombrada el día 13 de Junio, no lo fue hasta el 20. El proyecto constitucional, que habría podido y debido ser presentado en los primeros días de Julio, lo fue el 17, cuando estaba ya sublevada Cartagena y en ebullición las provincias. Se le empezó a discutir el 11 de Agosto. Se consagraron entonces tres días consecutivos una o dos horas a tan importantes debates; y no hubo ya ni siquiera intención de continuarlos. Murieron así las Cortes Constituyentes sin dejar nada constituido.

Fue contrariada en todo mi política. ¡Qué de veces no lamenté yo las prematuras divisiones de la Cámara! ¡Qué de veces no dije que carecerían de razón de ser, mientras no viniesen a justificarlas graves disidencias, ya sobre la manera de entender la federación, ya sobre el procedimiento y el límite de las reformas sociales! ¡Qué de veces no hice palpable la identidad de pensamiento que había entre todas las fracciones! No ignoraba yo ser ley del mundo que las ideas y los partidos que las representan se dividan; pero esto no significaba para mí que hubiésemos de considerar forzosamente disgregado en bandos el partido, ínterin no lo dividiese la natural evolución de sus ideas. Podía creer aun menos que a falta de una fuerte oposición unitaria debiésemos, para eso que se ha dado en llamar el juego de las instituciones, levantar una en nuestro propio seno. Dividir, alejar unos de otros a los republicanos ¿para qué podía servir sino para quebrantarnos y añadir fuego a la hoguera? Aun estando unidos, eran escasas nuestras fuerzas: desunidos ¡cuán débiles no habíamos de ser contra tantos enemigos!

No pensaban tampoco así los que podían ejercer influencia en las Cortes. Creyeron en la necesidad de la división, buscaron diferencias esenciales donde no las había ni era aun posible

que las hubiese, y se dieron hasta por satisfechos y orgullosos cuando vieron dividida en dos la Cámara. Yo, que no quería separar sino unir, procuraba desde la Presidencia halagar y atraer las fracciones que tenían ellos por enemigas, y lo consideraron casi como un crimen. De traición a la mayoría calificaron algunos el discurso que pronuncié en Julio, contestando a la interpelación del Sr. Romero Robledo. ¡Tanta era ya la ceguedad de nuestros hombres! ¡Tan enconadas estaban las pasiones por diferencias que, si existían, en nada tocaban al dogma del partido!

Como si todo esto no bastara para desorganizar una asamblea, compuesta en su mayor parte de hombres que venían por primera vez a la vida parlamentaria, en vez de llevarla desde un principio por los más trillados senderos y ponerle en frente una valla que pudiera contenerla en sus primeros ímpetus, se la disparó por caminos extraviados quitándole ya en el día de su constitución lo que más podía servirle de freno y encauzarla. Al abrirse las Cortes era natural que los ministros todos se apresuraran a renunciar sus cargos, dando cuenta de su conducta; pero también lo era que volviesen al Poder si después de más o menos amplios debates, resultase que merecían la confianza de la Cámara. Manifestáronse algunos, precisamente los de más importancia, resueltos a no continuar en el gobierno; y al dimitir todos, dijeron por boca de su presidente que convenía que las Cortes autorizasen desde luego a una sola persona para que formara y presidiera un nuevo Poder Ejecutivo. Preocupada la Cámara por ese torcido e inesperado sesgo que a la política se daba, no se acordó ya ni siquiera de decir si aprobaba o no los actos del ministerio caído; entró en una discusión algún tanto apasionada sobre si debía ser o no directa la elección de todos los ministros, y al votarse la proposición que sobre este punto se formuló, hubo señaladísima discordia. Discordia que se acentuó y tomó formas violentas,

cuando el que estas líneas escribe, en uso de la autorización que había recibido, presentó en la sesión del 8 de Junio el nuevo gabinete.

Me vi obligado en aquella misma sesión a retirar mi propuesta; y al fin, después de dos días de agitación y de conflictos, el 11, se hubo de hacer directamente por las Cortes la elección del Gobierno. Mas ¿qué gobierno se había de constituir negándose a formar parte de él los señores Castelar, Salmerón y Figueras? El antiguo ministerio habría sido el mejor antemural contra todo género de ambiciones: descompuesto y sin posibilidad de reconstituirlo, despertóse en muchos la codicia del mando, y aspiraron al poder aun hombres oscuros que acababan de entrar en la vida política. ¡Qué error el nuestro! No participaba yo en este punto de las ideas de mis compañeros; pero me arrepentiré toda mi vida de haberlos seguido, prestándome la tarde del 7 de Junio a encargarme de formar un ministerio.

¿Pretendía yo por esto que siguiera eternamente el primero? Entendía yo tan sólo que debía seguir ínterin no le hiciesen imposible las divisiones que, más o menos tarde, pudiesen surgir en las Cortes, sobre todo ínterin no hubiesen terminado los debates constitucionales. Llegar a la constitución federal del país y hacer cuanto pudiese asegurarla y acelerarla a fin de que no tuviesen tiempo de estallar las pasiones ni las impaciencias del partido: esto era lo que yo me proponía. Se hizo todo lo contrario, y vino al fin la tormenta.

VIII.

Estado de Andalucía.—Política que seguía para irla pacificando.—Política de mis sucesores.

No trato con esto de cohonestar la insurrección que en el mes de Julio empezó por el levantamiento de Cartagena. A mediados de Julio no había aun motivo para temer que suspendieran las Cortes sus sesiones ni dejaran de hacer la Constitución del Estado. Los republicanos, como todos los demás partidos liberales, estaban en el pleno goce de sus libertades y sus derechos. Estaba yo autorizado para adoptar medidas extraordinarias; pero sólo contra los carlistas. Porque, respecto a éstos, se trataba ya, no de una insurrección pasajera, sino de una verdadera guerra, de un ejército contra otro ejército, de un Estado contra otro Estado, pedí esa facultad a las Cortes y las Cortes me la otorgaron. Ni la usé ni la habría usado nunca en daño de los demás ciudadanos, tanto porque me lo impedirían mis convicciones y mi conciencia, como porque no lo consentían los límites de la misma autorización, más determinados y precisos de lo que creían los que la impugnaron. Así las cosas, toda insurrección era un crimen, que no hay derecho para rebelarse contra gobierno alguno, mientras no estén cerradas a las ideas las puertas de los comicios, las de la prensa ni las de la tribuna. Los errores cometidos en las Cortes favorecían los planes de los conjurados y facilitaban el alzamiento: el alzamiento no por esto dejaba de ser un delito, ni los conjurados unos delincuentes.

He dicho antes lo que yo quería que se hiciese para evitar que se levantasen las provincias: voy a decir ahora lo que por mi gobierno se hizo. Tenía fijas las miradas principalmente en Andalucía. Era Andalucía a mis ojos la esperanza de la Repú-

blica contra la reacción futura; por de pronto, un peligro. Málaga estaba desde el 12 de Febrero a merced de un hombre; Granada y Cádiz, perturbadas; sobre un volcán, Sevilla. Allí, a ejemplo de Cataluña, querían los centros republicanos ganar a toda costa el ejército: donde no lo conseguían, buscaban ocasión de arrebatarse las armas o echarle más allá de sus fronteras. Málaga había ido desarmando a cuantas tropas habían penetrado en su recinto, Granada había obligado a la rendición a mil carabineros, Sevilla había echado fuera de sus murallas parte de las fuerzas que la guarnecían. ¿Cómo domar esas provincias?

El problema era más complejo de lo que creyeron mis sucesores. La dificultad estaba en reducirlos a la obediencia sin matar su espíritu republicano, es decir, en alejar el peligro de hoy sin perder la esperanza de mañana. Aun suponiendo que hubiese dispuesto de ejército para vencerlas por las armas, era siempre de temer que vencidas no destruyese fuerzas de que podía necesitar en breve la República. Crecían en el Norte las facciones de D. Carlos, y lo que es peor, adquirían de día en día una organización más vigorosa: reproducíase poco a poco la guerra de los siete años, que en tanto riesgo puso la libertad de España. Sabía, por otra parte, que los conjurados del 23 de Abril conspiraban, y no sin éxito, dentro de nuestras mismas tropas: ¿podía estar en el interés de la República debilitar sus fuerzas?

Aun sin otros enemigos que temer, era peligroso entrar exclusivamente por el camino de la agresión y la violencia. Los gobiernos revolucionarios que vuelven las armas contra sus mismos adeptos, si son vencidos, abren paso a la anarquía; si vencen, lo abren ordinariamente a la reacción y siguen más o menos tarde la suerte de los vencidos. Sólo gobiernos muy fuertes, que para vencer no necesiten del concurso de los par-

tidos conservadores, se pueden aventurar sin miedo a emplear la fuerza como único medio contra sus correligionarios. En Francia, después de las jornadas de Junio del 48, no fue presidente de la República el vencedor, sino Luis Napoleón Bonaparte. Empezó la reacción con aquella triste y sangrienta victoria, y condujo la vecina nación como por la mano al 2 de Diciembre y al Imperio. Batida y destrozada en 1871 la *Commune*, que en un principio habría sido facilísimo llevar por buen camino, la nueva República ha ido de Thiers a Macmahon y vive hoy de gracia.

Y ¿qué ha sucedido en España? Mis sucesores, cerrando los ojos a la experiencia, perdiendo por completo de vista que la República tenía aquí muchas menos fuerzas que en Francia y era por lo tanto más inconveniente quebrantarlas, se decidieron, llevados sin duda del mejor deseo, a dominar las insurrecciones republicanas sólo por el hierro y por el fuego. Pretendieron que debían combatir las antes y con más encarnizamiento que la de D. Carlos, y llegaron a considerar vergonzosa y en desdoro de su autoridad toda transacción con los rebeldes. Ametrallaron pueblos, bombardearon ciudades, desarmaron milicias, persiguieron y prendieron hasta por sospechas, y dejaron que un general quitase y pusiese a su antojo ayuntamientos, estableciendo, por donde quiera que pasase, una verdadera tiranía. Aplaudían los conservadores, pero siendo cada vez más exigentes y empujando cada vez más por su camino a nuestros gobiernos. El primero de mis sucesores recordó, y quiso pararse. Fue arrollado por la corriente, y vino otro que, siguiéndola, sin pensar ni un momento en atajarla ni en ganar sus márgenes, puso a los tres meses atada de pies y manos la República a las plantas de un soldado. ¡Con qué júbilo, con qué fruición no leían aquellos gobiernos en las Cortes los telegramas en que se les daba cuenta de las victorias obtenidas sobre los pueblos insurrectos! Las cantaban

ellos y los suyos en todos los tonos, sin advertir que cantaban los funerales de la República.

Yo bien sé que en los días de mi caída era difícil sobreponerse al clamoreo universal de todos los partidos disidentes, que pedían a una voz represión y sangre. Al decir de ellos, la patria se iba a rasgar en pedazos, la propiedad peligraba, la sociedad se hundía. Mas ¿cuándo no fue esta el arma de que se valieron los conservadores para detener primero y hundir después los poderes revolucionarios? Era preciso saber mirar con serena frente la tempestad, emplear todos los medios nobles y dignos para con jurarla, vivir constantemente precavidos contra los ofrecimientos y el apoyo de los enemigos, y apelar resueltamente a la espada sólo cuando no quedase otro medio de restablecer el orden. Nada más generoso ni más seductor que la que se ha dado en llamar política de ancha base; nada más peligroso ni más impracticable para una situación débil que no estaba ni siquiera definida.

Por la senda que siguieron mis sucesores, no sólo se ha perdido la República y se ha caído en la dictadura, sino que también se ha puesto el principio liberal en peligro de muerte. Las facciones del Norte han tomado un vuelo asombroso y rápido; las de Cataluña han penetrado en pueblos y ciudades donde jamás pusieron la planta en las pasadas guerras; han infestado otras Aragón y Valencia, y han pasado en distintas ocasiones y con gran golpe de gente las fronteras de Castilla; se ha presentado a los ojos de todo el mundo, amenazadora y potente, la causa de D. Carlos. Ha decaído en todas partes el espíritu público, en vez de levantarse; y salvos algunos pueblos, no ha habido empuje en ninguno ni contra los absolutistas ni contra los autores del 3 de Enero.

Comprendía yo sobradamente que un gobierno no puede ni debe consentir la anarquía; mas para cortarla e impedirla,

quería yo seguir y seguía otra política. Como he dicho antes, quería dominarla principalmente por medio de las Cortes, por la rápida constitución del país, por el inmediato planteamiento de las reformas. Encargaba luego a los jefes de las provincias turbulentas que procurasen agrupar a su alrededor la parte sana y sensata del partido, y con ella hacer frente a los perturbadores. Antes de echar mano del ejército, deseaba yo que se intentara cortar con nuestros propios elementos nuestras intestinas discordias, o, ya que esto no cupiese, con fuerzas civiles. Al efecto, había reivindicado la guardia civil para los gobernadores contra las injustificadas pretensiones de las autoridades militares. Proponíame además apelar a la persuasión y al consejo, y sólo cuando no bastasen o no fuese posible emplearlos, a la violencia y a la guerra. Y ya que debiese usar de la fuerza, no olvidar nunca que inmediatamente después de la derrota de los sublevados, debía en cada localidad reorganizar las fuerzas liberales y darles nuevo vigor y vida.

La pacificación de Andalucía debía, en mi opinión, empezar por el restablecimiento del orden en la ciudad de Málaga. Al gobernador que allí se en vio en el mes de Junio, le había yo encargado especialmente que preparase los ánimos para que sin resistencia pudiese entrar en ella la Guardia civil de la provincia, entonces a las órdenes del capitán general de Granada. Ordenéle que empezase por reclamarla, y si encontrase dificultades para conseguirlo, aprovechase la ocasion e interesase al pueblo en favor de la Guardia. Autoricéle luego para que en el caso de creer peligroso entrarla en la ciudad, la situara por de pronto en los pueblos que viese más dispuestos a recibirla. Optó el gobernador por esta última medida, y la dejó practicada antes de renunciar su cargo. Logré poco después que la fracción del partido, amiga de la paz, se decidiese a imponerse a la que había mantenido hasta entonces la población en desorden; y la Guardia civil, llamada de repente a

la capital, sirvió no poco, aunque corta en número, para sojuzgar a los facciosos. Los vencedores no habían de ver naturalmente con malos ojos que repusiésemos en la plaza la guarnición que siempre tuvo, y por este medio aseguráramos el orden: nos apresuramos a mandar a Cartagena el regimiento de Iberia para que, a bordo de la *Almansa*, pasara a la ciudad de Málaga. Desgraciadamente ocurrió en estos días la sublevación de Cartagena, y el regimiento no pudo pasar de la Palma. Málaga quedaba reducida de todos modos a la obediencia de la Asamblea y del Gobierno.

A fines del mismo Junio había estallado una insurrección en Sevilla. Suponíase que había armas y no se las quería repartir al pueblo. Anduvieron las autoridades lentas en obrar, y la insurrección, triunfante, invadió el Parque y se apoderó de tubos de fusil, de sables, de lanzas, de cañones. Las corporaciones populares que se creyeron obligadas a intervenir en el conflicto, llegaron a una como avenencia con el Capitán general, que se había retirado con sus escasas tropas a la fábrica de tabacos, y acababa de recibir refuerzos de la ciudad de Cádiz. No pudiendo luego éste cumplir lo ofrecido, hicieron suya la cuestión muchos de los mediadores, y la insurrección fue tomando un carácter general y serio. La madrugada del 30, el gobernador que acabábamos de mandar a tan importante provincia, escribía ya que creía inevitable la proclamación del Estado de Andalucía.

La situación de Sevilla en aquel día era poco menos grave que la de Barcelona el 9 de Marzo. Ordené por telegrama al gobernador que convocase al punto a todas las personas de influencia en el partido, y les manifestase los males que nacerían de la proclamación de los cantones antes de terminada la obra constitucional de las Cortes: la unidad de la nación rota, el gobierno central sin fuerzas, los partidos reaccionarios co-

brando aliento, la guerra civil sin freno, la República al borde del abismo. Díjele que apelara al patriotismo y a la sensatez de todos los buenos republicanos y procurase disuadirlos de su intento; y de no bastar estos medios, emplease, si las tuviera, las armas. Con esto desistieron de su propósito los más, quedó la insurrección limitada a pocos, y revistiéndose el gobernador de energía, puso fácil término a la lucha, sin que en nada padeciesen ni el vigor del partido ni las leyes. Púsose el gobernador a la cabeza de unos pocos voluntarios, volvió los cañones contra los que los llevaban, y deshizo y prendió sin disparar un tiro al Comité de Salud Pública que en las casas consistoriales acababa de instalarse.

Así fui yo salvando los principales conflictos y procurando la pacificación de Andalucía.

¿Resulta o no, después de todo, que mi constante anhelo en el Gobierno ha sido evitar la insurrección cantonal e impedir la disgregación de las provincias?

IX.

Organización del ejército de Andalucía.—Formación de otro en Valencia con motivo de los sucesos de Alcoy.

No estaba yo, sin embargo, satisfecho respecto de Andalucía. A los sucesos que acabo de referir se unían los de San Fernando y Sanlúcar, que, aunque más locales y de distinta índole, me revelaban cuán excitadas estaban las pasiones y alterados los ánimos. Para evitar nuevos desórdenes, se resolvió organizar en Córdoba un ejército de operaciones que sirviese de escudo y diese aliento a las autoridades civiles, y fuese una

amenaza para los perturbadores. Dióse el encargo de formarlo y de mandarlo al general Ripoll, que tenía dadas en Castilla la Vieja pruebas de tacto y de amor a la República; y a los pocos días teníamos allí una división compuesta de 1.677 infantes, 357 caballos y 16 piezas de artillería; fuerza pequeña, pero en aquel tiempo difícil de recoger dentro de las mismas provincias andaluzas. Eran entonces escasos nuestros soldados, y no los podíamos retirar sin peligro de los dos principales teatros de la guerra: el Norte y Cataluña.

El general Ripoll llevaba instrucciones mías. «Confío tanto, le había dicho, en su prudencia de V. como en su temple de alma. No entre V. por Andalucía en son de guerra. Haga V. comprender a los pueblos que no se forma un ejército sino para garantir el derecho de todos los ciudadanos y hacer respetar los acuerdos de la Asamblea. Tranquilice V. a los tímidos, modere a los impacientes, manifiésteles que con sus eternas conspiraciones y frecuentes desórdenes están matando la República. Mantenga V. siempre alta su autoridad; pero en los conflictos que surjan, no se desdeñe V. nunca de apelar ante todo a la persuasión y al consejo. Cuando éstos no basten, no vacile V. en caer con energía sobre los rebeldes. La Asamblea es hoy el poder soberano; hay que esperar a sus fallos, y cuando los dé, acatarlos.»

Con un ejército, siquiera fuese pequeño, y un general que siguiese esta política, creía yo poder evitar, o por lo menos dominar, los movimientos de Andalucía. Los hechos vinieron a decir que no me equivocaba. Guiado por mis instrucciones el general Ripoll, aun después de mi caída, logró, al estallar la insurrección cantonal en Sevilla, por de pronto, que no lo secundara la ciudad de Córdoba; luego, que se disolviera por un simple telegrama suyo la junta de Écija. De la misma ciudad de Sevilla le decían que, en cuanto entrase por Alcalá, suce-

dería otro tanto en la capital, agitada por tan recientes discor-
dias. Desgraciadamente se desconfió luego del general, se le
mandó que se encerrara en Córdoba, y se le relevó brusca-
mente del mando.

Organizóse el ejército de Andalucía después del 9 de Julio.
Por los mismos días, con motivo de los sucesos de Alcoy, se
formó otro en el antiguo reino de Valencia. El movimiento de
Alcoy tuvo por origen una cuestión industrial, una huelga.
Tomó después carácter político por haber querido apoderarse
los jornaleros de los cargos del municipio. Resistiólo el Al-
calde, que prefirió morir a faltar a sus deberes, y pagó con la
vida su decisión y su arrojo. Hubo lucha, se encarnizaron las
pasiones, y se cometieron excesos, aunque no tantos como
por entonces pregonó la fama.

Apenas tuvo conocimiento de la insurrección el general Ve-
larde, que a la sazón se hallaba al frente del distrito militar de
Valencia, se dispuso a marchar contra los alcoyanos. Prepa-
rábase en aquel mismo día, el 11 de Julio, para ir al Maes-
trazgo, donde se temía un alzamiento por D. Carlos; pero
desistió al punto de su propósito. Mandó al Maestrazgo al
coronel del regimiento de Galicia con un batallón, un escua-
drón y seis cañones, que habían de artillar los castillos de Pe-
ñíscola y Morella; y él, con un batallón de voluntarios, otro
de línea, un escuadrón y cuatro piezas salió en tren para Vi-
llena, donde se le incorporaron otros dos batallones y otras
cuatro piezas, que le mandaba el Gobierno. Al salir de Ibi
recogió todavía otro batallón de infantería, fuerzas todas que,
junto con la guardia civil y los carabineros, que estaban ya
bloqueando Alcoy, compondrían un ejército de tres mil hom-
bres. Bastó, como es sabido, la aproximación de las tropas
para que los principales insurrectos, en número de 500 a 600,
abandonasen de noche la plaza burlando la vigilancia de los

sitiadores. Entró el general Velarde en Alcoy el 13 de Julio, sin que ni restos quedasen de las barricadas que habían construido los rebeldes.

Roto allí desde un principio todo lazo de relación entre las autoridades locales y las de la provincia, vencidas y humilladas las únicas fuerzas civiles que cabía oponer a la agresión de los jornaleros, promovido el conflicto por una cuestión más social que política, manchadas ya de sangre las calles, cometidos verdaderos crímenes, no cabían dudas sobre la necesidad de emplear las armas. Se las llamó con rapidez sobre Alcoy; y a no haber abandonado el campo los revoltosos, se las hubiera empleado enérgicamente, por cierto contra el deseo y el parecer de los mayores contribuyentes de la ciudad, que, temerosos de que se vengara en sus familias el ataque de las tropas, me suplicaban y rogaban al general Velarde que no lleváramos más allá de Biar las bayonetas del ejército. Avanzó, desoyendo el ruego, el general; y a los pocos días se nos acusaba de débiles aun por algunos de los que temían la intervención de nuestros soldados, y a trueque de impedirla, casi daban la razón a los insurrectos. Tan apasionadamente se nos juzgaba en aquellos días, en que hasta se nos censuraba que hubiésemos, después de tomada la ciudad, dejado a los tribunales de justicia el encargo de perseguir a los delincuentes.

La entrada en Alcoy vino a coincidir con la sublevación de Cartagena: continuó en pie el pequeño ejército del general Velarde.

X.

Sublevación de Cartagena.—El hecho en sí ¿puede ser contra mí un cargo?

Llego a los acontecimientos de Cartagena, principal capítulo de cargos contra mi persona. Lo que había podido yo evitar los primeros días de la República en varias provincias de España, el 9 de Marzo en Barcelona, el 24 de Abril en Madrid, el 30 de Junio en Sevilla, ocurre al fin el día 13 de Julio en la ciudad y plaza fuerte de Cartagena.

Las primeras noticias que acerca del movimiento recibe el Gobierno, son poco alarmantes. Trátase, al parecer, de un simple cambio de ayuntamiento; así lo dice el Gobernador de la provincia, que cree equivocadamente haber orillado el conflicto haciendo que los concejales renuncien, y nombrando para reemplazarlos a los individuos que componen la junta insurrecta. No se engaña, con todo, el Gobierno: sabe la misma noche del 13 que Contreras ha salido en tren para el Mediodía, y presumiendo que corre este general a ponerse a la cabeza de los sublevados, toma en el acto disposiciones enérgicas.

Desgraciadamente todo es inútil. Llega Contreras el 14 a Cartagena, y a poco, ciudad, arsenal, castillos, fragatas, todo se entrega a los rebeldes. Se proclama el Cantón Murciano. La junta se eleva a la categoría de Gobierno. El fuego se extiende a la provincia, y amenaza difundirse por las demás de España. ¿Cómo dominar el alzamiento? Los dos batallones de Iberia que estaban en La Palma han entrado en la plaza, y no tardará en seguirles el de cazadores de Mendigorriá. Cuenta la insurrección con coroneles, con generales, con ejército, con

marina, con un formidable material de guerra. Cuenta, para mayor prestigio suyo y desventura de la República, hasta con diputados de la Asamblea. Cuenta con una ciudad fortificada como ninguna, que, bien abastecida y guardada por buenos defensores, puede sin peligro desafiar al mayor de los ejércitos. Tiene en su favor las dificultades que suscitan al Gobierno la guerra, la indisciplina, la perturbación material y moral propia de los períodos revolucionarios.

¿En qué pude yo tener la culpa de tan deplorable acontecimiento? ¿En que no supiese preverlo y evitarlo? Ni aun en tiempos normales han podido los gobiernos evitar ni prever movimientos análogos. Esa misma ciudad de Cartagena se sublevó con la de Alicante bajo el mando del general Narváez. Pamplona, bajo la regencia de Espartero. El Ferrol, meses antes de la proclamación de la República. Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Cádiz, Málaga, las ciudades principales de España, en todos los tiempos, incluso los del absolutismo. No hablemos de épocas como la nuestra.

¿Qué han sido los disturbios de hoy para los que hubo en la pasada guerra de D. Carlos? En 1834, bajo el gobierno de Martínez de la Rosa, un conservador, se invade en Madrid a mano armada las casas de los regulares, se profanan sus templos, se pasa a cuchillo a los frailes. En 1835, bajo el mando de otro conservador, el Conde de Toreno, se pega fuego en Barcelona y otras ciudades a los conventos. Poco después se levantan en armas todas las capitales, y por medio de sus juntas supremas deponen autoridades, contratan préstamos, imponen tributos, dejan al Gobierno central reducido a la nulidad y la impotencia. En 1836 unos pocos sargentos imponen, espada en mano, a María Cristina, la Constitución de 1812. Puestos entonces, como después, los poderes públicos entre la revolución y la guerra, apenas tienen otro recurso que el de

las concesiones para atajar el general desorden. Cuando la autoridad ha recobrado ya un tanto su fuerza, ¡qué de veces no han de abandonar aun los generales en jefe los campos de batalla para poner en paz ciudades turbulentas!

Temía yo insurrecciones como la de Cartagena antes de reunirse la Asamblea. Reunida ya, no era natural que las temiera tanto, por más que no dejase de inspirarme cuidados la lentitud con que se marchaba a la organización de la República. Van siempre a los partidos extremos las más insensatas ambiciones; y éstas, casi nunca satisfechas, agitan y revuelven sin cesar las muchedumbres. Conocía yo las maquinaciones de las que bullían en el fondo de mi partido, pero no me turbaban el sueño. Sabía por la experiencia que un mal tumulto, un motín, una algarada, solían ser el resultado de sus ímprobos trabajos. Por privadas de sentido que yo considerase las masas, ¿cómo había de suponer entonces que se prestaran a levantarse por conseguir lo que las Cortes habían ya proclamado y estaban realizando? Barcelona, la primera en el deseo de alcanzar por sí la autonomía de Cataluña, lo había abandonado por completo al abrirse las Cortes. En Sevilla, aun después de abiertas, se había intentado declarar en Estado las provincias de Andalucía; pero había bastado un telegrama para apartar del pensamiento a los republicanos sensatos, y un momento de arrojo del Gobernador para disolver el Comité de Salud Pública. ¿Podía yo presumir, ni por lo más remoto, que la idea prevaleciese luego en Cartagena? ¿que no encontrase resistencia ni en las autoridades civiles, ni en los gobernadores de los castillos, ni en el general de marina, ni en las poderosas fragatas que allí había, ni en los soldados que estaban a la puerta? ¿que tantas y tan invencibles fuerzas viniesen a ponerse al lado de la más desatentada de las insurrecciones? ¿que la hubiesen preparado y fuesen luego a dirigirla generales del mérito y la templanza de Ferrer, y diputados que me-

ses antes de la proclamación de la República tronaban en nuestras asambleas federales contra los impacientes?

Se me había indicado si se conspiraba en Cartagena; pero de una manera vaga, sin citárseme un hecho que pudiera confirmarlo. De mis averiguaciones de entonces, como de las de ahora, resultaba completamente falso que el gobernador de la provincia hubiese presidido un comité revolucionario. ¿En qué ciudad no se me decía, por otro lado, que se conspiraba, aunque en diverso sentido? Por aquellos mismos días trabajaba la reacción en todas partes contra el Gobierno de la República. Había llamado a la puerta de todos los generales del Norte, y no a la de todos en vano. Tenía gente comprometida por su causa en Galicia, en Asturias, en Extremadura, en Andalucía, en Madrid mismo. Había establecido su dirección en Francia y contaba allí con recursos. Sabíalo yo por confidencias que tenía de la nación vecina, por uno de los generales a cuyas puertas se había llamado, por gobernadores civiles que habían llegado a sentir en sus provincias la mano de los conspiradores, por personas de íntima confianza. Sabía yo hasta la cantidad de dinero enviada al general que había de iniciar el movimiento. ¿Cómo no me había de preocupar la magnitud y la inminencia del peligro? ¿Habría sido político que hubiese perdido de vista lo probable por lo improbable, lo casi seguro por lo inverosímil? Si esta proyectada insurrección no llegó a estallar, atribúyase principalmente a la entrada en el ministerio de la Guerra del general González que conocía a fondo la conjuración y a los conjurados, a disidencias que entre estos sobrevinieron, al fracaso de las negociaciones de un empréstito que estuvieron a punto de cerrarse.

¿Dónde estaban además las fuerzas de que yo disponía para tener a raya todas las ciudades e impedir toda suerte de levantamientos? El ejército, entonces muy escaso, se hallaba casi

todo absorbido por la guerra de Cataluña y la del Norte. Con la antigua ley de reemplazos se habría verificado la quinta en Abril y habría aumentado el número de las tropas; pero regía, para que fuesen mayores las dificultades, una ley reciente que alteraba las bases sobre que venía descansando desde principio del siglo la organización de la milicia. Por esta ley debía haber un ejército voluntario y una reserva. Para el primero se había abierto el enganche en todas las capitales de la República; pero sin éxito. Para la segunda, en la que habían de entrar sin excepción todos los mozos de veinte años, debieron empezarse en Abril las operaciones que por el anterior sistema habrían sido practicadas antes de aquel tiempo. Diéronse para llevarlas a cabo breves plazos, desoyéronse las quejas de los pueblos y aun las observaciones de algunos gobernadores que creían político aplazarlas; pero aun así, en Julio no cabía llamar a las armas la reserva. Con arreglo a una ley de la pasada Asamblea, se habían formado por Guerra algunos batallones de francos; pero con tan mala suerte y de tan vicioso modo, que no fueron más que un nuevo elemento de perturbación y hubo necesidad de disolverlos.

Es muy fácil censurar y poner por los suelos a un hombre cuando se cierra los ojos sobre los obstáculos con que ha debido luchar, y se le juzga en una época de revueltas como si fuera en tiempos de bonanza. Aprovechan lo que él ha preparado y reunido los que le suceden, y el mejor resultado que éstos alcanzan sirve para más denigrarle. No se tiene para nada en cuenta lo que ha evitado, sí lo que no ha impedido. Los que fraguaron y ejecutaron el movimiento de Cartagena, quisieron en un principio dar la batalla en la misma capital de la República. Creían que por este camino llegarían más pronto al poder, y durante dos o tres noches tuvieron en jaque al Gobierno. Una noche, como en señal de alarma, fueron a disparar unos tiros en la Puerta del Sol. ¿Por qué desistieron de

su pensamiento? Porque además de no llevar a su lado la Milicia, encontraron siempre alerta al Gobierno. Si como el Gobierno tenía la mano en Madrid, hubiese podido tenerla en todas las ciudades, ¿habría ocurrido la sublevación de Cartagena?

XI.

Interés que podía yo tener en el triunfo de los cantonales.

Se pretende que no hice cuanto pude y debía para sofocar la insurrección en su origen. De aquí ha nacido la baja y vil calumnia de que yo estaba con los cantonales, o por lo menos, los favorecía.

Quiero suponer que por falta de actividad o de energía hubiera dejado de poner en juego los medios necesarios para contener el movimiento: ¿habría habido nunca motivo para dudar de mi lealtad y creerme autor o cómplice de hechos que desde los bancos de la oposición, arrostrando la impopularidad y las iras del partido, no había vacilado en calificar de crímenes? ¿A qué fin había yo de promover ni de patrocinar tan injustificado e inoportuno levantamiento? Lo había impedido con todas mis fuerzas cuando era dudoso el triunfo de mi causa, y ¿lo había de querer cuando las Cortes, de que no tenía motivo para desconfiar, iban a realizar mi pensamiento y coronar mi obra? Y ya que hubiese desconfiado de la Asamblea, ¿había de buscar en una conspiración oscura y en un alzamiento de incierta marcha y dudoso éxito, lo que más fácilmente habría podido encontrar en un golpe de Estado desde las alturas del Poder Ejecutivo? No me habrían faltado entonces, a buen se-

guro, ni en el ejército ni en la Milicia de Madrid fuerzas con que imponer la voluntad del pueblo. La misma noche del 16 de Julio en que se me puso frente a frente el Ministro de la Guerra, tenía medios sobrados para vencerle. Tenía decididamente a mi lado la artillería, tan impolíticamente reorganizada por uno de mis sucesores.

Se ha buscado por algunos en la ambición el motivo de mi supuesta complicidad con los cantonales. ¿Dónde la he demostrado? Si hay en España un hombre a quien desde la revolución de Septiembre acá haya pedido el voto para ser diputado o presidente de las Asambleas federales o jefe del Directorio o ministro, que levante la voz y lo diga. Ni siquiera para sostenerme en el Gobierno he solicitado jamás el favor de nadie. Ni he captado votos, ni halagado pasiones, ni ocultado la verdad, ni repartido credenciales, ni para granjearme amigos ni para deshacerme de adversarios. Por deber he aceptado los cargos, por deber los he ejercido y por deber los he dejado. Después del 8 de Junio estaba resuelto a no ser más que diputado. Había dimitido en aquel mismo día, reiterado la dimisión el 9. El día 11, ausente el jefe del Poder Ejecutivo, alarmado Madrid, agitada la Milicia, desorganizado el Gobierno, medio en revolución el Ministerio de la Guerra, vinieron los amigos a decirme que estaba la República en medio del arroyo, y sólo yo podía recogerla. Acepté sin vacilar la presidencia del Consejo de Ministros, y fui a las Cortes para calmar los ánimos. ¿Es así como proceden los ambiciosos? ¿Qué ambición podía ser luego la mía, cuando me hallaba en Julio al frente del Gobierno, cuando nadie me disputaba el puesto?

Por muy corto de alcances que se me considere, no se me tendrá, creo, por de tan menguado entendimiento, que no haya aprendido la marcha y la índole de los movimientos populares. No acaban nunca donde ha pensado y desea el que los

promueve. Los que más visiblemente los han iniciado, los que en ellos han mostrado más valor y arrojo, los que más directamente han contribuido a su triunfo, esos son los destinados a recoger sus frutos. Aun suponiendo que yo hubiese favorecido o promovido a las calladas el de Cartagena, ¿había de tener la esperanza de recoger sus frutos, yo que, cuando menos en la apariencia, había de combatirlo? ¿Yo, a quien habían hecho blanco de su cólera los periódicos revolucionarios? ¿Yo, a quien acusaban de haber perdido el día 23 de Abril, por mi exagerado amor a la legalidad, la causa de la República?

No extraño la calumnia. Extraño, sí, que se haya propagado y echado raíces en el país, sin que hayan bastado a servirme de escudo ni mis antecedentes en el Gobierno, ni mi ponderada templanza, ni las muchas veces que había servido de moderador y freno a mi propio partido, ni veinte años de una vida política sin mancha. Mas ¿cuándo no han sido injustos los hombres para los gobiernos en las grandes turbulencias? ¿Cuándo han dejado de serlo los partidos? De los sangrientos sucesos de los años 34 y 35, cómplices se supuso a los Gobiernos de aquella época, sin que bastasen a librarlos de tan grosera calumnia los nombres del Conde de Toreno y Martínez de la Rosa. En 1822, cuando la famosa sublevación de los Guardias, ministros, que si los Guardias hubiesen vencido habrían expiado en las cárceles, cuando no en el destierro, su amor a la libertad y a las leyes, fueron no sólo considerados sino también denunciados a los tribunales como fautores y cómplices del alzamiento. Martínez de la Rosa hubo de ocultarse, Garely fue preso en su casa; Moscoso, traído de Galicia a Madrid como un bandido.

XII.

Disposiciones tomadas para sofocar la insurrección.

Mas ¿qué debía hacer yo que no hiciese para sofocar en su nacimiento la insurrección de Cartagena, y sobre todo, para evitar sus consecuencias?

La madrugada del 13 me comunica el gobernador de Murcia los sucesos del 12, y le advierto desde luego el error en que incurre dándoles escasa importancia. Censuro la conducta que ha seguido con el Ayuntamiento, le doy instrucciones para que deshaga su obra y le encargo desde luego la necesidad de obrar con rapidez y decisión. En aquel mismo día tenía convocados a los comandantes de los batallones de voluntarios de Madrid, todos federales. Les hablo, les pongo de relieve los peligros que corre la República, y les manifiesto la conveniencia de que se estrechen los lazos entre los poderes constituidos y la Milicia, para que se desvanezcan de una vez las esperanzas de los revoltosos. Lograda la unánime adhesión de los comandantes a la Asamblea y al Gobierno, lo pongo en conocimiento de las provincias por medio de una circular a sus gobernadores. No oculto a mis delegados en esa circular la gravedad de los acontecimientos: les participo mis temores de que haya un plan general de insurrección, y les encargo que obren con energía, se rodeen de todas sus fuerzas, mantengan a todo trance el orden, y procedan contra los perturbadores, pues cabe dentro de la más estrecha justicia castigar a los que se sublevan cuando gozan los ciudadanos de todos sus derechos, y está deliberando una Asamblea elegida por sufragio universal sobre lo que más cumple al interés de la República y al bienestar del pueblo.

Se reúne la noche del mismo día 13 el Consejo de Ministros. Mide en toda su extensión el mal, y acuerda más que discute. Decreta desde luego el arresto del general Contreras. Extiende la orden en el acto el Ministro de la Guerra; y en el acto, a las doce en punto, se la comunica por telégrafo a los jefes militares de Alcázar de San Juan y de Albacete. Se resuelve además en Consejo que salga la madrugada del 14 en tren extraordinario para Cartagena el Ministro de Marina con el fin de evitar que cunda la rebelión en los muchos y poderosos buques de guerra surtos en el puerto. Habíase ofrecido a tan penoso servicio el mismo Ministro, y se le autoriza, por todos, para que sobre el terreno tome cuantas medidas conduzcan a evitar el incendio. No se sabe aun que haya tomado parte en la sublevación el regimiento de Iberia: cuenta con esos dos batallones el Consejo.

Ordeno luego al Gobernador de Murcia que se vea y obre de acuerdo con el Ministro de Marina, sostenga a toda costa el orden en la capital y el resto de la provincia, no perdone precaución alguna para aislar el movimiento, y tenga toda la resolución y la energía que reclama lo imperioso de las circunstancias. Nada de vacilaciones, se le dice en el telegrama: Cartagena trata de ser el centro de una insurrección general; pero el Gobierno está resuelto a obrar con decisión para impedirlo.

¿Es culpa mía ni del Gobierno que no hayan producido estas disposiciones los resultados que esperábamos? Con el carácter de urgentísima fue comunicada al gobernador militar de Albacete la orden de arresto del general Contreras. A pesar de haber sido recibida a tiempo, no fue cumplida. Salió el Ministro de Marina la madrugada del 14, y sin perder momento voló a la escuadra. La armada estaba ya insurrecta. Subió, sin embargo, a los buques, e intentó reducir a la obediencia del Gobierno los tripulantes. Por poco pierde la vida en la Al-

mansa. Buscó el regimiento de Iberia. Estaba sublevado.

Ya en el mismo día 13 quise yo mandar tropas a Murcia. No ciertamente para ganar a Cartagena, que harto sabía que no era posible con dos ni con tres mil hombres; sí para librar del contagio de la insurrección lo demás de la provincia. Manifesté mi pensamiento en pleno consejo de Ministros; y, si mal no recuerdo, lo apoyaron mis compañeros. Por lo menos, no lo desaprobaron. El Ministro de la Guerra dijo resueltamente que no podía mandar ni un solo batallón a Cartagena. Si mañana se sublevara Béjar, añadió, no podría mandar a Béjar ni dos compañías. Le traje a la memoria, no recuerdo si ya en Consejo, la táctica del general Prim, que en trances análogos había suplido por la movilidad la falta de batallones. Contestó que eran otras las circunstancias.

Tenía, con todo, el Ministro de la Guerra, no muy lejos de Murcia el pequeño ejército del general Velarde. ¿Lo habría olvidado? ¿Necesitaría de esas tropas en otra parte? Supe de Velarde la noche del 17. He aquí lo que en el intervalo del 13 al 18 había acontecido. Estaba aun Velarde en Alcoy cuando supo la insurrección de Cartagena. Telegrafió al punto al Ministro de la Guerra pidiéndole instrucciones. No las obtuvo. A los dos días, el 15, perplejo con el silencio del Gobierno, bajó a Villena después de haber despedido al batallón de voluntarios de Valencia, al cual, en una corta arenga, había precavido contra las sugerencias de los ambiciosos y persuadido a que esperase la federación de las Cortes. Ya en Villena, reprodujo otras dos o tres veces su telegrama del 13, sin que nunca mereciese contestación del Ministro de la Guerra. Sin órdenes que cumplir, ni indicaciones a que atender, ya pensó caer sobre el Maestrazgo, ya sobre la misma ciudad de Valencia, de la que tenía sospechosas noticias. Medio resuelto estaba a lo último, cuando por observaciones de su Estado Mayor deci-

dió situarse en Albacete, desde donde podía acudir fácilmente al punto que más conviniese. Allí entró el 17, y allí le dije, por telégrafo, que se corriera a Murcia, si para aquietarla creía que bastaban sus fuerzas.

¿A qué este obstinado silencio del Ministro de la Guerra? ¿A qué el abandono de un ejército que tan útil podía haber sido en los primeros momentos? Así Murcia quiso ya el día 14 secundar a Cartagena. Traté de contenerlo por el procedimiento que había empleado el 30 de Junio con la ciudad de Sevilla; y al efecto mandé al Gobernador que, reuniendo a todos los hombres importantes del partido, cualquiera que fuese la fracción a que perteneciesen, les hiciese ver, en mi nombre, lo inconveniente y peligroso de sus propósitos y el crimen que cometerían si llegasen a realizarlos. De nada sirvieron mis palabras; y no otra cosa que palabras podía ya oponer a los revoltosos, con quienes estaban las pocas fuerzas de que el Gobernador disponía. Levantóse Murcia, formáronse juntas revolucionarias en muchos pueblos, y amenazaba ser impetuosa la corriente de los sucesos.

No lo fue tanto como yo temía. El día 15 distaba de estar sublevada toda la provincia. El 16, recibía la agradable nueva de no estar Lorca por los cantonales. Felicité, en cuanto lo supe, al Alcalde y a los voluntarios de aquella ciudad, y los animé a que agruparan a su alrededor los pueblos inmediatos que permaneciesen fieles al Gobierno, y unidas las fuerzas de todos, hicieran frente a los rebeldes. Encargué otro tanto al ayuntamiento de Águilas, que se disponía a defenderse contra los de Cartagena. Y como viese tan buena disposición en el ánimo de algunos pueblos, me decidí, la noche del 17, como llevo dicho, a suplir el silencio del Ministro de la Guerra, y llamar a Murcia las tropas del general Velarde.

¿Habría sido ésta mi conducta si allá en el fondo de mi alma

se hubiese anidado ni el más remoto deseo de que triunfaran los sublevados? Lejos de desearlo, recibía con honda pena cada noticia que me llegaba de haber avanzado un paso el movimiento. Y ¿cómo no, si con esto veía malogrados mis afanes de cinco meses? ¿si no tenía más ambición que procurar paz y libertad a las Cortes, para que reconstituyeran sobre el principio de la federación la unidad de la patria?

(Véase el apéndice letra D, sobre el cual llamo especialmente la atención de mis lectores.)

XIII.

La crisis.

Lo que debe ahora tener presente el lector, es que, precisamente en estos días, se promovió una crisis en el ministerio que yo presidía. No juzgaré de la oportunidad con que se la trajo. Me bastará que se comprenda cuán quebrantadas no debieron quedar, con este incidente, mis fuerzas, y cuánto no pudo servir de pábulo a la encendida hoguera.

Pudo esta crisis causarme disgusto, no sorpresa. La que llamaban entonces derecha de la Cámara, compuesta en gran parte de republicanos poco firmes en sus principios, según han venido acreditando los hechos, no me miraba con buenos ojos desde que me vio en disidencia con su jefe sobre lo más o menos ancha que había de ser la base de la política, y me creyó con el firme propósito de ir atrayendo y ganando, no el

centro, que conmigo estaba, sino la que se titulaba izquierda, donde había, a la verdad, entre republicanos de muy antigua y de muy limpia historia, elementos díscolos, mal avenidos con lo que aconsejaban la razón y la prudencia. Individuos de la derecha tres o cuatro de los ministros, era de esperar que, más o menos tarde, se declarasen conmigo en disidencia. No discordábamos, realmente, ni en cuestiones de doctrina, ni aun acerca de la conducta que contra los cantonales debía seguirse; pero el honor de la fracción, la vanidad del jefe, eran en hombres de nuestra raza motivos de sobra para añadir un conflicto más a los que había.

Planteada la crisis, dudé si debía buscar en la situación del parlamento o en la del país la manera de resolverla. Me preocupaban muy poco, lo confieso, las divisiones de la Cámara, que tenía por más ficticias que reales; así que, me decidí pronto a fijarme con preferencia en lo que exigía el grave estado de la República. No estaba por entonces alterada sino la provincia de Murcia; pero, atendida la importancia del movimiento de Cartagena, la intranquilidad de los ánimos, el hecho de partir de un centro los trabajos revolucionarios, y sobre todo, las escasas fuerzas de que en todas partes disponíamos, era lógico presumir que secundasen la insurrección algunas otras provincias. Aun cuando así no fuese, Cartagena, por sí sola, era todo un problema. Recordaba yo que el año 1844, bajo un gobierno de más fuerza que el nuestro, había resistido por dos meses a un ejército, que a nosotros no nos era dado reunir en mucho tiempo. Distaba de estar a la sazón tan fortificada y tan bien artillada como ahora; no tenía, como ahora, tantos soldados que la guarneciesen, ni generales que pudiesen dirigir acertadamente su defensa; no contaba, como ahora, con una poderosa escuadra en que figurasen naves de tan alto bordo como la *Almansa* y la acorazada *Numancia*; y, sin embargo, había sido ganada sólo por hambre y mediante

capitulaciones nada ignominiosas para los rebeldes. ¿Cómo domarla hoy, absorbidas por la guerra carlista nuestras fuerzas, sin buques bastantes para vencer a los suyos, con dificultades para establecer un bloqueo cien veces mayores de las que hubo de superar en 1844 el ejército?

Me pareció lo más acertado resolver la crisis constituyendo un gobierno con elementos de todos los lados de la Cámara, que facilitase desde luego la vuelta de la minoría a sus bancos, presentase unida en un solo pensamiento la Asamblea, quitase a la insurrección todo pretexto, y pudiese dar al problema de Cartagena una solución satisfactoria. Deseaba cortar el mal en su raíz, evitar a la República nuevas complicaciones y disturbios; y entendía que éste era el mejor medio de conseguirlo. No se me ocultaba que toda idea de terminar la insurrección por otro medio que el de las armas, había de parecer mal aun a muchos republicanos; más yo, que presentía, por los sucesos de 1844, que al fin no habíamos de entrar en Cartagena sino pactando, me proponía hacer desde un principio lo que no podía menos de verificarse después de meses de empeñadas luchas, máxime creyendo, como creía, que por el solo hecho de la conciliación de todos los grupos de la Cámara en un ministerio, había de ser fácil y honrosa para el Gobierno la rendición de tan importante plaza.

¿Qué había de importar que se la obtuviera por otro camino que el de la fuerza, siempre que se dejase ilesa la libertad y la autoridad de la Asamblea y la dignidad del Gobierno?

Sobre este punto eran a la verdad exageradas las ideas de algunos republicanos. Gobiernos de todos los partidos han tenido que transigir con insurrectos; y aun los más conservadores, para deshacer luego de nacido un alzamiento, han apelado, no pocas veces, al medio de los indultos. Han ofrecido un generoso perdón a los sublevados que dentro de un breve plazo se

presentasen a la autoridad con armas, y no siempre han visto malogrados sus esfuerzos. Pues ¿y convenios? No recordaré más que el de Vergara, donde, después de siete años de guerra, reconocimos todos sus grados a los rebeldes, y confirmamos los fueros de los navarros y los vascos aun en lo que lastimaban los intereses de las demás provincias. Con tal de alcanzar la paz, ¿qué no darían hoy muchos españoles por ver reproducido aquel pacto? En 1843, después de tres meses de riguroso sitio, he visto al Gobierno capitulando con los centralistas de Barcelona, y a los centralistas recibiendo dentro de la ciudad, en orden de parada, a las tropas del Gobierno, En 1844 se entró, como he dicho, por capitulación en Cartagena, y treinta años después se ha repetido el mismo fenómeno. En las discordias civiles el mejor medio para combatir las, es el que dejando a salvo la dignidad y la supremacía de los gobiernos, las termina más pronto.

Llevado de estas consideraciones, desoí las palabras de sangre y exterminio que en mis oídos sonaban, y me aferré a la idea de formar un gabinete con todos los elementos de la Cámara. No pude realizarla. Encontré una resistencia invencible en la derecha, que estaba por la homogeneidad y la política enérgica, es decir, la de la fuerza; y comprendiendo que un ministerio compuesto sólo del centro y de la izquierda había de tener en frente una oposición formidable que había de retardar, cuando menos, la ejecución de su pensamiento, y por este medio hacerle estéril, después de varios incidentes que sería largo y enojoso referir, dimití, el día 18 de Julio, la presidencia del Poder Ejecutivo.

¿Me hacía yo ilusiones? ¿Me engañaba sobre Cartagena? El tiempo se ha encargado de contestarme. Cartagena ha resistido seis meses a la acción y la cólera del Gobierno. Han sido declarados piratas sus buques, bombardeados sus fuertes y

sus casas, circunvalados de trincheras sus muros y amenazados por tropas que reclamaba imperiosamente en Aragón y Valencia la guerra de D. Carlos; no ha cedido ni al fuego ni al hambre bajo los ministerios republicanos, y si ha sucumbido después, ha sido precisamente por esos pactos que tanto condenaban mis correligionarios. Si hubiese prevalecido mi pensamiento, hasta sin tratos, es más que probable que se la hubiese ganado. Se habría entonces evitado el escándalo de que naciones extranjeras interviniesen en nuestras discordias y se burlasen luego del Gobierno, escoltando, en sus verdaderos actos de piratería, las fragatas enemigas; se habría evitado la ruina de muchos propietarios, que condenaban tanto o más que nosotros la rebelión de los cantonales; se habría evitado el bombardeo de Almería y Alicante y la presa de buques de comercio en las aguas de Valencia; se habría evitado el rápido y tranquilo incremento de las facciones de Santes, Cucala y Marco de Bello, que han puesto a contribución vastas comarcas, entrado en grandes poblaciones y extendido sus correrías a las puertas de Guadalajara y a la misma ciudad de Albacete.

XIV.

Efectos de la crisis.— Efectos de mi salida del Ministerio.

Por el acto de patriotismo y de abnegación que yo esperaba de los diversos grupos de las Cortes, confiaba, no tan sólo en la rendición de Cartagena, sino también en ver limitado a la provincia de Murcia el movimiento. La crisis vino, como era natural, a sobreexcitar los ánimos, principalmente en las provincias. Se empezó a notar, el día 16, alguna agitación en Va-

lencia; y fue creciendo. Desgraciadamente, el Gobernador se creyó, durante dos o tres días, con bastante influencia para dominar los sucesos. Sabedor el general Velarde en Villena de lo que en aquella ciudad acontecía, quiso, como he dicho, bajar a sosegarla; y el Gobernador no lo aprobó, temiendo sinceramente que la vista de las tropas no fuese un aliciente más para el desorden. Tampoco pedía el Gobernador fuerzas al Ministerio, y sí tan sólo, medios morales, que se le facilitaron cuanto cupo. Tengo presente que en la madrugada del 17 o la del 18 me indicaba la necesidad de que escribiesen, calmando los ánimos, los diputados por Valencia. Se les llamó en el acto, y a las tres de la misma madrugada estaban ya los señores Guerrero y Soriano procurando disuadir por el telégrafo a sus amigos de la malaventurada idea de proclamar el Cantón Valenciano.

No recuerdo ahora si al dejar yo el Poder estaba Valencia definitivamente sublevada; recuerdo sí que no lo estaban ni Andalucía, ni Castilla, ni las demás provincias. Extendióse la insurrección, sin llegar nunca a generalizarse, inmediatamente después de mi caída; y esto produjo nuevamente contra mí desconfianzas y sospechas. Suponíase que después de la derrota sufrida el 18, en que las oposiciones me habían vuelto a presentar como candidato a la Presidencia del Poder Ejecutivo, por despecho había yo atizado el fuego en vez de apagarlo antes de salir del ministerio de la Gobernación de la República, sin advertir que en aquel día había llevado mi prudencia al extremo de no comunicar a las provincias, ni mi renuncia, ni los hechos posteriores, a fin de no aumentar la alarma y dejar en libertad a mis sucesores para que los refirieran y trasladaran como creyesen más conveniente a su política y a los intereses del orden. Jamás he obrado a impulso de tan bajas pasiones, y ¿habían de moverme entonces nada menos que a encrespar las olas de una rebelión en que hubieran podido

muy bien naufragar la libertad y la República?

A mi caída era natural, no sólo que la insurrección creciera, sino también que se me tomase como pretexto para legitimarla y difundirla. En medio de los rudos ataques de que me habían hecho blanco los intransigentes, no se me negaba el sincero deseo ni el firme propósito de llevar a cabo la federación y las reformas. Lo que se pretendía era que estaba solo, que los demás jefes del partido me contrariaban en vez de secundarme, y por lo tanto, que me hallaba sin fuerzas para conseguir mi intento. Exagerando poco a poco esta idea, se me había llegado a presentar como la última esperanza y la única garantía de los verdaderos federales. Así las cosas, mi caída no podía menos de producir en los exaltados temor y sobresalto. En tanto fue así, que la izquierda, al saber mi renuncia, dejando a un lado agravios y escrúpulos, se decidió a volver a la Cámara, cuando precisamente por actos y palabras mías la había abandonado. Calcúlese si no habían de aprovechar esto los conspiradores.

¿Era ya de otra parte un secreto para nadie que mi sucesor había, unos días antes, sostenido en una sesión privada la absoluta necesidad de suspender las tareas de las Cortes, y aplazar para días más tranquilos la constitución de la República? Por lo que había, además, acontecido en los últimos días de mi gobierno, se había empezado a observar en el ejército cierta tendencia a ingerirse en la marcha de los negocios públicos; hechos todos que no podían menos de agriar los ánimos, sembrar dudas, infundir recelos y dar nuevas armas a los que dirigían el movimiento, y ya desde un principio, sin ninguna de estas causas, estaban resueltos a generalizarlo.

¡Qué fatalidad desde entonces la nuestra! Disparáronse por un lado los insurrectos, cometiendo atropellos bárbaros, como el bombardeo de Almería y Alicante; por otro, el Gobierno, dic-

tando el no menos bárbaro decreto de piratería, relevando de una manera indecorosa a los generales Ripoll y Velarde, y empleando el obús y el mortero contra la ciudad de Valencia; y hubo aquí exaltación de pasiones, allí enfriamiento en las ideas, más allá rencores y odios, y por encima de todo, la gritería de los partidos enemigos de la República, que al paso que precipitaban al Poder por el camino de la violencia, presentaban a los ojos del país las locuras de los cantonales, como la realización de los principios y las aspiraciones del federalismo. Todo estuvo ya perdido; la República entró por la pendiente de la reacción, y halló en el fondo lo que no podía menos de hallar, la muerte.

Vino en aquellos tristes acontecimientos, para la República la ruina, para mí la deshonra. Temióse que pudiera yo reconquistar el mando y salvar la idea federal del abismo que la atraía y amenazaba devorarla, y dióse el no común espectáculo de que durante cinco meses, día por día, atacase la prensa toda a un hombre caído, que nada hacía por levantarse, y le ultrajase, y le presentase al mundo como un monstruo, con el cual no podía venir sino la disolución de la sociedad y la pérdida de la patria. En tiempos de los más azarosos que registra la historia, ese hombre, casi sin más influencia que la de su palabra, contrariado más bien que favorecido por los suyos, poniendo en riesgo su popularidad y su nombre, había durante medio año desconcertado las maquinaciones de los que pretendían adelantarse a la obra de las Cortes trasformando por su propia autoridad en Estados las antiguas provincias: porque al fin lograron los cantonales alzarse en armas, le designaron unos como cómplice, otros como autor del movimiento, a él que habría dado su vida por que los republicanos todos hubiesen sabido esperar tranquilos las resoluciones de la Asamblea, y dar a la nación inequívocas muestras de su respeto a las leyes. ¡Que a tanto llegue el interés de partido y

la maldad de los hombres!

¡Si no hubiesen ido siquiera más allá las apasionadas imputaciones de mis adversarios! Se olvidaba por completo que no hubiera sido más que treinta y siete días Presidente del Poder Ejecutivo, y se me hacía responsable de todo lo que había ocurrido desde el 11 de Febrero. Y a pesar de no haber propuesto desde el Gobierno más reformas sociales que las aceptadas y hasta realizadas por pueblos los más cultos de Europa, se me hacía pasar por hombre que intentaba alterar esencialmente las leyes en que descansan la propiedad y la familia. No son, a la verdad, merecedoras de refutación estas calumnias, proferidas ya más de ligero y sin tanta insistencia; pero hasta sobre ellas quiero decir algunas palabras a fin de que no haya ni sombras que oscurezcan mi frente a los ojos de mis conciudadanos. Es muy honda la herida para que pueda renunciar al consuelo de explayar un corazón por tanto tiempo comprimido y torturado.

XV.

Refutación de otros cargos. La indisciplina del ejército.

Una de las cosas de que se me ha querido hacer responsable, es la indisciplina del ejército. Según se habla de este hecho, diríase que no ha ocurrido sino en tiempo de la República. Es, sin embargo, tan antiguo como los ejércitos mismos. No eran, por cierto, modelo de subordinación aquellos famosos tercios que llevaron el terror al corazón de Flandes y de Italia. Lo

que es ya más moderno es la indisciplina por causas políticas. Nació con la revolución y con la revolución ha seguido. Y, nótese bien, empezó por los jefes, no por los soldados. Quizá debamos ver una de sus primeras manifestaciones en aquel general, que al regreso a España de Fernando VII, ofreció su espada y sus batallones para restaurar el absolutismo y rasgar la Constitución de Cádiz. Seis años después un coronel, no ya un general, indisciplinando su tropa, iniciaba un movimiento, que acabó por reponer las cosas en el ser y estado que tenían en 1814. El coronel y cuantos le habían seguido fueron entonces tratados y recompensados como héroes por pueblos que en realidad les debían el recobro de la libertad perdida; y aun que no las supiéramos por la historia, conoceríamos por mera deducción las consecuencias. Desde aquellos tiempos apenas se ha verificado en España un cambio político a que no haya contribuido un acto de indisciplina del ejército, ni han existido gobiernos fuertes bajo los que no haya habido insubordinación y pronunciamientos. En 1836 se verificaba ya toda una revolución política por unos pocos sargentos.

¿Qué partido ha dejado de buscar en nuestros regimientos fuerza para derribar a sus contrarios? ¿Cuál es el que, a falta de jefes superiores, no haya bajado a conspirar en las clases inferiores? ¿Cuál el que en los supremos instantes de la lucha no haya procurado ganar al infeliz soldado con halagos o dádivas? Querer después de esto que la disciplina no se relaje por accidentes que no puede evitar ningún Gobierno, pretenderlo, sobre todo, en épocas revueltas, en tiempo de guerra, en pasos tan peligrosos como el de la Monarquía a la República, es pedir poco menos que lo imposible.

¡Qué de causas especiales no concurrían además a esa relajación después del 11 de Febrero! Había proclamado la Asam- blea nacional la República; pero el ejército no era republi-

cano, no lo eran sus jefes ni sus generales. He indicado ya en otro párrafo cómo y por qué surgió la indisciplina en el ejército de Cataluña; fue debida a la desconfianza, mantenida por la ambición, alentada por la cobardía. El ningún amor, en unos, a la nueva forma de gobierno, el temor, en otros, de perderla, fue principalmente lo que rompió los vínculos de la obediencia entre el soldado y su jefe. Después del 24 de Febrero, muchos oficiales vieron todavía con peores ojos la República, y aumentaron los motivos de indisciplina. Esos oficiales hicieron luego poco o nada por contenerla.

Añádase a esto, que antes de la proclamación de la República discutíase ya en las Cortes un proyecto en que se cambiaba por completo nuestra organización militar. Se abolían las quintas. Se creaba un ejército de voluntarios, y se declaraba obligatorio el servicio sólo en la reserva. No era fácil que el soldado comprendiera por qué, sentadas estas bases, había de seguir contra su voluntad en el ejército activo. Lo era aun menos cuando fue ya ley el proyecto, y se hallaba establecido un sistema político, con el cual se había presentado constantemente unida la supresión del servicio forzoso. Tendía así el soldado a ser por lo menos equiparado al voluntario, cuyas condiciones envidiaba. Deseaba gozar del mismo sueldo, de la misma libertad, del mismo prestigio. Acontecía esto naturalmente con más fuerza donde había ya cuerpos francos, siempre mucho más sueltos y menos sujetos por la ordenanza que los de línea; y era por esta razón mayor la indisciplina en Cataluña que en las demás provincias.

Acababa de fomentar el mal la revolución hecha en el cuerpo de artillería, revolución justificada por las causas que le dieron origen, y en el terreno de los principios nada injusta, pero, como todas, perturbadora, sobre todo mientras no se la extendiese a los demás cuerpos del ejército. La valla que para ser

oficial encuentra el sargento ha sido en todos tiempos causa de que los individuos de esta clase se presten fácilmente para saltarla a las sugerencias de los partidos. Se rebelan contra leyes que les cortan o les dificultan por lo menos la carrera; y al ver los de infantería y caballería franco el paso precisamente para los del arma más aristocrática, en cuyos oficiales se creen necesarios grandes y especiales conocimientos, encuentran más dura su condición, y aspiraban con más vigor a suplantar a sus jefes.

¿Habían nacido con la República todas estas causas de indisciplina? ¿Era culpa de la República que no fuesen republicanos muchos oficiales, y mal avenidos con el nuevo orden de cosas, creasen graves conflictos? Sé que se nos hace responsables de la indisciplina por nuestras predicaciones contra el ejército. Las palabras, en primer lugar, significan muy poco ante los hechos, y no hay actos nuestros en el Poder que ni remotamente dejen presumir la intención de disolverlo. Nosotros, en segundo lugar, si hemos podido presentar como el bello ideal de la humanidad, que las naciones vivan sin ejércitos, no hemos dicho nunca que sin ellos pueda vivir España, mientras estén armados los demás pueblos, y no hayan renunciado los partidos al empleo de la fuerza para conquistar el gobierno. Nosotros, además, a cambio de los grandes ejércitos que otros piden aun para tiempos de paz, estamos y hemos estado siempre por el armamento nacional, es decir, por el de todos los ciudadanos útiles para el servicio, reserva inmensa para cuyo cuadro de oficiales no habrían de bastar los que hoy tenemos, ya en ejercicio de sus funciones, ya de reemplazo. ¿Por dónde habrían de soliviantar nuestras ideas el ejército? La abolición de las quintas, dogma nuestro, ¿no la había aceptado acaso la Monarquía?

Quisiera yo que se me dijese ahora dónde puede estar mi res-

ponsabilidad personal. No he sido Presidente del Poder ejecutivo sino desde el 11 de Junio al 18 de Julio. No he sido jamás ministro de la Guerra. Del 11 de Febrero al 11 de Junio he estado sólo en el departamento de la Gobernación, completamente ajeno a las cuestiones militares. Como individuo, y como Presidente del Consejo de Ministros, he aprobado cuantas medidas se han propuesto para cortar y castigar la indisciplina. Aunque decidido partidario de abolir la pena de muerte, no he llegado a decir como Presidente que me opondría a que se la aplicara si la impusieran los Consejos de Guerra. Estaba yo en que degradar a un soldado ante su regimiento y ceñirle el grillete del presidario, había de ser de bastante ejemplo y eficacia para mantener a sus camaradas en el cumplimiento de sus deberes; pero aun esta opinión me la reservaba, para no dar a la insubordinación ni el más ligero aliento.

Ocurrieron, a no dudarlo, bajo mi presidencia actos de indisciplina. Por todos se formaron las competentes causas criminales. Dos se instruyeron contra los cazadores de Madrid: una por la Capitanía general de Valencia, otra por la de Aragón, adonde fueron trasladados para que no contaminasen a otros batallones. ¿Es acaso de extrañar que no se las concluyera bajo mi corto mando? No sé yo que hayan hecho más en este terreno los que después de mí pretenden haber restablecido la disciplina. ¿Qué consejos de guerra se han formado contra los artilleros sublevados el mes de Julio en Valencia, ni contra los soldados de mar y tierra que se rebelaron en Cartagena? Decíase, y con razón, que uno de los hechos que más desmoralizaba al ejército era el reparto de gracias al antojo de los ministros; no se dio bajo mi presidencia nada al favor, nada si quiera al interés de partido. Para cortar la insubordinación en Cataluña, ¿qué se me indicó que no aceptara? Creía el Sr. Estévanez, y coincidió con su opinión el general Velarde, que

para conseguirlo era indispensable organizar una columna de tropas en perfecto estado de disciplina, con las que pudiese el General en Jefe de aquellas provincias castigar y poner a raya a los que, a cada paso, se levantaban contra la autoridad de sus jefes. Aprobada la idea, se dieron al punto las órdenes para reunir en Aranjuez hasta 5.000 hombres entre carabineros y guardias civiles. No se llegaron a reunir, porque el sucesor del Sr. Estévanez no tuvo por tan bueno el pensamiento.

El soldado fue verdaderamente dejando de indisciplinarse cuando quisieron los que le mandaban, y éstos quisieron cuando, bajo generales de sus ideas, y gobiernos que no vacilaban en llamarse y darse los aires de conservadores, concibieron la fundada esperanza de acabar pronto con la República. Concluida entonces la indisciplina del soldado, empezó la de los jefes, e hizo en breve tales progresos, que cuando el Sr. Castelar, orgulloso de su obra, acababa de decir a las Cortes en la madrugada del 3 de Enero que les entregaba un ejército disciplinado y una nación sumisa, fueron al punto a desmentirle las bayonetas del general Pavía. El general Pavía fue simplemente a decir al Sr. Castelar y sus amigos, que por la irrecusable autoridad que le daba la fuerza, declaraba disuelta la Asamblea y derribada toda una situación política. Y eran ya tales la subordinación y la disciplina, que no hubo en todo el ejército ni siquiera una voz que protestara contra tan sencillo y afortunado golpe.

Grave y funesta es la indisciplina del soldado, pero más la del jefe. Aquella perturba: ésta degrada y envilece los pueblos. ¿Hay algo que más pueda rebajarlos que tener sus destinos en manos de la fuerza?

XVI.

La guerra.

Son todavía más injustas las acusaciones fundadas en la marcha de la guerra.

La República se encontró al nacer con facciones que estaban asolando hacía meses las provincias de Cataluña y las del Norte. ¿Qué medios tenía para combatir las? El ejército era escaso; los parques estaban sin armas; las arcas del Tesoro, exhaustas. Fusiles pedían a voz en grito los pueblos, y no los había. Dinero reclamaban a cada paso los generales en jefe, y era preciso poco menos que hacer milagros para facilitarlos. Para que fuese mayor el apuro, la Diputación de Barcelona primero, la Asamblea después, aumentaban en una peseta diaria el haber del soldado. Se nos otorgaban cuantos créditos pedíamos; pero la dificultad estaba en realizarlos, perdida ya la confianza en los gobiernos españoles porque habían faltado al cumplimiento de sus obligaciones y de sus más solemnes promesas.

Se fueron, no obstante, conllevando por mucho tiempo los gastos de la guerra sin ruinosos empréstitos, sin imponer nuevos tributos, con operaciones del Tesoro a más bajo precio del que se hicieron en los últimos tiempos de la Monarquía. Se compraron armas. Se activaron las operaciones para la formación de la primera reserva. Tanto el ministerio que presidía el Sr. Figueras, como los dos que yo presidí, estaban íntimamente convencidos de que el ejército no bastaba por sí solo ni a concluir la guerra, ni a cortarle el vuelo que iba tomando. Creían de todo punto necesario llamar a los pueblos en auxilio de las tropas, y, por lo tanto, armarlos. De no, de-

cían, entrarán las facciones en villas importantes y cobrarán contribuciones que les permitan crecer y desarrollarse; llegarán sin obstáculos a las puertas de las ciudades e impondrán por la rapidez y la osadía de sus movimientos. Quisieron a toda costa procurar fusiles a los paisanos, y empezaron a procurárselos.

Como ministro de la Gobernación contraté yo para la milicia hasta 50.000 fusiles del sistema Enfield. Se ha dicho que los distribuí a ciudades de suyo revoltosas que no estaban amenazadas por las facciones; pero esta es otra calumnia. De 16.000 que se recibieron antes del 18 de Julio, los 12.000, por lo menos, fueron destinados a las poblaciones de las cuatro provincias catalanas, a las que en Aragón les son más vecinas, a las de la Rioja y de Navarra. Se mandaron a Navarra sobre dos mil armas, sobre ocho mil a Cataluña. Se repartieron cuatro mil escasas a las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, las dos últimas azotadas ya por alguna que otra partida carlista. Se las había comprado, ante todo, para que no estuvieran indefensos los pueblos del teatro de la guerra: y a ellos debía atender y atendí con preferencia.

No por esto era mi ánimo dejar sin armas a las ciudades. Conozco los inconvenientes de la milicia; pero en épocas de revolución y de guerra la quiero a pesar de sus inconvenientes. No hay instituciones que no los tengan, y no es de prudentes rechazarlas, si por más o menos tiempo son mayores sus ventajas. Desarmada Albacete, entró en Albacete Santes. Desarmada Santander, estuvo a las puertas de Santander la facción Mendiry. Penetran hoy los carlistas donde no lo hicieron en la pasada lucha; y es por falta de milicias. En la pasada lucha llegamos a tener más de 350.000 guardias nacionales sobre las armas. Trajéronnos complicaciones y revueltas, pero atacaron mil veces el paso al enemigo y pelearon bravamente. A

ellos tuvimos lo más del tiempo confiadas nuestras capitales y nuestras plazas fuertes. Gracias a ese armamento general el pueblo todo estaba metido de hoz y de coz en la contienda. Había espíritu, entusiasmo, encono; y los dos bandos se disputaban a palmos el terreno.

Hoy esto ni posible es que suceda. Hasta nuestros republicanos han manifestado un temor pueril al pueblo. Le han desarmado en muchas partes, le han armado en pocas. Han restablecido las Ordenanzas de 1822; pero suprimiendo la milicia voluntaria. No han querido sino la milicia forzosa; y aun ésta la han dificultado exigiendo a los contribuyentes por más de 500 reales, que se armen y se equipen a su costa. ¡Qué error, el de esos hombres en los difíciles tiempos que corremos! Las milicias voluntarias han desaparecido: la legal ¿existe? Hoy en vista de la esterilidad del sistema, vuelven ya los ojos los hombres del 3 de Enero a la organización antigua. Están reorganizando en Madrid a toda prisa los batallones de voluntarios. Pero los arman en Madrid, no en otros pueblos, y sigue la general indiferencia. Es esta sin duda hija de causas más hondas: de la absoluta falta de bandera, de la absoluta falta de legalidad en el Gobierno, de la absoluta falta de reformas, de la arbitrariedad en los gastos públicos, etc., etc.; pero no reconoce menos por motivo la carencia de armas para los que con voluntad y bríos harían frente a los rebeldes.

Yo habría comprado, si se me hubiesen concedido créditos para tanto, no 50.000, sino 200.000 fusiles; y sólo a falta de voluntarios, habría recurrido a las milicias legales. En la guerra, como en toda clase de luchas, la pasión entra por todo. Dadme hombres que sientan, que amen, que odien, y estos serán los mejores soldados. El sentimiento está hoy en el campo enemigo, y por esto son frecuentes nuestras derrotas. Aun los mismos ejércitos necesitan para pelear con decisión y

arrojo del calor de los pueblos. Nuestra exaltación los fortalece, nuestra frialdad los enerva y los mata.

No se ha querido hacer un vigoroso llamamiento al pueblo, se han hecho esfuerzos por apagar la pasión política; y una idea muerta en la conciencia de la humanidad llega a poner en peligro la causa de la libertad y el derecho. Cuando yo bajé del Poder no había más de 6.000 facciosos en Cataluña, ni más de 14.000 en el Norte: apenas si se los conocía en las demás provincias. Vedlos hoy sobre Bilbao. Hemos tenido necesidad de enviar allí todas nuestras fuerzas para desalojarlos de sus formidables posiciones, y es aun incierta la victoria. Europa entera fija sus miradas sobre aquel vasto campo de batalla. Créase que la política conservadora había de pararlos y quitarles fuerza; y crece al compás de la reacción la guerra. ¡Ah! también en el año 33 se quiso dominar las facciones por esa política de encogimiento y miedo: no lo alcanzaron. ¿Para qué pedía yo tan desaladamente las reformas, sino porque entendía que sólo con ellas era posible levantar el espíritu de los pueblos y ponerlos en pie contra D. Carlos? Mi ánimo era multiplicarlas a fin de interesarlos cada día más por la República, cada día más en contra de los rebeldes.

Había, por otra parte, pedido a las Cortes, y las Cortes me habían concedido, autorización para tomar medidas extraordinarias donde quiera que lo exigiesen las necesidades de la guerra. Las tomé sin perder tiempo. Previne desde luego a los gobernadores de las provincias que no consintieran que en ningún periódico se siguiese dando el escándalo de defender la causa de D. Carlos y hacer por él llamamientos a las armas. Mandé que se destituyera todos los ayuntamientos carlistas. Ordené la persecución de todas las juntas, y aun de los individuos, clérigos o seculares, que ayudasen a las facciones, bien reclutándoles gente, bien proporcionándoles fusiles o dinero.

Dispuse que en las comarcas invadidas ya por los carlistas, se impusiera a los que marcadamente estuviesen por ellos, principalmente a los que se hubiesen prestado a pagarles tributos, una contribución de guerra. Medidas duras, pero exigidas por la necesidad y adoptadas en todas las guerras del mundo. ¿Eran acaso, ni de mucho, comparables en dureza con las que había tomado y toma el enemigo? (Véase el apéndice letra E.)

De ley de razas fue calificada la autorización en cuya virtud tomé estas disposiciones, porque no iba dirigida sino contra un bando político. Mas no vieron los que tan ligeramente me censuraban, por un lado que no estaban entonces alzados en armas sino los carlistas; por otro, que no es dable confundir una insurrección pasajera con la que ha tomado ya carácter de verdadera guerra. En nuestra misma ley de Orden Público se hace esta distinción prudentísima, declarándose en el art. 3.º de los adicionales que no es aplicable la ley a las guerras extranjeras ni a las civiles. Con motivo de la guerra de los carlistas, ¿qué razón había para que yo tratase de mermar los derechos de los que no lo fuesen?

Pensaba yo también seriamente en aumentar los recursos del Erario para cubrir con desahogo los crecientes gastos de la guerra. Desde los primeros días de las Cortes se había presentado una proposición por la que debía imponerse al país una contribución extraordinaria de cien millones de pesetas. Apoyábanla casi todos los diputados por las provincias de Cataluña y las del Norte, que eran los que más directamente sufrían los desastrosos efectos de la lucha; pero no lo miraban con los mismos ojos los representantes de las demás provincias. Decían éstos, y no sin razón, que no parecía bien gravar con nuevos tributos a los pueblos, antes de haber realizado algunas de las reformas que desde la oposición se les habían ofrecido. Aplacé la cuestión, y entre tanto me fijé en el déficit del

Tesoro, que no bajaba de 2.000 millones de reales. Había creído siempre que con un déficit de tan enorme cifra era de todo punto imposible la reorganización de la Hacienda; y entendía a la sazón que cubrirle y saldarle definitivamente era la primera y más apremiante necesidad para llegar a la nivelación de los presupuestos y al establecimiento de nuevas cargas. Se había hasta entonces procurado cubrirle por medio de empréstitos, lo cual no era en realidad cubrirle sino agravarle.

A empréstitos pensaba yo también que había de apelarse entonces, no siendo fácil la venta de los bienes y valores del Estado; pero a empréstitos con garantías ciertas y determinadas que saliesen desde luego de manos del fisco y puestas en las de particulares no pudiesen ser en manera alguna aplicados más que al pago de las obligaciones garantidas. A este pensamiento obedecía el proyecto de ley presentado el 11 de Julio a las Cortes por el Ministro de Hacienda, proyecto que, modificado después en lo que de más esencial tenía, no era ya posible que mereciera mi aprobación ni obtuviese mi voto. Aun al proyecto primitivo prefería yo el del señor Tutau sobre circulación forzosa de los billetes del Banco de España, proyecto que tenía el mismo fin, obedecía a la misma idea, llevaba la ven taja de no imponer al país nuevos gravámenes y venía tan exigido por las circunstancias, que aun hoy se le acaricia y se le prepara con la formación de un Banco que tenga por esfera de circulación de sus pagarés al portador todo el territorio de la República; pero ya que esto no fuese posible por la oposición que encontró en las mismas Cortes, cifraba en el del Sr. Carvajal, como le había él formulado, grandes esperanzas. Convertido en ley el proyecto, no se carecía por de pronto de fondos para los gastos de la guerra; y los que al efecto se distrajesen podían luego ser cubiertos por la contribución extraordinaria que se estableciese luego de practicadas las principales reformas.

Conste, de todos modos, que en tanto estaba yo atento a las necesidades de la guerra, que bajo mi presidencia, y en conformidad a lo que había ofrecido en mi programa de gobierno, se presentó el proyecto para extinguir el déficit del Tesoro y en él se propuso el empréstito nacional que hoy mismo está sirviendo para el pago de nuestros gastos militares. Le alteraron las Cortes, pero no en la cifra ni en la forma del cobro, sino en las condiciones del reintegro. El último cargo que con motivo de la guerra se me ha dirigido, ha sido el nombramiento de jefes para el ejército del Norte. Lo era, al ser yo elegido Presidente, el general Nouvilas. Se le censuraba con amargura, pero yo desconfiaba de los censores. Entraba por mucho en los ataques el espíritu de partido; y yo, que conocía los trabajos de los reaccionarios en aquel ejército, no me sentía dispuesto a desprenderme de un hombre en cuyo republicanismo y lealtad tenía absoluta confianza. Motejábale también el vulgo; pero el vulgo, ni es capaz de comprender las dificultades de la guerra en provincias como las Vascongadas y la de Navarra, ni ha sabido jamás apreciar a otros generales que a los que útil o inútilmente dan batallas. Batallas y muchas se habían dado allí en la pasada guerra: muchas con éxito, las más sin resultado. Privar de recursos al enemigo, estrechar cada día más el espacio en que haya de moverse, fatigarle para que no pueda recoger ni organizar sus elementos, esperar a darle con las armas cuando de la lucha pueda salir verdaderamente quebrantado y sin prestigio a los ojos de su bando, vale algo más que dar inoportunas y ruidosas batallas donde, por amor a una falsa gloria, se vierta estérilmente por una y otra parte la sangre de los soldados. Y algo de esto hizo el general Nouvilas, que arrancó a los navarros las aduanas de Valcarlos y Elizondo, los echó de la Solana y la ribera, y llegó a tenerlos reducidos a las vertientes de Urbasa y Andía. No llegó a darles, es verdad, un golpe decisivo, ni a encerrarlos, como esperaba, en un círculo sin salida; no fue tam-

poco afortunado en todas sus operaciones; pero le disculparán siempre la escasez de tropas, la falta de recursos, lo mal secundado que fue por alguno de los generales a sus órdenes, y sobre todo, el hecho de que nunca medraron menos las facciones que bajo su mando.

Al dimitir el cargo el general Nouvilas, propuse, y se nombró en su reemplazo al general Córdoba. Atendiendo constantemente a la importancia y al estado de aquel ejército, no quería yo confiarle a hombres de opinión dudosa, y busqué al que con nosotros había proclamado la República, y el 24 de Febrero, primera lucha entre los radicales y nosotros, se había puesto francamente del lado de la razón y la justicia. Hombre de experiencia, hermano de otro general que había dado a la lucha de los siete años la dirección más acertada, conocedor como pocos de nuestro personal militar, sereno ante el peligro, frío en sus cálculos, me pareció a propósito para atajar la marcha de una insurrección que empezaba a tomar los aires de una verdadera guerra. Censurábanle también radicales y conservadores, aquéllos por despecho, éstos por temer que no se malograran sus planes; pero ¿a quién no habían de censurar, como yo no le eligiera entre los suyos?

No aceptó el general Córdoba por el mal estado de su salud y no se le reemplazó bajo mi presidencia. Quedó de general en jefe interino el Sr. Sánchez Bregua, nombrado jefe de estado mayor del mismo ejército. ¿Había realmente motivo para fulminar contra mí severos cargos?

XVII.

Mis ideas económicas.

Vengamos a las reformas económicas.

Míranse hace tiempo como enemigos irreconciliables individualistas y socialistas, sin advertir jamás que, condenada la humanidad a marchar al impulso de ideas antitéticas, viven y prosperan los pueblos por el mutuo y necesario concurso del individuo y la sociedad, el ciudadano y el Estado. En la esfera del derecho, que comprende la totalidad de las relaciones humanas, no cabe reforma ni progreso sin que el individuo empiece por pensarlas y el Estado acabe por convertirlas en leyes. Rara es la vez que estas leyes no lastiman intereses, limitan facultades, modifican las relaciones de más o menos hombres; y es de todo punto evidente, que si para evitarlo quitáramos al Estado la libertad de dictarlas, las sociedades se estancarían y vendrían por la corrupción a la muerte.

¿Qué me dirán contra el Estado los individualistas si de ser ciertas sus ideas y de haber imperado con absolutismo en el pasado y el presente siglo, el labriego viviría aun en muchos pueblos pegado al terruño, pagaría tributo al señor de vasallos, le tendría por juez en las contiendas con sus vecinos, y por verdugo si delinquiese? ¿Si tendríamos aun la tierra amortizada en las manos de la Iglesia, amayorzgada en las de los nobles, plagada de censos y mermada por diezmos en las de los plebeyos? ¿Si no podríamos siquiera establecer molinos, abrir posadas, tener hornos en que amasar el pan de nuestros conciudadanos? Tronó la razón individual contra ese orden de cosas a que daban sombra la tradición de los siglos y la letra de antiguas leyes; y gracias a la acción del Estado se

desplomó el viejo edificio y halló en sus propios escombros su sepulcro.

¿Habrá llegado ya la propiedad a su constitución definitiva? ¿Serán ya perfectas las relaciones jurídicas entre los hombres? ¿No habrá ya errores que enmendar, abusos que corregir, privilegios que derribar en el terreno del derecho? ¿Habrá ya pasado éste por la última de sus evoluciones y estaremos en el reinado de la justicia absoluta? Si no es así, téngase por seguro que en siglos de siglos no dejará de ser necesario el concurso del individuo y el Estado.

Se dice que las sociedades van hoy impelidas por el principio individualista, y yo no lo niego.

¿Se me podrá negar que obedecen también en su marcha el principio socialista? Tenemos la comunidad arraigada en la familia, encarnada en la Iglesia, presentada por casi todas las religiones como la suprema forma de la vida. Exigimos del municipio que nos dé a todos agua, luz, vegetación, escuela, templo, vías, puentes. Pedimos al Estado caminos que crucen en todas direcciones el territorio de la República; telégrafos que nos pongan en relación con todos los pueblos y todos los continentes; gendarmes que velen por nuestra seguridad y guarden nuestro sueño; soldados que nos defiendan el suelo de la patria; cónsules que nos protejan en extranjeras tierras; institutos y universidades que derramen sobre la nación la luz del arte y de la ciencia; bibliotecas, museos, observatorios, hospitales, casas de asilo, parques, puertos, faros, y como si esto no bastara, la instrucción gratuita y gratuita la justicia. Él es quien nos acuña la moneda, signo representativo de nuestros valores e instrumento de nuestros cambios; él quien regula la pesa con que pesamos y la medida con que medimos; él quien nos contrasta el oro y la plata; él quien autoriza y da fuerza a nuestros contratos por el registro, el tribunal y la fe

pública. De él recibimos la investidura de ciudadanos, la esposa que unimos a nuestra suerte, el curador que cuando huérfanos ha de escudar contra la malicia y la rapacidad de los demás nuestra persona y nuestros bienes. Creemos vivir cada día más independientes del Estado, y nada hacemos ni a nada vamos que no le toquemos, distingamos su sello, o sintamos su sombra.

El Estado, por una de esas contradicciones tan frecuentes en la historia, al paso que consideraba como una de sus más augustas y exclusivas funciones la acuñación de la moneda, que al fin tiene un valor intrínseco, consintió en desprenderse de la emisión de los billetes, signo sin valor propio, y llegó a la libertad de bancos. Hoy retrocede y va en todas partes al banco único. Le tiene en Francia desde 1848; le tendrá a poco en Inglaterra, donde está decretada desde 1845 la fusión de los bancos de provincia con el de Londres; aspira a tenerle en España, donde la libertad no ha producido en cuatro años un solo establecimiento de crédito. ¿Por quien ha sido hecha o está a punto de verificarse la reforma? Precisamente por los individualistas en Inglaterra como en España, en España como en Francia. En la Gran Bretaña, la tierra clásica del individualismo, el Estado ha querido absorber hasta los seguros, y ha absorbido de hecho las cajas de ahorros en sus administraciones de correos.

Hablar del Estado, es hablar de la sociedad de que es representación y símbolo: ¿dónde está el insondable foso entre la escuela individualista y la socialista? ¿Cuáles son los linderos que separan los dos campos? Yo, calificado de socialista, no he querido jamás sacrificar el hombre al Estado; dudo que ningún individualista pretenda sacrificar el Estado al hombre. Yo, socialista, he creído con los individualistas que han de ser absolutamente libres las manifestaciones de la razón y la con-

ciencia; ellos, individualistas, han debido convenir conmigo, socialista, en que el Estado, organismo de la sociedad, es eterno como la sociedad misma, y será eternamente, no ya tan sólo el guardador, sino también el realizador del derecho. Y si ha de realizar el derecho, ¿cómo no hemos de convenir individualistas y socialistas en que habrá de ir modificando hoy las condiciones de la propiedad, mañana las del trabajo, al otro día las del cambio, según las evoluciones por que vayan pasando las ideas de cambio, trabajo y propiedad en la frente de los pueblos? Como alteró ayer las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre el Poder y la Iglesia, entre señores y siervos, entre el feudo y el alodio, entre el barón y el vasallo, es indudable que podrá y deberá alterar mañana, según los progresos de la noción de justicia, las que median entre el propietario y el colono, el enfiteuta y el dueño, el censatario y el censalista, el obrero y el maestro, la mujer y el marido, el padre y el hijo. Y no serán por cierto las mudanzas que en estas relaciones introduzca ni las primeras ni las postreras.

Se habla de la propiedad, y no parece sino que se ha de venir abajo el mundo en cuanto se trata de reformarla. ¿Hay, sin embargo, una institución que haya experimentado más cambios? En los tiempos antiguos, como en los modernos, el Estado, que jamás ha abdicado el dominio eminente que sobre la tierra ejerce, la ha constituido y reconstituido cien veces conforme al interés social y a las necesidades de los tiempos. Calcúlese la serie de formas por que no hubo de pasar de Solón a Licurgo, de Rómulo a los Gracos. Considérese la enorme distancia que no hubo de recorrer del Código de Justiniano a los Libros de los Feudos. Aquí la renueva el derecho de la fuerza, allá la fuerza del derecho. Acá, en nuestra España, una es en el Fuero Juzgo, otra en el Fuero Viejo, otra en el Ordenamiento y las Partidas. Varían sus condiciones, no sólo de edad a edad, sino de provincia a provincia.

En lo que va de siglo ¡de qué reformas no ha sido la propiedad objeto! Se le ha roto la espada que consigo llevaba; se le ha quitado el mero y mixto imperio que le habían otorgado los tiempos feudales. Se la ha arrancado del poder de las manos muertas. Se la ha librado de la esclavitud del fideicomiso perpetuo. Se le ha concedido la libertad de cultivo y de acotamiento. Se la ha sometido en cambio a la expropiación por utilidad pública. Si se la ha eximido del pago del diezmo y las prestaciones señoriales, se la ha sujetado a nuevos tributos. Se ha declarado del dominio del Estado el subsuelo y las aguas corrientes. Se la ha gravado con multitud de servidumbres, principalmente la de acueducto. Por cuestiones de ornato y de higiene, se la ha encerrado por fin en ciudades y villas dentro de minuciosas ordenanzas.

¡Y qué! ¿Están resueltos por ventura todos los problemas que de la actual constitución de la propiedad han surgido en este siglo? Esperan todavía serlo los foros de Galicia, las *rabassas* de Cataluña, los giros de Extremadura, las roturaciones arbitrarias de Andalucía, la testamentificación de Castilla atacada por el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, la formación de los cotos redondos propuesta para contrarrestar los desastrosos efectos de la extremada división de la tierra, la redención por partes del laudemio y el canon de los censos, la mejor forma de enajenación para los bienes del Estado, la refundición del arrendamiento y del censo en un contrato que lleve el trabajo a la tierra y la tierra al trabajo, y otros y otros problemas cuya solución puede cambiar la faz, no ya tan sólo de la propiedad, sino también de la familia. El Estado los irá resolviendo principalmente por la reforma de las leyes civiles; y como resolverá los de la propiedad, resolverá los del trabajo y del cambio.

Si porque esto entiendo y quiero soy socialista, acepto el cali-

ficativo. Yo, que en el hombre lo creo todo susceptible de perfección y movimiento, no puedo considerar inmutable la idea de justicia. Ha empezado a desenvolverse para mí en el principio de los tiempos, y no es fácil predecir cuándo llegará a la última de sus evoluciones. A medida que se desenvuelva, irán cambiando las leyes, con ellas las costumbres; y, o mucho me engaño, o la igualdad, aunque lentamente, se irá estableciendo en la tierra. ¿Qué pretendo yo? Pura y simplemente que el Estado, ejerciendo sus eternas funciones, vaya convirtiendo en derecho las revoluciones hechas por la idea de justicia en la conciencia de los pueblos. No pretendo ni siquiera que se adelante a su época. No le consiento siquiera que sobreponga a las ideas de la sociedad las suyas.

Lo que nosotros no queremos, suelen decir los individualistas, es que el Estado, so pretexto del interés y de las relaciones sociales, se mezcle en la industria y el comercio, y aun los ejerza como necesarios para los fines de su vida. Ni yo quiero tampoco que el Estado sea, bajo pretexto alguno, agricultor, industrial, mercader, ni banquero. Aun los servicios que le están confiados quisiera yo que los hiciese por terceras personas, y se reservase tan sólo el derecho de inspeccionarlos. Yo quisiera que otros por él acuñaran la moneda, emitieran los valores, beneficiaran las minas, administraran los correos y los telégrafos, recaudaran los tributos, tuvieran el sello, cuidaran de los arsenales y las fábricas de guerra. Él debería ser la garantía más que el autor del servicio. Concretándonos al cuño, debería, por ejemplo, fijar la ley de la moneda, cuidar luego de que no se la alterase, y de que se hiciese el servicio con el menor coste y el mayor fruto.

Tampoco deseo que el Estado se erija en tutor del individuo y le menoscabe el derecho de pactar libremente. ¿Quiere esto decir que en las leyes generales de contratación no haya de

fijar los límites de la justicia? La sociedad por egoísmo y por los fines a que está llamada ha de servir de amparo y defensa a los débiles contra los fuertes, no sólo en las violencias a mano armada, sino también en las que suscitan a cada paso los encontrados intereses de los hombres. No puede ni debe tolerar que el débil sucumba por su debilidad a la violencia en menoscabo de su persona o de sus deudos. No puede ni debe tolerar que el hijo sea sacrificado por el padre, ni la mujer por el marido, ni el obrero por el que le ocupe.

¡Qué de contradicciones en el hombre de este siglo! La ley impone al padre el deber de alimentar a sus hijos. Sean legítimos, sean naturales, sean fruto del adulterio o del incesto, este deber es indeclinable. Alcanza no sólo al padre, si no también a sus herederos. ¿Hay alguien que encuentre injusta la ley? No: todo el mundo la aplaude. Se trata, sin embargo, de obligar al padre a que instruya a sus hijos, a que los lleve, si es pobre, a la escuela del municipio; y dudan unos, lo combaten otros. ¿Basta acaso el alimento para el desarrollo del hombre? Ser en quien constituyen la vida actividad, inteligencia, sentimiento; criarle es desenvolver esos tres elementos de su vida. ¿Por qué, pues, se habrá de poder obligar al padre a que dé a sus hijos el pan del cuerpo y no el del alma? No de sólo pan vive el hombre, ha dicho hace diez y nueve siglos uno, ante quien la humanidad se postra de rodillas. Porque así lo entendía y lo entiendo, ofrecí presentar a las Cortes un proyecto de ley para establecer la instrucción gratuita y obligatoria: ¿es este el socialismo que en mí se condena?

La ley daba en la antigüedad al padre el derecho de vida y muerte. Se lo quitó por impío y bárbaro en la Edad Moderna, y lo aplaude también el mundo. Pero no se mata sólo con el puñal y la espada. Puede un padre matar a su hijo obligándole

a un trabajo prematuro, impidiéndole, no sólo el desarrollo de la inteligencia, sino también el de la fuerza. ¿Se le habrá de consentir que antes de tiempo le encierre en un taller o en una fábrica, o le baje al fondo de una mina donde no pueda respirar el aire puro ni la luz del día? Ya que a tanto la necesidad obligue, ¿no se habrá de procurar por lo menos que tenga ese infeliz niño las horas de descanso que su edad exija, y pueda en otras dar pábulo a su corazón y cultivar su entendimiento? Ya que neguemos al padre el derecho de muerte sobre sus hijos, seamos lógicos, y neguémosle también el de secarles con prematuras o ímprobos tareas las fuentes de la vida. Porque así lo creí necesario, se presentó en mi tiempo a las Cortes, y fue aprobado, un proyecto en que se fijaba la edad a que podían entrar los niños en los talleres, y se determinaban las condiciones de su trabajo. ¿Será también ésta una de las reformas por que se me censura?

Yo quise hacerla extensiva a las mujeres. ¿Qué no se dice hoy del fin de la mujer en la tierra por todos los que se lamentan de las perturbaciones y los vicios de la época? Se quiere que la mujer tenga por templo el hogar, por mundo la familia. Se dice que la mujer es la llamada a educar las generaciones que van entrando en el inmenso teatro de la vida. Se atribuyen principalmente a su ignorancia los errores y las preocupaciones de que no acertamos a desprendernos ni aun en los umbrales de la muerte. La mujer, con todo, sin haber recibido instrucción alguna, deja hoy con frecuencia el hogar por el taller, y abandonados sus hijos al cuidado ajeno, cuando no a sí mismos. Su amor se entibia, su pudor padece, y las nuevas generaciones, que está llamada a educar, crecen en el aislamiento sin dirección ni freno. Y ¿por qué no habíamos de hacer algo para que fuesen siquiera menos desastrosos los efectos de su nuevo género de vida?

Los jornaleros todos pueden ver menoscabada su existencia por lo largo de sus jornales. Viven la vida del cuerpo, no la del espíritu. Después de sus muchas horas de trabajo, apenas les queda tiempo más que para restaurar por el sueño sus agotadas fuerzas. Faltos de la expansión necesaria para sus corazones y sus almas, se hacen bruscos, desabridos, misántropos, enemigos del mismo que les procura el pan de sus hijos. No se espere, en tanto que esto suceda, que sean elementos de orden. Para que lo fuesen y para que, desarrollándose en la plenitud de sus facultades, llegasen a ser miembros armónicos de una sociedad toda luchas y desastres, había querido yo también fijar el máximo de sus horas de jornal, aumentadas más de lo justo, tanto por la codicia de sus amos, como por su propia codicia.

Quería yo más; quería llevar al pacífico terreno del derecho las frecuentes discordias que entre ellos y sus maestros suscita a cada paso la cuestión de los salarios. Hoy los jornaleros emplean para resolverlas el medio de las huelgas, si no violento en sí, muy ocasionado a violencias y a trastornos.

Por ellas se empobrecen muchas veces, aun ganando, la producción se detiene, la riqueza mengua, la nación entera sufre. Me proponía yo establecer tribunales adonde maestros y operarios pudiesen llevar esas ruidosas contiendas: los jurados mixtos.

Quería, por fin, ir mejorando la suerte de los braceros del campo, no menos dignos de la atención de los gobiernos que los de las ciudades. Nos queda aun por vender una gran masa de bienes baldíos, concejiles y realengos. Por la forma de enajenación hasta aquí usada, los bienes nacionales han ido a manos o de hombres que eran ya propietarios territoriales, o de capitalistas que, generalmente hablando, han buscado la tierra, no para cultivarla, sino para hacerse con más seguras

rentas. No se ha distribuido la propiedad todo lo que exigían los intereses de la libertad y el orden; y los colonos, en vez de sacar de la revolución provecho, han visto crecer de una manera fabulosa el precio de los arrendamientos. Eran casi condueños cuando estaba la propiedad en manos de la Iglesia y la nobleza, que ricas, opulentas y estables, ni propendían al cambio de arrendatarios, ni tenían afán por estrujarlos; después han sido muy otras sus condiciones y su suerte. Así se explica que el nuevo orden de cosas haya tenido y tenga todavía en los campos tan escasos prosélitos. Atento, por una parte, a los intereses de la revolución, por otra, al bienestar de los braceros, y por otra, a la necesidad que yo he visto siempre de que la tierra vaya paulatinamente a manos del que la cultiva, tuve un decidido empeño en cambiar el sistema de enajenación, cuando menos para aquellos bienes por los que el Estado no tiene obligación de indemnizar a nadie, y la satisfacción, al fin, de que se presentara a las Cortes el oportuno proyecto. Se cambiaba en él la venta por la enajenación a censo reservativo, y se prefería entre los postores, al que no pagase contribución directa y fuese reconocidamente apto para cultivar la tierra.

Este fue todo mi socialismo en el Gobierno. Estas fueron todas las reformas que pensé o propuse. Ni una sola que no hubiese sido de antemano aceptada por todos los hombres del partido, ni una sola que no estuviese realizada en pueblos cultos de Europa. La enajenación a censo de los bienes del Estado, venía aconsejada desde que se pusieron en venta los de la Iglesia por un distinguido economista de nuestra misma patria. En Inglaterra llevan años de existencia así las leyes que determinan las condiciones de trabajo de las mujeres y los niños, como las que fijan el máximo de los jornales. Años de existencia llevan también en Francia. La instrucción gratuita y obligatoria se halla establecida desde mucho tiempo

casi en todos los pueblos germanos. Y ¿eran esas reformas para espantar a las gentes y atraer sobre mi cabeza el odio y las iras de los partidos en lucha?

Otra reforma social de muy distinta índole tenía yo ofrecida, y se estaba preparando al dejar la presidencia del Poder Ejecutivo: la abolición de la esclavitud en Cuba. Ha muerto la esclavitud desde que la borró de las leyes de los Estados Unidos la sangre de Lincoln y la de sus soldados. No es sostenible en Cuba, después que la hemos emancipado en Puerto Rico. No la pueden tolerar naciones que, como la nuestra, han escrito en sus tablas constitucionales los derechos del hombre, y considerándolos inherentes a nuestra personalidad, los han declarado anteriores y superiores a las leyes. Tienen derecho a exigirnos que la suprimamos Inglaterra, en virtud de un pacto; en nombre de la humanidad la república de Washington. Lo reclaman nuestros propios intereses.

Hay allí, en Cuba, una insurrección, siempre moribunda, nunca muerta, que está consumiendo hace cinco años nuestros tesoros y nuestra sangre. Toma la esclavitud por pretexto, si no por causa, y por verdadero motivo de guerra, la independencia de la Isla. Creía yo llegada la hora de resolver esta doble cuestión, y desarmar por este medio a los rebeldes. Proponíame emancipar de un golpe a los esclavos, extender a la colonia nuestras libertades y nuestros derechos, y convertirla en provincia de España. No hay ejemplo de colonias que hayan vivido eternamente sometidas a la metrópoli. Después de sojuzgadas por las armas, la obedecen sin resistencia, mientras se educan y necesitan de amparo y de tutela. Ya que han llegado al nivel de la metrópoli, tienden a separarse, y se separan, si imprudentes las naciones, no se apresuran a hacerlas cuerpo de su cuerpo y alma de su alma, comunicándoles su propia vida, y concediéndoles toda la autonomía compati-

ble con la unidad de la República. Me pareció que había llegado este caso para la isla de Cuba, y de aquí mi política.

Se empezó por presentar a las Cortes un proyecto, por el que se hacía extensivo a Cuba el título I de la Constitución de 1869. En la federal no aprobada ni discutida, se enumeraba ya la Isla entre los Estados que debían constituirse. Faltaba sólo la ley de la esclavitud, y ésta no se habría tardado en proponerla con indemnización para los propietarios, cuando menos, respecto de los negros que no hubiesen entrado en la Antilla contra el texto de los tratados. Al efecto tenía a medio negociar un empréstito que me habría permitido, no sólo hacer holgadamente tan difícil operación, sino también dar mayor caudal en la Península a las fuentes de la riqueza.

Desgraciadamente después de mi caída, hasta se entorpeció en las Cortes el proyecto relativo a las libertades de Cuba: hecho que es fácil que añada fuego a la insurrección y nos traiga en lo futuro complicaciones y disgustos, obligándonos a hacer, bajo la presión de extraños pueblos, lo que hemos podido y debido verificar, atendiendo sólo a los fueros de la razón, y aun a la voz del egoísmo.

Si también estas proyectadas reformas son en mí dignas de censura, no me importa. Me aplaudo por haberlas intentado, y sólo siento que no me haya permitido el tiempo llevarlas a cabo.

XVIII.

Resumen de mi política. ¿Quería yo la República por los republicanos?

En resumen, ¿cuál era mi política? Establecer franca y resueltamente los principios que han constituido siempre el dogma del partido. No perdonar esfuerzo para que vinieran lo antes posible unas Cortes a definir y organizar la República, y luego de reunidas, para que asentaran las bases en que debiese descansar la federación de las provincias. Procurar que se hiciera esto con rapidez, a fin de que se calmaran los ánimos preocupados por injustas prevenciones, esperaran y confiaran los impacientes, y no tuvieran arma de qué asirse los que por ambición o por despecho conspiraban contra gobiernos de sus propias ideas. Estar dispuestos a caer sobre todo género de perturbadores, empleando, siempre que las circunstancias lo permitiesen, antes que la espada la persuasión y el consejo. Atento a la guerra de D. Carlos y a las incesantes maquinaciones de los conservadores, no quebrantar sino por necesidad las fuerzas de los republicanos, y después de todo combate, apresurarse a repararlas. No consentir jamás que nadie se adelantase a la obra de las Cortes, ni permitir que provincia alguna, ni aun bajo el pretexto de hacer frente a las facciones, se declarase más o menos directamente autónoma antes de que fuese promulgada la nueva Constitución. Pretendían allá por el mes de Julio los diputados catalanes todos, los de la derecha y los de la izquierda, crear en Barcelona una junta suprema de salvación y defensa, de la que dependiesen en todo lo tocante a guerra, así las autoridades militares como las civiles, y a la que correspondiese decidir y aplicar los medios necesarios para en toda Cataluña poner término a la lucha. Lo resistí viendo que por ahí se menoscababa la autoridad del

Gobierno, y se corría el riesgo de que, antes de tiempo, viniesen aquellas provincias a ser autónomas.

Mi política iba encaminada además a mejorar la condición de las clases pobres. Hasta aquí las más favorecidas por la revolución habían sido las clases medias: a mi manera de ver convenía pensar en las jornaleras. Jamás se ha concedido a una clase derechos políticos que no se hayan despertado en ella necesidades y deseos: o se hacen entonces reformas que tiendan a levantarla, o se la ve admitiendo las más extrañas quimeras, cuando no devorada por la concupiscencia y el odio, y entregada sin freno al desorden. Algo de esto acontecía ya en los braceros de España; y no haber intentado nada en su provecho habría sido imperdonable en nosotros, que habíamos contribuido como el que más a traerlos a la vida política y habíamos hablado todos, quizá sobradamente, de la emancipación del cuarto estado. Sobre que era justísimo ir llevando a los más y a los que en todos tiempos, y hoy principalmente, son el nervio de las sociedades, los beneficios de la propiedad y de la cultura. ¿Qué calificación podía merecer una política atenta sólo a las necesidades de los menos?

Por medio de las reformas dirigíase mi política a reanimar el abatido espíritu de los pueblos y oponer a D. Carlos la formidable valla de los intereses. Armadas luego las poblaciones, que no lo eran con la celeridad que yo deseaba y me prometía, el bando absolutista había de perder, en vez de ganar, terreno. Por el afán de mantener el orden, nosotros ya desde un principio habíamos comprimido demasiado las pasiones populares: obligaban ahora a excitarlas algún tanto las circunstancias de la guerra. Medio, como llevo dicho, peligroso, pero necesario; que algo más vale contemplar a una nación exaltada por la defensa de sus derechos, que indiferente ante la restauración de un absolutismo que tanto ha degradado a España

y tantos sacrificios ha costado a nuestros padres, que sólo pudieron derribarle vertiendo mares de sangre. ¿Qué mayor desconsuelo que el de ver hoy, después de haberse adoptado una política tan opuesta a la mía, a pueblos importantes de Cataluña soltando con indiferencia las armas que se les había confiado para la defensa de sus hogares, y resignándose a pagar tributo a las facciones para sustraerse a su cólera? Sobre 18.000 soldados tenemos hoy en Cataluña: 13.000 cuando menos están ocupados en guarnecer villas y plazas fuertes. No pasan de 8.000 ni tal vez llegarán a tanto, los secuaces de D. Carlos, y dan la ley a las cuatro provincias.

Han considerado estrecha mi política y la han calificado de política de partido. Yo no sé que ningún partido haya llegado al Gobierno para realizar otros principios que los que en la oposición haya sostenido. Sería hasta inmoral que otra cosa hicieran. Porque sus principios se presentan, en momentos dados, no sólo posibles, sino también salvadores, se llama al poder a una parcialidad política. Si ésta después de triunfar los abdica y los desconoce, de vituperio y no de aplauso se hace digna a los ojos de toda persona sensata y de conciencia. ¿Se cree, por circunstancias especiales, incapaz de establecerlos? Le exigen la moralidad y el decoro que lo diga lealmente y se retire. Otra parcialidad tomará el gobernalle del Estado y lo llevará con más segura mano por otras corrientes. Esta es y ha sido constantemente la manera de ver en política de todos los hombres rectos, de todos los que no van a buscar en el Gobierno la satisfacción de su vanidad, de su ambición, de torpes apetitos. O los partidos no tienen razón de ser, o significan direcciones distintas para la marcha de las naciones al cumplimiento de sus destinos. A cada partido, su dirección, o lo que es lo mismo, su política.

¿Quiere decir esto que los partidos gobiernen ni hayan de go-

bernar para sí mismos? Ningún partido sostiene principios que no crea conducentes al progreso y la ventura de su patria. Con establecerlos y practicarlos gobiernan para la nación entera. ¿Por qué somos nosotros federales? Porque entendemos que autónomas las provincias y unidas por los vínculos de la federación, podrán atender más holgadamente a sus intereses sin menoscabar los de la República, tendrán una vida más activa, desarrollarán mejor los gérmenes de su riqueza, resolverán con más acierto cuestiones que no presentan en toda España la misma faz ni el mismo carácter, crecerán por la emulación y el ejemplo, verán más asegurada su libertad, darán, por fin, más ancho y firme asiento a la unidad nacional, la paz y el orden. Tratamos de modificar y mejorar con la federación la vida de todo nuestro pueblo, y para todo nuestro pueblo gobernaremos, por lo tanto, cuando desde el poder la establezcamos.

Quizá se pretenda que la estrechez de mi política estaba, no en la cosa sino en el modo; es decir, no en la aplicación de los principios, sino en los medios por que pensaba realizarlos. Alguien ha dicho que yo quería la República para y por los republicanos. Sin temor de que nadie me desmienta puedo asegurar que, después del 11 de Febrero, nadie quería con más sinceridad que yo la unión en el Gobierno de republicanos y radicales. Doce días de experiencia bastaron para demostrarme que era imposible. A cada cuestión que se suscitaba, se promovía una crisis. El simple nombramiento de un gobernador de provincia era motivo de largos debates. Y en medio de la creciente exaltación de los ánimos, se nos pedía a nosotros, federales, que determinásemos nuestras ideas, cuando no nosotros, sino unas Cortes Constituyentes debían definir y organizar la República. Complicábase de día en día los negocios, y el Gobierno estaba condenado poco menos que a la inercia por la heterogeneidad de sus elementos: ¿ha-

bría sido de hombres sensatos empeñarse en continuar por una senda que conducía a la muerte?

Yo no sé tampoco de partido alguno que haya llamado a hombres de distinto bando para realizar sus principios: lo natural es que busque a los que mejor los comprendan y con más entusiasmo y convicción los profesen. Aun éstos vacilan al tropezar con las mil y una dificultades que suscita la entrada de todo nuevo elemento en la política de los pueblos, cuánto más los que nunca los aceptaron, y los han después admitido, bien por la necesidad del momento, bien por pasajeras impresiones, bien por codicia de mando. A mi modo de ver, hay sobre este punto confusión de ideas. Es indudable que el advenimiento de nuevos principios al poder, no hace necesario un cambio en el personal administrativo: ¿podrá alguien negar que lo exija en el personal político? Debía la República ser regida por los republicanos, como lo había sido la monarquía por los monárquicos, so pena de ver cada día más embrollada la situación, y crear desde luego una lucha sorda que, más o menos tarde, se convirtiese en abierta y encarnizada guerra.

Quería yo, efectivamente, la República por los republicanos; pero sin excluir de mi partido a nadie, sin violar de nadie la libertad ni el derecho, sin faltar por nada ni por nadie a ninguna de las leyes que les sirven de escudo. Se abrieron en Mayo los comicios, y me crucé de brazos. No levanté la voz sino para mandar a los gobernadores que garantizaran la seguridad y la libertad de todos los electores y todos los candidatos, cualquiera que fuese el bando a que pertenecieran. No quise en pro de mis correligionarios ejercer desde el Ministerio de la Gobernación ni siquiera la influencia que todos consideran aquí legítima. Y puedo asegurar, porque sé adonde llega la firmeza de mis propósitos, que no habría seguido otra

conducta aun cuando hubiese visto comprometida en las urnas la suerte de la federación, y aun la de la República. No podrá, a buen seguro, decir que por mí haya dejado de sentarse en las Cortes ni ningún adversario, ni ningún enemigo.

Quería yo la República por los republicanos; pero sin llevar tampoco a la Administración mi exclusivismo. Yo he sido tal vez el solo hombre que después de un cambio tan grave como el del 11 de Febrero, ha pasado por Gobernación, el más político de todos los Ministerios, sin haber destituido a un empleado, como no haya sido por negligencia en el desempeño de sus funciones, por sospechas de inmoralidad o por reformas. He cambiado el personal de los gobiernos de provincia y el de orden público, no el de ningún servicio puramente administrativo. Hallé desorganizadísimo el de Correos, y ordené desde luego la reposición de todos los empleados aptos y celosos, sin que para nada se tomara en cuenta su color político. No consentí que por mero favor se diese una ambulancia a nadie. Discutí, aprobé y promulgué un reglamento por el cual no se podía entrar en el ramo sino previo examen y por la última de las categorías, y a exámenes habían de someterse todos los funcionarios que no llevasen por lo menos diez años de servicio; reglamento, por cierto, que se han apresurado a rasgar con ser gente de orden y de ancha política los hombres del 3 de Enero.

Quería yo la República por los republicanos; pero bastándome que lo fueran los Ministros, los representantes de España en las demás naciones, los gobernadores civiles de las provincias, los capitanes generales de distrito, los que mandasen ejércitos. ¿Ha habido en España alguna situación política que haya exigido menos ni a tan poco haya reducido sus pretensiones? En épocas bien recientes, así la administración como la política, han sido un mar revuelto donde han naufragado

por cientos los funcionarios públicos. Se ha creado multitud de plazas sólo para recompensar servicios y satisfacer hambrientos. Gente inepta ha escalado los más altos destinos. El Estado ha sido verdaderamente pasto de fieras, merienda de negros.

Quería yo, finalmente, la República por los republicanos; pero con el fin de evitar lo que por una política distinta no han podido impedir mis sucesores: que, entregadas a enemigos las fuerzas de la Nación, no se volviesen en nuestro daño en vez de ser nuestra defensa. Yo no podía tener en mis adversarios la ciega confianza que otros han demostrado. Los había visto conspirar y sublevarse los unos contra los otros bajo dinastías que todos aceptaban; y no podía convencerme de que nos fuesen leales bajo una república que no querían y tal vez odiaban de muerte. Me habían vendido indignamente aun algunos que había levantado del polvo y en quienes había puesto mi esperanza, y desconfiaba, como era natural, de los que no habían dado claras muestras de amor a la República. El 3 de Enero vino luego a decirnos cuál era la mejor de las dos políticas.

Queríais, hasta un extremo tal, la República por los republicanos, se me dirá tal vez exagerando mis propias aserciones, que por no amenguar vuestras fuerzas no levantabais contra ellos la espada cuando se alzaban en armas. Se engaña el que tal diga. Yo no me he propuesto jamás como norma de conducta, ni dejar de perseguir a los rebeldes, ni dejar de castigarlos. Lo que yo he dicho es que dada una insurrección, sobre todo, si fuese tan poderosa como la de Cartagena el día 13 de Julio, o la que amenazaba en Barcelona el 9 de Marzo, yo para mejor evitarla he creído siempre político y prudente acudir a medios pacíficos y decorosos, antes que al hierro y el fuego. Yo, por ejemplo, no habría dejado pasar la ocasión que

en Julio tuvo mi primer sucesor para entrar en Valencia sin bombardearla; mucho menos la que tuvo el segundo en Septiembre para dominar a Cartagena. Después de todo, quiso el segundo obtener en Diciembre lo que dos meses antes se le venía a las manos: desconcertado por la experiencia, se decidió a faltar a su política cuando era ya tarde. No renuncié yo jamás al uso de la fuerza; sí a emplearla mientras no la hiciese necesaria la absoluta falta de mejores medios. Era, sin embargo, difícilísimo que yo hubiera llegado en ningún caso a lo que hizo en 1835 con los insurrectos de la Casa de Correos, aquí dentro del mismo Madrid, el ministerio Martínez de la Rosa, que después de la desgraciada muerte del general Canterac dejó salir a los soldados que le asesinaron con armas y tambor batiente.

Proponíame yo debilitar lo menos posible las fuerzas de mi partido; y nadie me negará que era lógico queriendo la República por los republicanos. ¿Eran acaso poco numerosos y fuertes nuestros enemigos? Yerran grandemente los que creen que la situación republicana ha desaparecido al primer golpe de fuerza. El 3 de Enero es el último término de una serie de conspiraciones abortadas o vencidas, que arranca del 24 de Febrero. Abortaron o fueron vencidas mientras hubo gobiernos que velasen por nuestra suerte y se rodeasen de elementos para contrarrestarlas: triunfaron cuando el Gobierno, aun oyendo el rumor de la tempestad, se entregó a un vergonzoso sueño, y nada hizo ni nada preparó para conjurarla. En el estado a que este mismo Gobierno había llevado las cosas, era a la verdad algo difícil la victoria; pero no imposible. ¡Qué inmensa responsabilidad no pesará sobre unos hombres que, habiendo sido los primeros en anunciar el peligro, nada dispusieron para evitarlo y dejaron a merced de las bayonetas la Asamblea de la República!

XIX.

Nueva defensa de las Cortes Constituyentes.

No es ahora mi ánimo ocuparme en los sucesos del 3 de Enero, que reseñaré y examinaré bajo todos sus aspectos en otro libro. Me propongo tan sólo combatir brevemente a los que para cohonestarlos, ya que no para aplaudirlos, hablan mal de la Asamblea suponiéndola incompatible con todo Gobierno. La he defendido en otro párrafo; pero no contra los cargos que la dirigen aun muchos republicanos, olvidando o desconociendo importantes hechos. Vindicarla es aun vindicarme, pues yo me negué constantemente a que se suspendieran sus sesiones y busqué en ellas la salvación de mis ideas.

Es completamente inexacto que la Asamblea haya devorado los ministerios que han existido en los diez meses de la República. El que presidió el señor Figueras desapareció por renuncia de sus individuos. Los dos que yo presidí, fracasaron por crisis que surgieron en su seno. Yo bajé de la presidencia del Poder Ejecutivo, por haberla dimitido. El Gobierno de que fue jefe el Sr. Salmerón murió también por una crisis que no tuvo nada de parlamentaria, tanto, que el Sr. Salmerón pudo sin el menor obstáculo pasar de la presidencia del Gobierno a la de las Cortes. ¿Qué ministerio fue verdaderamente derrotado por la Cámara? Sólo el del Sr. Castelar la noche del 2 de Enero. Sobre el que yo presenté el 8 de Junio no llegó a recaer votación; y se trataba en realidad, no de un ministerio formado, sino de una candidatura.

¿Qué se propuso además a esas Cortes que no aceptaran? Cuando pedí autorización para adoptar medidas extraordinarias, hallé viva oposición en un lado de la Cámara, pero no en

todos: la obtuve por una gran mayoría, y por muchos más votos la habría alcanzado, si los que la apoyaban hubiesen manifestado claramente que se la quería sólo contra los partidarios de D. Carlos. Meses después la pedía en absoluto el Sr. Castelar, y no ya tan sólo para prescindir de los derechos individuales, sino también para movilizar, cuando quisiera, la reserva y arbitrar hasta 100 millones de pesetas por medio de los tributos o las operaciones financieras que más ventajas le ofreciesen; y esas Cortes, tan villanamente calumniadas, atentas a lo extraordinario de las circunstancias por que pasaba la República, daban el no común ejemplo de armar unánimes a uno de sus hombres de tan amplia y peligrosa dictadura. ¿Qué no cabía esperar de una Asamblea capaz de tanta abnegación y patriotismo?

El día 2 de Enero había ya comprendido la mayoría de las Cortes el grave riesgo que la situación corría en manos de un dictador que había empleado sus poderosas armas contra sus correligionarios, más que contra sus enemigos, y a manos enemigas había confiado las fuerzas del ejército. Resolvió quitarle el poder; mas no, como se ha dicho, para entregarlo a los hombres de la izquierda ni aun a los del centro, sino para confiarle de nuevo a diputados de la derecha que estaban también por una política vigorosa, aunque no por la del suicidio. Por los siniestros rumores que circulaban, conocía la nueva mayoría de las Cortes la necesidad en que estaba de quitar pretextos a los conspiradores; y a una designó y votó para la presidencia del Poder Ejecutivo al Sr. Palanca, que había figurado siempre como uno de los hombres más sensatos del partido y no había dejado nunca de prestar su apoyo a la fracción conservadora. Segunda muestra de cordura y de prudencia que acababa de revelar bien a las claras, cuánto no sabían dominarse aquellas Cortes en las crisis que atravesaba la República.

Se ha dicho que aquel gabinete no era más que un puente, y estaba condenado a vida tormentosa y pronta muerte; pero ni aun esto es exacto. Debía presentarse al día siguiente una proposición para que continuasen sin tregua los debates constitucionales, y en tanto que éstos durasen no pudiera nadie interpelar al Gobierno, como no lo exigiesen, a juicio de la Mesa, extraordinarios sucesos, ni provocar incidentes que pudiesen comprometer la vida del Ministerio ni turbarle en su marcha. Se había convencido aquella nueva mayoría de cuán errado camino habían seguido hasta entonces las Cortes; y quería constituir a todo trance la República sin dejarse extrañar por las cuestiones que pudiera suscitar de nuevo la ambición o la perfidia.

Que cometiesen desaciertos ya uno ya otro grupo de la Asamblea, ¿quién ha de negarlo? ¿Se citarán unas Cortes en que no haya acontecido otro tanto? Fue verdaderamente una locura, origen de grandes males, la inesperada e injustificadísima retirada de la minoría, hija del inmoderado afán de retraerse que desde 1869 viene emponzoñando la sangre de nuestro partido; no lo fue menos la imperdonable ligereza con que la Comisión Constitucional redactó su proyecto, obra sobre la cual resultaron después no estar acordes ni aun los mismos diputados conservadores que lo habían suscrito; pero una y otra faltas eran reparables y habrían sido hasta de fácil enmienda si hubiesen tenido ciertos hombres más fe en los principios y más confianza en la Cámara. Los retraídos, ¿no volvieron acaso a las Cortes al bajar yo del gobierno? ¿No llegaron a prestarse a todo género de transacciones sobre los principios constitucionales, ejemplo con que convidaban a los demás a transigir sus diferencias?

Mas ¿qué había de suceder, si el mismo autor del proyecto de Constitución renegaba de su obra la noche del 2 de Enero?

Tristeza y vergüenza me da recordarlo. Un hombre que había presentado la federación a las apasionadas muchedumbres, como una de las más grandes revoluciones de la historia, que no podía hablar de Suiza y los Estados Unidos, que no hiciera palpar de entusiasmo el corazón de los pueblos, que había revestido nuestra bandera del esplendoroso brillo que dan a toda causa y a toda idea la elocuencia del tribuno y el canto del poeta, en la última noche de la República, cuando estaban ya desnudando en las tinieblas su espada los que iban a disolver la Cámara, en los momentos en que, para salvar la situación y no parecer pobre y mezquino a los ojos de las gentes, debía haber mostrado más fe y más patriotismo, habla con desprecio de lo mismo que ensalzó y cubrió de gloria, presenta la federación como cosa baladí sólo para tratada en leyes secundarias; contradiciéndose luego, la aplaza por diez años, y da por toda razón de su apostasía la insurrección de Cartagena. Caída lamentable que no quisiera haber presenciado. ¿Quién podrá fiar ya en la palabra de los oradores ni en los juramentos de los hombres públicos?

XX.

Conclusión.

No desmayen, sin embargo, los que sientan aun en sus almas el amor a la federación y a la República. Los hombres mueren, las ideas quedan. No ha logrado matarlas jamás ni la traición, ni el hierro, ni el escándalo, ni siquiera los crímenes cometidos a su sombra. Viven más que sus vencedores; y, aun vencidas, minan el trono de los que creen estar sentados sobre sus ruinas. Como el germen de las plantas brotan al través de la misma tierra que se les da por sepulcro.

Dura ha sido la lección que hemos recibido: aprovechémosla sin abatirnos. Los fuertes se prueban en la desgracia, no en los días de ventura. Reorganicémonos y probemos al mundo que somos aun los hombres que no hemos dejado medrar a los monarcas en la tierra de la monarquía. Lo violento dura poco: pasará la tempestad, y podremos desplegar de nuevo al aire nuestros estandartes. En tanto, alimentemos allá en el fondo de nuestros hogares la llama del entusiasmo y la esperanza, y estudiemos en lo pasado cuál debe ser nuestra conducta para que no comprometamos nuestra futura suerte.

Aun estando abiertas de par en par a todos los españoles las puertas de la prensa, la tribuna y los comicios, republicanos impacientes han ido a buscar en las armas el triunfo de su causa. Su insurrección, como todo crimen, ha engendrado el mal y franqueado el paso a una reacción que no podía menos de ser origen de otros males. Han sucumbido, y han arrastrado en su caída la República. Aprendan ahora a ser más prudentes. Convénzanse de que el derecho de insurrección acaba donde el reinado de la libertad empieza. Vean como no se

falta nunca impunemente a las eternas leyes de la justicia.

Otros republicanos, asustados por la difícil situación que aquéllos creaban, han buscado en las doctrinas y el apoyo de los conservadores los medios de conjurar el doble peligro de la revolución y la guerra. Perdieron, aplicando los principios ajenos, la fe en los suyos, mermaron las fuerzas de su partido, dieron aliento y vida a los contrarios, y en vez de contener la ruina a que los impacientes nos llamaban, la precipitaron.

Aprendan ahora a ser más cautos. Desconfíen de salvar la República por los que no la llevan en sus corazones y en sus almas. Veán adónde conduce perder la fe en sus ideas y dejar de realizar en el gobierno lo que exigen de todo hombre y de todo partido la consecuencia y el decoro.

Otros republicanos han querido de todas veras el establecimiento de sus principios; pero sólo por los medios legales y rectos. Fieles al mandato de una Asamblea, se han negado con decisión a usurpar las facultades de las Constituyentes. Han dejado escapar lo que se llama el momento revolucionario; han despreciado una dictadura que les había deparado la suerte. Lo fiaron todo a las Cortes, y allí han visto muerta su esperanza por las locuras de la impaciencia y las preocupaciones del miedo. Mediten sobre sí, dado el mismo caso, deberán ser en adelante menos escrupulosos, sin faltar a los mandamientos de su conciencia. La dictadura que la Justicia no levanta del suelo, la recoge con frecuencia la tiranía.

No perdamos por eso de vista lo presente. Difícil es la situación que atravesamos, rudos los tiempos que corremos. Don Carlos está sobre Bilbao, y aun cuando logremos levantar el cerco, no dejará de ser una amenaza desde las escarpadas montañas del Norte. Manda en Cataluña tanto o más que el Gobierno. Cobra mucho mejor los tributos. Abre o cierra el

paso a los trenes. Permite o prohíbe con eficacia la circulación de la prensa periódica por los pueblos del campo. Entra en villas y plazas donde no pusieron jamás su planta los soldados de su abuelo. Tiene, además, fuerzas respetables en Aragón y Valencia; algunas, aunque pocas, en Murcia, en Castilla, en Asturias. Los legitimistas de todas partes le sostienen, la reacción, que levanta en toda Europa la cabeza, le alienta.

Nos amenaza, por otra parte, D. Alfonso. No ha dado aun su grito de guerra, ni tiene un solo soldado sobre las armas; pero los cuenta quizá por millares en nuestro propio ejército. Están por él muchos de nuestros generales, una parte del clero, la antigua nobleza y esa aristocracia del dinero que desea asegurar a la sombra de una restauración sus depredaciones revolucionarias. Trabajan todos por entronizarle, y quieren algunos proclamarle rey, aunque sea sobre un pavés sangriento.

Podemos así hallarnos pronto con dos guerras: vernos entre el carlismo y el alfonsismo, entre Scila y Caribdis. El triunfo del carlismo, como el del alfonsismo, serían para todos los liberales una calamidad y también una vergüenza. ¿Debemos permanecer tranquilos ante esas dos amenazas? Lleva hoy la nación del freno un Gobierno de hecho, que ni siquiera se ha tomado el trabajo de buscar en los comicios la legitimidad del poder que ejerce; y no es, por cierto, merecedor del apoyo de hombres a quienes ha derribado, no legalmente ni en buenas condiciones de guerra, sino de un modo artero y pérfido. Pero ¿hemos de confundir la causa de la nación con la del Gobierno? Por no estar al lado del Gobierno ni valernos de sus fusiles, ¿hemos de dejar que triunfen ni D. Alfonso, ni D. Carlos? Hoy no tenemos ya de la República más que una vaga y desperfilada sombra, que va de día en día perdiéndose en el caos de la arbitrariedad y de la fuerza; pero no tenemos aun

la monarquía. Aquello es deleznable y vano, como todo lo que no descansa ni en la tradición, ni en el derecho, ni en la fascinación que producen la grandeza y la gloria; ésta, como institución de más arraigo en nuestro suelo, podría resistir por más tiempo al choque de las ideas y aun a los bravíos ímpetus de bandos acosados por el odio y unidos por la venganza.

No imitemos a pueblos que a la vista del enemigo tiran con desdén las armas. Tomémoslas y aun exijámoslas para defensa de la patria. Blandámoslas contra todo el que intente volvernos a tiempos que pasaron, bien sean los de la monarquía constitucional, bien los de la monarquía absoluta. Recordemos que con las que recibieron el año 1833 de los hombres del Estatuto, hicieron nuestros padres aquella inmortal revolución, que abolió los señoríos y el diezmo, suprimió las comunidades religiosas, puso en venta los bienes de la Iglesia, desvinculó el patrimonio de los nobles y recogió las rotas y dispersas hojas de la Constitución de Cádiz, hecha pedazos por las bayonetas de la Francia. ¿Que por temor nos las niegan? La guerra misma los derribará y traerá la revolución como la trajo en 1835. ¿Que no sucede así y vencen D. Carlos o D. Alfonso? Suya será la responsabilidad, no nuestra. Suya por entero la ignominia.

Tal es el sentir del que esto escribe y cierra aquí su defensa. Aun el patriotismo le negaron, y este es su patriotismo.

Madrid, 20 de Marzo de 1874.

F. PI Y MARGALL.

Apéndices.

A.

El año 1854 decía en

La Reacción y la Revolución:

La paz es en España tanto más inasequible, cuanto que apenas hay un sistema de administración, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de las demás del reino. Éstas siguen viviendo a la sombra de sus viejos fueros, aquéllas se rigen aun en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas e industriales, en otras hay hábitos puramente agrícolas. Cual pide a voz en grito el proteccionismo, cual el libre tráfico. Si no todas, las más tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, a pesar de su unión de siglos, se miran aun como rivales, ya que no como enemigas. Algunas hasta la misma naturaleza las separa con ríos y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas a un solo tipo, y dejáis en pie otro motivo de discordia. Aumentáis el antagonismo, queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto más provechosas, cuanto más diversas. Levantáis unas provincias sobre las ruinas de otras; acabáis por destruirlas, o a lo menos, por de-

bilitarlas todas. Favorecéis lo que tanto pretendéis evitar: la guerra.

La revolución salva también estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira a ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la unidad en la variedad; rechaza esa uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolición de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¡Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¡Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es más que una sola idea en miríadas de miríadas de evoluciones sucesivas? Nuestra especie es una, y mil las razas a que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan a la inteligencia y a los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada día a los hombres de distintos pueblos en más estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos, imposibilita la disolución y el aislamiento mutuo de las sociedades constituidas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva, a su vez, a la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves, ¿podían ya menos de impresionar vivamente la revolución, y decidirla? Pero la afectaron aun más las lecciones de la historia, Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad, ¿ha traído generalmente sino males? Si ha producido algún bien, ha sido sólo para las provincias sumidas antes de la conquista en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, la ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado

sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle más pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado las comarcas subyugadas, ha asesinado a la nación dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha extinguido las guerras locales, las guerras de tribu a tribu y pueblo a pueblo; ha preparado las nacionalidades, que se han establecido inmediatamente después de la caída del imperio. Se han verificado, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, después de la invasión de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado más tarde a ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo había aun en la España cristiana un rey en Aragón, otro en Castilla, otro en Asturias y León, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora, cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato, Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabiendo ya dentro de sus murallas, habían llevado sus armas a Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las más tenían convertida su corte en morada de la ciencia y la poesía; en todas, o casi en todas, se desenvolvían rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instrucción, las leyes. El genio peninsular se desarrollaba a la sazón en todo y en todas partes; cada hombre vivía en su verdadera atmósfera social, y desplegaba sus más o menos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

La unidad, ha dicho la revolución en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sem-

brado en cada comarca y cada pueblo; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los más vastos países, los ocasiona a las pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra; organicemos el reino sobre la base de una federación republicana. Hemos pasado ya por la tesis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destrucción del poder, a que incesantemente aspiro.

Dejemos, por consiguiente, a las provincias que se gobiernen como quieran; que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organización de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construcción de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federación entera, sigan enhorabuena sujetos a las decisiones de la cámara; en lo demás, esté inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emisión y aplicación del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consentamos nunca que se viole a la naturaleza.

Que entre la provincia y el pueblo, añada luego, medien vínculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentiréis las palpaciones de la vida hasta allí donde ahora encontráis solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulación reemplazará la rivalidad y el odio; las pretensiones contrarias de dos o más provincias hallarán una solución pacífica en el seno de la Cámara.

La revolución, aun hoy, sería, pues, la paz, porque toda compresión ha de provocar disturbios, y aquella debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y

la provincia. Hace más: destruye el temor de que resucite la antigua cuestión dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido a sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aun más: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca; nos enlaza sin violencia con un pueblo que podría ser mañana objeto de conquista para una república invasora o un rey aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federación hoy no sólo trae consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio; la acción libre de todos los elementos de progreso que existen en el reino, la mayor posibilidad en la aplicación de teorías o sistemas nuevos, mayor rapidez en la marcha colectiva; trae además consigo la sólida e indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la unión sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podría mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo más elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos después de haber vencido a un emperador que ganó en pocas batallas monarquías antes y después soberbias y temidas.

Los norteamericanos amenazan ahora una de nuestras Antillas: ¿qué pueden ofrecerles que no le diese la revolución mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y sería mañana una provincia; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviría bajo sus propias leyes; hoy es esclava, y mañana sería libre. ¿Favorecería mañana, como hoy, los intentos de la República de Washington? ¿Nos expondría, como hoy, a una guerra en que, a no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Portugal nos abre ya los brazos; pero teme esa misma unión

por que suspira. ¿Ignoráis acaso la causa? “Voy a sentir un poder extraño sobre mi frente, exclama, voy a perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi corte? Para que no se oscurezcan mis más distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos a la de Castilla?” La España monárquica, exclama por su parte, en medio de su insensato orgullo: “No recibo reyes de nadie, y menos aun de una de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona superior a sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones: mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.”

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta unión por medio de un enlace entre dos príncipes; pero el medio, por acertado y fácil que parezca, no disipa aquellos temores, ni resuelve la cuestión de amor propio entre los dos Estados. Proclamad, por lo contrario, la República federal, y todo recelo desaparece, Portugal se os entrega sin reserva. Aminora sus gastos, y en nada rebaja su dignidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, e interviene en la de los que estén identificados con los de toda la Península. No volverá de seguro a sublevarse ni a costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la República contra las conspiraciones de la monarquía.

Una República, se replica, enhorabuena; pero, ¿federal? He analizado seriamente las objeciones dirigidas contra esta especie de República; no he encontrado ninguna digna de una refutación especial ni detenida. Bajo una República federal, la nación española, no sólo subsiste, se agranda y fortalece; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas a estrechar, y no a

romper, sus lazos. Una República unitaria es, además de menos beneficiosa, menos sostenible. Está más expuesta a los ataques de la monarquía, se la vence con más facilidad cuando no ha tenido aun tiempo de fortificarse en el corazón del pueblo. Dos veces ha caído ya en Francia la República unitaria; la federal de Washington y la de la Suiza, siguen al través de las revoluciones que agitan hoy el mundo. La unitaria de la Roma moderna ha sucumbido luego de haberse levantado de entre las ruinas de su Capitolio; la de la Roma antigua estuvo reducida a una sola ciudad y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unía, mientras no recibieron con desdén los acuerdos de su célebre Consejo de los Anficioneses.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de Estados que desean, y con razón, ser dos grandes nacionalidades: Alemania e Italia. Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, a Francia, a España; Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio, y conserva aun su Dieta. Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado a una federación republicana, no hubieran quizá vencido, pero tendrían allanado el camino para constituirse cuando otra revolución viniese a sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federación, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organización política.

B.

En el manifiesto de la Asamblea Federal de 1870, decía:

La República democrática federal ha sido aceptada y aclamada con entusiasmo por el partido desde los primeros días de la Revolución de Septiembre. La Asamblea ha declarado que ésta, y no la República unitaria es, y debe ser, nuestra forma de gobierno, cualesquiera que sean las circunstancias por que pase la política española, declaración que, si a primera vista puede parecer ociosa, es conveniente para cerrar el paso a todo género de vacilaciones y de dudas.

La federación, más que una forma, es un sistema que invierte completamente las relaciones políticas, administrativas y económicas que hoy unen con el Estado los pueblos y las provincias. La base actual de la organización del país es el Estado, que se arroga la facultad de trazar el círculo en que han de moverse las diputaciones y los ayuntamientos, reservándose sobre unas y otros el derecho de inspección y de tutela; la base de una organización federal está, por lo contrario, en los municipios que, luego de constituidos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, a las que más tarde debe su origen el Estado. En la actual organización el Estado lo domina todo; en la federal, el Estado, la provincia y el pueblo son tres entidades igualmente autónomas, enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos. Tiene cada una determinada su esfera de acción por la misma índole de los intereses que representa; y pueden todas moverse libremente sin que se entrecorquen y perturben. La vida de la nación está así en todas partes; cada una de las fuerzas del país, en ejercicio; el orden, asentado sobre bases sólidas.

Dos Repúblicas federales existen hoy en el mundo; y las dos

se distinguen, no sólo por la integridad de sus libertades, sino también por su estabilidad, su paz interior y sus rápidos progresos. Las Repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempestades de verano: la de Suiza, en cambio, ha sobrevivido a todas las grandes vicisitudes y catástrofes del continente, sin aislarse ni dejar de participar del movimiento general de las ideas. Han terminado todas las Repúblicas unitarias por la dictadura de un soldado, y en las federales de Suiza y los Estados Unidos no ha sido posible la dictadura, ni aun después de sangrientas guerras civiles que han provocado la creación de numerosos ejércitos.

¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer hasta la posibilidad de una transacción con la República unitaria? Se teme que al pasar España de la monarquía a la federación se disgregue y pierda la unidad que tuvo bajo el cetro de los godos y reconquistó a la muerte de Fernando V; *pero ni lo ha temido la Asamblea, ni lo temerá quien considere que, tratándose de una nación ya formada, no podría menos de existir un poder central de carácter transitorio, ínterin se reconstituyesen los pueblos y las provincias, y creasen éstas el Gobierno de la República. No se interrumpiría la vida de la nación ni un sólo momento, y se haría, a no dudarlo, la transición sin sangre y sin estrépito.*

Ha estado decididamente la Asamblea por el principio federativo, y le ha tomado, como era lógico, por base de nuestra organización.

C.

En mi discurso, programa del 13 de Julio, decía:

Grande es la tarea que habéis echado sobre nuestros hombros; tarea, sin duda, superior a nuestras fuerzas. La voluntad, sin embargo, puede mucho, y nosotros tenemos una voluntad firme y decidida para conjurar los peligros de la situación presente. ¡Qué de dificultades rodean al actual Gobierno! ¡Qué de dificultades rodean a estas mismas Cortes, de las cuales el Gobierno emana! Volved los ojos a vuestro alrededor, y os encontraréis casi solos. Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron y no quisieron tomar parte en las pasadas elecciones.

Ya sabéis lo que significa en España el retrainimiento: la conspiración primero; más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene bastante fuerza para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos; pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, no nos dividamos, estemos unidos como un solo hombre, y aceleremos la constitución de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejéis de los conspiradores; los primeros conspiradores seréis vosotros. (*Bien, bien.*)

Antes de venir al Parlamento había ya presumido que el partido republicano se dividiría en fracciones; pero no pude jamás calcular que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas o las económicas, que son tan graves como las políticas.

No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestión importante, cuando no hemos exa-

minado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitución definitiva de la República, estemos ya divididos, y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grandes e implacables enemigos.

A juzgar por las sesiones pasadas, cualquiera hubiera dicho, no que estaban de una parte los republicanos más o menos templados, y de la otra los más o menos ardientes, sino que de una parte estaban los carlistas y de la otra los federales.

Hay necesidad de que volvamos sobre nosotros mismos, y comprendiendo la gravedad de la situación, hagamos un esfuerzo para que ésta cese. Mañana, no falten quizá motivos para que haya centro, derecha e izquierda; pero aun entonces, preciso será que los republicanos sepamos tratarnos los unos a los otros con la consideración que nos debemos. Y ya que nos dividamos, sea por cuestiones de principios o de conducta, jamás por meras cuestiones de personas.

Pudiera hablaros, Sres. Diputados, de otras muchas reformas; pero creo que bastan las dichas para el tiempo que podemos emplear en realizarlas. ¿Qué podremos hacer sobre esto, desde el momento en que entremos en la discusión de la Constitución política de la República?

Fáltame ahora solamente deciros que es necesario acelerar la obra de esa Constitución; que es necesario no perder momento; que debéis nombrar, si es posible, hoy mismo la comisión que ha de redactar el proyecto, y la que debe demarcar los futuros Estados federales.

Sólo constituyendo rápidamente la República, sólo dando a conocer que la República no es un peligro, sólo haciendo comprender a todo el mundo que la federación no compromete la unidad nacional, peligro que algunos temen y otros afec-

tan temer; sólo así conseguiremos que los pueblos de Europa tengan el respeto debido a la República española y empiecen por reconocerla.

Caminamos a este fin, y no perdonaremos medio para alcanzarlo lo más pronto posible. Nuestro ánimo es que todos los pueblos entiendan que no sólo no somos un peligro para los demás, sino que no lo somos, ni aun para nosotros mismos.

Y si vosotros, recordando las palabras que os he dirigido, por más que salgan de labios desautorizados, en vez de consumir en luchas estériles entráis en cuestiones de verdadera importancia para la vida de la nación, yo os lo aseguro, se salvará la República por grandes y poderosos que sean sus enemigos. (*Aplausos*)

(*Diario de Sesiones* de las Cortes Constituyentes de la República española; 13 de Junio de 1873)

D.

[Telegramas]

Van aquí los principales telegramas dirigidos a los gobernadores y otras autoridades de las provincias con motivo de la insurrección cantonal. Si hubiese podido sospechar que había de suponerse autor o cómplice de tan deplorable acontecimiento, al dejar el Ministerio de la Gobernación habría recogido los que mandé en cifra, y sobre todo, las conferencias que desde el telégrafo tuve con mis delegados, que fueron muchas, y algunas de verdadera importancia. Publico los despachos que me he podido procurar después, gracias al celo y buena voluntad de hombres que han visto por sus ojos cuál ha sido mi conducta en el gobierno, y no han podido menos de lamentar que haya sido objeto de tan injustas y apasionadas censuras. Todos estos despachos obran originales en el mismo Ministerio de la Gobernación, sección de telégrafos.

I.

Urgentísimo.—Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Núm. 941.—Palabras 229.—Madrid 30 de Junio de 1873.—30,7 mañana.—Ministro Gobernación Gobernador Sevilla.— El peligro que amenaza a esa ciudad sería, si se realizara, un mal gravísimo para la causa de la República.—Apele V. S. al patriotismo y a la sensatez de los habitantes de esa provincia para que no se realice.—Están abiertas las Cortes, y redactan con urgencia el proyecto de constitución federal, donde quedarán determinadas las funciones del Poder central, o sea del Estado. Hecha esta constitución, podrán organizarse libremente los cantones federales, sin perjuicio de

la unidad nacional, sin menoscabo de los intereses de las provincias, sin trastornos que comprometan la causa de la República.—*Si, por lo contrario, se organizarasen desde ahora los cantones, la unidad nacional desaparecería, los partidos reaccionarios cobrarían fuerza, y la guerra civil, alentada por la falta de unidad, sería un verdadero peligro para la causa de la libertad y de la patria.*—Apele V. S., para evitar este mal, a todos los medios de que disponga, *a la persuasión, y si otro medio no cabe, y es posible, a la fuerza.*—No puedo creer que en ese pueblo no haya hombres que vean los peligros y los trascendentales efectos de proclamar prematuramente el cantón andaluz.—Reúna V. S. a todas las personas influyentes, a los comandantes de voluntarios, a los comités, y hágalos comprender cuáles son hoy los deberes de todo buen republicano, cuánta necesidad hay de que todo el mundo se someta a los fallos de la Asamblea.—Trasmítase.—Antón Moras .

II.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Ministro de la Guerra a los Comandantes Militares de Albacete y Alcázar de San Juan.—Urgentísimo.—Julio 13.—12 noche.— En tren de las nueve de esta noche ha salido de aquí para Cartagena o Andalucía el general Contreras. Proceda V. a su detención, déme aviso de lo que respecto a él ocurra, y vigílele V., para que no se mueva hasta mi orden.—González.

III.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Negociado 2º—Murcia de Madrid.— Núm. 593.—Palabras

104.—13 Julio.-7,30, n.—Ministro Gobernación Gobernador.—Los sucesos confirman lo que dije a V. S. esta madrugada. Cartagena trata, según noticias, de ser el centro de una insurrección general. No lo logrará, porque el Gobierno está resuelto a obrar enérgicamente. Sostenga V. S. el orden a todo trance en el resto de la provincia, principalmente en Murcia. Tome V.S. todas las precauciones posibles para aislar el movimiento. Véase V. S. con el Sr. Ministro de Marina, y obre de común acuerdo. *Resolución y energía. Nada de vacilaciones.* Los Comandantes de la Milicia de Madrid acaban de ofrecer todos su apoyo a las Cortes y al Gobierno.—Trasmítase. —P. O.—E. Anton Moras.

IV.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—
Negociado 2º—Núm. 592—Ps. 299.—

13 Julio.—8,30 noche.—Ministro Gobernación Gobernadores.—Ya sabrá V. S. los sucesos de Alcoy, de Cartagena y de Málaga. El Gobernador acaba de entrar en Alcoy sin resistencia, y procede activamente contra los perturbadores. En Málaga los voluntarios sensatos de la República han cerrado las puertas de la ciudad a Carvajal, resueltos a no dejarse imponer por este rebelde. Hay ya en la ciudad sobre trescientos guardias civiles, y no tardarán en llegar tropas del ejército y quedar completamente restablecido el orden. Sobre Cartagena van también tropas, así de Madrid como de Valencia. Atendida la simultaneidad de los movimientos es probable que haya un plan general de insurrección. Obre V. S. enérgicamente en esa provincia. Rodéese de todas las fuerzas de que disponga, principalmente de las de voluntarios, y sostenga a todo trance el orden. Los voluntarios de Madrid acaban de dar una bri-

llante muestra de su sensatez y amor a la República: todos sus Comandantes, sin excepción, han ofrecido su apoyo a las Cortes y al Gobierno, para sostener la tranquilidad y salvar la República federal contra todo género de perturbadores. Las insurrecciones carecen hoy de razón de ser, puesto que hay una Asamblea soberana, producto del sufragio universal, y pueden todos los ciudadanos emitir libremente sus ideas, reunirse y asociarse. Cabe proceder contra ellas con rigurosa justicia *V. S. puede, por lo tanto, obrar sin vacilación y con perfecta conciencia.* La actividad de V. S. debe ser hoy tanto mayor, cuanto que es probable que los reaccionarios traten de explotar en su provecho esas injustificadas perturbaciones y arruinar la República. Sírvase darme inmediata cuenta del estado de esa provincia. *La insurrección está hoy realmente concentrada en una sola ciudad, y conviene evitar a toda costa que se propague.* Cosa fácil si todos los delegados del Gobierno saben elevarse a la altura de sus destinos.—Trasmítase.—P.O.—E. Anton Moras .

V.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2º—Murcia de Madrid.— Núm. 600—Ps. 446—Julio 14—5,40' m.—Ministro Gobernación, Gobernador.—Encarezco a V. S. de nuevo la resolución y la energía. Combata V. S. fuertemente la idea de proclamar el Cantón murciano. Llame V. S. a junta a todos los hombres importantes del partido, cualquiera que sea la fracción a que pertenezcan, y hágalos en mi nombre las siguientes observaciones: Los republicanos hemos entendido siempre que el sufragio universal es el que constituye la legalidad de todos los poderes. Las actuales Cortes, producto del sufragio universal más libre que hasta aquí se ha conocido, deben ser acatadas y respeta-

das por todo buen republicano, como no queremos ponernos en abierta contradicción con nuestros eternos principios. Estas Cortes van a discutir en breve la Constitución federal de la República española, y a ella hay que atenerse para la organización de los Estados federales. *Es una verdadera insensatez y un verdadero crimen querer hoy organizar un Estado federal sin que las Cortes hayan determinado previamente las atribuciones y los límites del poder de la Nación.* No tardarán estos límites en ser determinados, y entonces será cuando los Estados tendrán el derecho y el deber de organizarse política, administrativa y económicamente. De seguirse otro camino, habría disgregación de provincias, debilidad en el poder central y falta absoluta de medios para hacer frente a la guerra de D. Carlos y a las insurrecciones que están fraguando los demás partidos monárquicos, principalmente en el ejército del Norte. Mediten bien los republicanos de Murcia las consecuencias que nacerían de esa injustificada precipitación, y estoy seguro de que permanecerán fieles a la Asamblea, *previendo que la conducta contraria no podría menos de traer el caos y la ruina de la República.* Estamos rodeados de grandes dificultades y amenazados de grandes peligros; y si en vez de unirnos ahondamos nuestras discordias y nos creamos nuevas perturbaciones, careceremos pronto de medios para vencerlas y conjurarlas.—El camino para la realización de la República federal es llano y sencillo, *no le compliquemos por la impaciencia de unos pocos hombres, más atentos quizá a su vanidad personal que a los intereses de la patria.*—Conozco la sensatez y el patriotismo de los murcianos; a ellos apelo para salvar la República, a la cual hemos consagrado todos nuestra juventud, nuestras fuerzas, nuestro reposo y nuestra propia honra. Si mañana, por una precipitación que nada cohonesta, viniésemos a perderla, de nadie tendríamos derecho a quejarnos. Reconocerían entonces los murcianos la sinceridad de mis observaciones, pero sería tarde.—Sírvase V. S. manifes-

tarles, ampliándolas, estas observaciones, ya largas para un telegrama. Vea V. S. si puede hacerlas llegar, modificándolas en lo que crea conveniente, a la misma ciudad de Cartagena, en la cual no han de faltar hombres sensatos.— Trasmítase.— P. O.—El oficial de guarda, Julián Medina.

VI.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Lorca de Madrid.—Núm. 686—Ps. 143— Julio 46— 3,30' m.— Ministro Gobernación, alcalde.—Felicito a los Voluntarios de esa población por haberse puesto al lado de V. en defensa del Gobierno y sostenimiento del orden. Conviene que vea V. de agrupar a su alrededor a los pueblos inmediatos que permanezcan fieles al Gobierno para que, unidas las fuerzas de todos, puedan hacer frente a los rebeldes. Adelantarse hoy a la obra de las Cortes y constituirse en Cantón federal antes que éstas determinen las funciones y los límites del Estado es un acto de rebelión y de insensatez que no puede menos de producir gran perturbación en la provincia, debilitar las fuerzas del Gobierno y aumentar las de los partidos enemigos de la República. Usted, oponiéndose a la formación del Cantón murciano, que podrá organizarse más tarde, presta un verdadero servicio a la causa de la República y de la libertad.— Trasmítase.—P. O.—E. Anton Moras.

VII.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Granada de Madrid.— Núm. 678.—P. 90.— Julio 16.—3,30' m.—Ministro Gobernación, Gobernador.— Tengo noticias de que en esa ciudad se trata nuevamente de

alterar orden. V. S. está en el imperioso deber de sostenerlo a todo trance. ¿Qué pretende hoy esa ciudad? Las Cortes van a discutir cuanto antes la Constitución federal del país, y las provincias podrán pronto constituirse legalmente en Estados federales dándose la organización que más convenga a sus intereses. Quererse adelantar a la obra de las Cortes es un absurdo, y además un crimen. Vele V. S. sin descanso porque se conserve el orden.—Trasmítase.—P. O.—E. Anton Moras.

VIII.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Albacete de Madrid.— Núm. 797.—P. 41.—Julio 18.—4 m.—Presidente Poder Ejecutivo al general Velarde.—¿Con las fuerzas al mando de V. E. podría hacer algo en Murcia? El movimiento dista de ser general en la provincia. Pueblos importantes como el de Lorca permanecen fieles al Gobierno y piden refuerzos.—Trasmítase.—P. O.—E. Anton Moras.

IX.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Albacete de Madrid.— Núm. 804.—Ps. 60.—Julio 18.—7 m.—Presidente Poder Ejecutivo a Capitán general Valencia.—El Gobernador de Alicante ha teleografiado a V. E. a Villena comunicándole los temores que tiene de ser atacado en breve por fuerzas salidas de Cartagena.—Lo que comunico a V. E. por si no ha recibido antes de salir de Villena el telegrama de dicho Gobernador.—Reitero, pues, la necesidad de obrar pronta y enérgicamente contra los sublevados de la provincia de Murcia.—Trasmitase.—P. O.—El

Oficial de guardia.—Julián Medina.

X.

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Valencia de Madrid.— Núm. 799.—Ps. 108.—Julio 18.—4 m.—Ministro Gobernación Gobernador.—Conviene que a todo trance evite V. S. la formación del Cantón valenciano. Presentado ya el proyecto de Constitución federal, las provincias podrán constituirse en cantones en cuanto esté discutida y votada. Es una insensatez pensar en cantones cuando no están todavía deslindados los límites y las atribuciones del Estado. Lo es más querer adelantarse a la obra de unas Cortes, producto del sufragio universal, que han sido convocadas pura y exclusivamente para constituir la República. Hágalo V. S. presente a los que quieran organizar desde luego el Cantón valenciano, diciéndoles que apelo a su sensatez y a su patriotismo para que esto no suceda.—Trasmítase.—P.O.—El oficial de guardia.—Julián Medina.

Después de escrito este libro he recibido del Sr. Brumet, de Barcelona, la conferencia telegráfica que con él y otros tuve el día 24 de Abril, precisamente cuando mayor era el poder que yo ejercía. La transcribo aquí para que se vea cuán firmes eran aun entonces mis ideas sobre la manera de llevar a cabo la federación española.

Abril 24 (a las diez y media de la mañana).

Madrid.—El Sr. Pi está presente.

Barcelona.—Boet, Brunet y Armengol, en nombre y en comisión de varios batallones de la Milicia, clases obreras, Estado

catalán, Recreo y otras agrupaciones, le hacen presente que a causa de la victoria obtenida por el Poder Ejecutivo se han agitado los ánimos de los federales que trataban ya de proclamar la federación esta noche pasada. Ha sido posible contener el movimiento, haciendo concebir esperanzas de que el Poder Ejecutivo entrará de lleno en una marcha revolucionaria; y encarecidamente pedimos al Ministro, y rogamos al amigo, que para evitar un verdadero conflicto, se decrete inmediatamente la disolución del actual ayuntamiento por ser impopular y estar en cuadro y con mayoría de procedencia monárquica: sin esta pronta medida no respondemos de la tranquilidad pública.

(A las once y cuarto.)

Madrid.—Pi y Margall.—La suspensión de los ayuntamientos es de la competencia de los gobernadores y las comisiones provinciales; si procede la del ayuntamiento de Barcelona, al Sr. Ferrer toca decidirlo. Entiendo que por los republicanos se da hoy una exagerada importancia a esta cuestión. Cualesquiera que sean los ayuntamientos que tengamos, el triunfo electoral no es dudoso, sobre todo, en las grandes ciudades. Verificadas las elecciones de diputados, se podrá proceder a la renovación total de los ayuntamientos y diputaciones.

Respecto a la proclamación de la federal, haced entender a vuestros comitentes que para adelantar de un mes o dos el triunfo de la causa, no es conveniente ni patriótico exponerse a perturbaciones que no podrían menos de ocurrir. Las Cortes Constituyentes, determinando las atribuciones federales del Estado y las demarcaciones de los Estados particulares, harán fácil la Constitución federal del país, que venida por otro camino sería vacilante, lenta, peligrosa y ocasionada a grandes rozamientos, y tal vez a grandes luchas. Conviene no precipitarse y no comprometer por una pueril impaciencia los desti-

nos de la República española. El Poder Ejecutivo, animado del mejor espíritu llevará, a no dudarlo, la nave a buen puerto, si en vez de suscitarle obstáculos, contribuyen todos los republicanos a allanárselos. *Hemos vencido a los conservadores. Lo que ahora importa es que sepamos vencernos a nosotros mismos, es decir, moderar nuestras impaciencias, reunir en un solo haz todas las fracciones del partido, dejar a un lado las cuestiones secundarias y marchar de frente a la elección de las Cortes, que son las que han de dar forma a la República, y resolver las grandes cuestiones civiles y económicas que entraña la revolución moderna.*

Barcelona.—Comprendemos perfectamente vuestras observaciones, como siempre prudentes y dignas de ser atendidas; pero deseamos que, haciéndoos cargo de la gravedad de estas circunstancias, en una capital tan importante, veáis cuán necesario e imprescindible es que la autoridad municipal esté revestida de mucho prestigio y popularidad, no tan sólo para las cuestiones electorales, sino también por ser ella la que organiza y manda las fuerzas ciudadanas. El ayuntamiento actual fue elegido en tiempos de Sagasta y de Iglesias, que repartieron ilegalmente los colegios para lograr el triunfo, y a pesar de que los republicanos protestaron aquellas elecciones, y la comisión provincial, compuesta de dos republicanos y dos monárquicos se empató al discutir la protesta, la resolvió el gobernador contra toda ley y todo derecho. La diputación prometió mandar el expediente al Ministro de la Gobernación, pero parece que no lo ha cumplido.

Es sumamente necesario para la tranquilidad pública la disolución del ayuntamiento, reemplazándole interinamente con otro que represente al partido republicano e inspire confianza a los ciudadanos de la Milicia.

Madrid.—Pi y Margall.—Dirigíos sobre esto al Gobernador,

que es el competente para resolver estas cuestiones, y dispensad que me retire, porque, como comprenderéis, pesan hoy sobre mí numerosas atenciones. Recibid vosotros, como vuestros comitentes, mis más cordiales saludos.

Barcelona.—Gracias, tanto en nombre de ellos como en el nuestro, nos ofrecemos como vuestros servidores y amigos.

Abril 24 de 1873.

E.

[Circular]

Reservado.—Ministerio de la Gobernación.—Subsecretaría.—Negociado 2.º—Circular.—

Las Cortes de la Nación, deseosas de poner término a la guerra civil que devasta algunas de nuestras provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, han autorizado al Gobierno para que tome desde luego las medidas extraordinarias que puedan contribuir al inmediato restablecimiento de la paz. Usando de estas facultades el Gobierno de la República ha tenido a bien formular las siguientes instrucciones que, bajo su más estrecha responsabilidad cuidará, V. S. de guardar y cumplir en todas sus partes.

1ª. No consentirá V. S, bajo ningún concepto, que en periódico ni publicación alguna se defienda la causa de D. Carlos, ni se hagan llamamientos a las armas para sostenerla. Comunicará V. S. esta resolución a los Directores o editores de los periódicos y demás publicaciones carlistas, previniéndoles que a la tercera falta que sobre este punto cometan, serán suprimidas sus publicaciones respectivas. V. S., en cuanto esto suceda, ordenará la suspensión.

2ª. En ningún periódico ni impreso consentirá V. S. tampoco que se publiquen acerca del estado y de los sucesos de la guerra noticias falsas. Entregará V. S. a sus autores o editores a los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

3ª. Suspenderá V. S. siempre que lo considere oportuno todos los Ayuntamientos conocidamente carlistas, y los sustituirá con personas adictas a la República, hayan formado o no parte de Ayuntamientos anteriores. En los pueblos en que no hubiere personas de estas circunstancias, reemplazará V. S. los Ayuntamientos suspensos con uno o más delegados de su completa confianza. Todo esto sin perjuicio de que V. S. mande entregar a los Consejos de guerra por complicidad o encubrimiento en el delito de rebelión, a los Ayuntamientos que pudiendo resistirlo hayan proporcionado fondos, armas, municiones, víveres u otros efectos a las facciones carlistas, y a los Alcaldes o sus suplentes que hayan cometido por sí solos estas faltas o no hayan dado a la autoridad respectiva inmediato aviso de la entrada o salida de las fuerzas insurrectas.

4ª. Arrestará asimismo V.S. y entregará a los Consejos de guerra a todas las Juntas y Comités carlistas, encargadas de sostener de cualquier modo la guerra civil, y a todos los individuos conocidamente carlistas de quienes se sepa que la fomentan, bien prestándose al espionaje, bien reclutando gente, bien dando o allegando recursos, bien facilitando a sabiendas giros, bien por cualquier otro medio.

5ª. Para verificar las sospechas racionales de complicidad en la rebelión que V. S. conciba, practicará V. S. sin más formalidad que la presencia de dos vecinos testigos, los oportunos reconocimientos, así de moradas como de documentos.

6ª. Si la provincia de su mando fuese ya o llegase a ser teatro

de la guerra, impondrá V. S. a las personas marcadamente carlistas, principalmente a las que se hayan prestado a pagar tributo a los facciosos, la contribucion de guerra que V. S. estime conveniente, dando inmediata cuenta al Gobierno.

7ª. Incluirá V. S. en las anteriores medidas, sin consideración a su estado, a los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, que por cualquier medio fomenten, mantengan o estimulen la guerra; que no son dignos de consideración ni de respeto los que diciéndose representantes de un Dios de paz, alientan y favorecen la discordia.

8ª. Si en la provincia de su mando hubiese ya facciones carlistas procurará V. S. tomar todas estas medidas de acuerdo con la autoridad militar, que no podrá tomarlas a su vez sin el acuerdo de V. S. Cuando se trate de imponer una contribución de guerra, nombrarán juntos las personas que hayan de recaudarla, si es que buenamente no pueden encargarse del servicio las destinadas en esa provincia a recaudar las contribuciones ordinarias. De las cantidades recaudadas, como de su inversión, dará V. S. inmediatamente cuenta al Gobierno.

La necesidad de acabar pronto la guerra se deja sentir en todas partes. Despliegue V. S. la mayor actividad y el mayor celo en el cumplimiento de estas instrucciones; y si V. S. creyere que las necesidades de la guerra exigen además en esa provincia otras medidas, no vacile V. S. en proponerlas, que si son justas y conducentes al logro de nuestro objeto, no vacilará tampoco el Gobierno en adoptarlas. Debe V. S., sin embargo, fijarse bien en la índole y el fin de estas medidas extraordinarias. Van encaminadas a la conclusión de la guerra civil, contra un partido en armas; y contraería V. S. la más grave responsabilidad si las empleara contra otros partidos, o supiera V. S. que con adoptarlas no ha de contribuir de algún modo a la conclusión de tan desastrosa lucha. Nos han sido

concedidas amplias facultades sólo por el estado de guerra civil en que se encuentran varias provincias de la República y haberse creído que no son aplicables la leyes de la paz a las necesidades de la guerra. Sólo con estricta aplicación a esas necesidades debemos emplearlas. Cuide V. S., sobre todo, de que no sean objeto de estas medidas sino los fautores de la guerra.— Madrid, 8 de Julio de 1873.—Francisco Pi y Margall.—Sr. Gobernador de...

